



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 24/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 25/11/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

MOCIONES

Pág.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2
PUNTO Nº 2.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la mejora de la gestión de los museos sostenidos con fondos municipales.	2
PUNTO Nº 3.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a los recortes y falta de inversión en la sanidad pública y por el tercer hospital en Málaga.	29
PUNTO Nº 4.- Moción del Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, relativa a la transparencia y rendición de cuentas sobre los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal.	56
PUNTO Nº 5.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a las políticas activas de empleo.	65
PUNTO Nº 6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a los museos de Málaga.	15
PUNTO Nº 7.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el proyecto de la Antigua Cárcel Provincial.	39
PUNTO Nº 8.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación creada por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afecta al centro de I+D de Ericson en Málaga, con 48 despidos, después de recibir más de ocho millones en ayudas y subvenciones a fondo perdido de la Junta de Andalucía.	72
PUNTO Nº 9.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Conde O'Donnell, relativa a las enmiendas a los Presupuestos de la Junta de Andalucía 2017 para Málaga.	74
PUNTO Nº 10.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al uso cultural de la Antigua Prisión Provincial de Málaga.	49
PUNTO Nº 11.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al traslado al Museo de Málaga de las tablas de la Lex Flavia Malacitana.	90
PUNTO Nº 12.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al lamentable estado del terreno de juego de fútbol 7 del campo de San Ignacio.	19



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO Nº 13.-** Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al traslado y eliminación de las actuales caballerizas de los coches de caballos de Teatinos. 92
- PUNTO Nº 14.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Conde O'Donnell, relativa al "Festival de Málaga. Cine en español". 94
- PUNTO Nº 15.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación al edificio antiguamente destinado a Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE Capuchinos). 96
- PUNTO Nº 16.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con los accesos peatonales al Aeropuerto. 98
- PUNTO Nº 17.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de una intervención profunda en la Plaza del Patrocinio. 99
- PUNTO Nº 18.-** Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la rehabilitación de los pabellones históricos y la recuperación de la antigua cárcel provincial para su uso público social y cultural. 53

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO Nº 19.-** Solicitud de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales, de Comparecencia del Alcalde, D. Francisco de la Torres Prados, para que informe sobre el traslado del IMFE a la sede del Polo Digital. 102
- PUNTO Nº 20.-** Solicitud de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Isabel Jiménez Santaella, de Comparecencia del Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, en relación al estadio de fútbol de la Rosaleda. 103
- PUNTO Nº 21.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Carlos Conde O'Donnell, en relación con el estado actual de los planes de empleo. 105
- PUNTO Nº 22.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Delegado de Economía y Hacienda, D. Carlos Conde O'Donnell, para que informe de la situación en que se encuentra el expediente del Organismo de Gestión Tributaria para exigir por la vía ejecutiva a la promotora Braser el abono de los 7,3 millones de euros que adeuda al Ayuntamiento de Málaga y qué acciones piensa tomar si vence 107



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la prórroga que cumple este próximo 1 de diciembre sin que el promotor haya cumplido con sus obligaciones ni haya abonado el dinero que adeuda a este Ayuntamiento.

PUNTO N° 23.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe respecto a si ha tenido la GMU conocimiento formal del proyecto de Hotel en el Dique de Levante en el Puerto de Málaga, si ha iniciado algún tipo de expediente al respecto, si se está trabajando en alguna propuesta de Modificación del Plan Especial de Puerto, y para que informe de las reuniones que hayan mantenido y si ha tenido constancia del rechazo a este proyecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. 105

PUNTO N° 24.- Solicitud del Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, de Comparecencia del Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, en relación con la investigación que ha llevado a cabo el Seprona en las instalaciones de Limasa en la Térmica. 110



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 24/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cinco minutos del viernes, día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio J. Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Sr. Alcalde Presidente: "Señoras y señores concejales, para el buen desarrollo de este Pleno Extraordinario, tratando de terminar dentro de la mañana, deberíamos de hacer un esfuerzo de reducción del tiempo, voluntariamente lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

planteo. Inclusive cuando hay consenso, lo hay en algunas mociones, el poder eludir el debate, no entrar en debate en todas.

Recordemos que a las doce menos unos minutos cortaremos el Pleno para bajar al monumento que en el parque recuerda a las víctimas de violencia de género, y es el momento de recordar que hay una manifestación hoy a las siete y media, creo recordar, plaza de La Merced y hacia la plaza de la Constitución. Lo recuerdo a todos los componentes del Pleno y lanzo el mensaje de que tenga el mejor éxito de participación popular, son cuarenta las víctimas que ya se ha llegado en la estadística, trágica estadística esta, de víctimas de violencia de género, la última ayer por la tarde.”

Seguidamente, se pasó al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

Los puntos 2 y 6 se debatieron conjuntamente:

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS MUSEOS SOSTENIDOS CON FONDOS MUNICIPALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La ciudad de Málaga ha experimentado, en los últimos años, un incremento notable en cuanto a la cantidad y la calidad de la oferta museística para todos los malagueños y los turistas.

Este desarrollo de la oferta museística ha contribuido a desarrollar una imagen de Málaga como destino turístico que tiene que ofrecer mucho más que sol y playa, lo que junto con el turismo de cruceros o el turismo de congresos constituyen un foco de atención y de actividad económica en nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No obstante, esta gran oferta museística exige un esfuerzo considerable en el presupuesto municipal, y además se requiere normalmente, a lo largo de la anualidad, de contribuciones extraordinarias (en forma de compra de entradas o de otras formas) para el sostenimiento de estos museos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el documento titulado “Estadística de Museos y Colecciones Museográficas” referido al año 2014 (último publicado), reconoce para la comunidad autónoma de Andalucía la siguiente distribución de entradas en función de sus tarifas: tarifa completa (35,2% del total), tarifa reducida (11,4% del total) y tarifa gratuita (53,4% del total).

Estas cifras difieren en más de 10 puntos porcentuales con la información facilitada por la edil delegada de Cultura en el último pleno donde reconocía, de media, que únicamente un 38% de los usuarios de estos museos lo hicieron abonando el precio de una entrada.

No pretendemos medir únicamente los museos públicos por criterios de rentabilidad, pues entendemos que la cultura es un bien de especial protección y que debe hacerse un esfuerzo por que ésta sea accesible a todos los ciudadanos independientemente de su capacidad económica. No obstante, también entendemos que debemos utilizar unos criterios de racionalización en la explotación de los museos que los lleve, al menos, a equilibrar sus presupuestos y a adecuar sus gastos a los activos disponibles.

Así, si repasamos la rentabilidad de los museos más visitados de España (Reina Sofía, Dalí, Prado, Guggenheim y Thyssen), nos encontramos con que las aportaciones públicas oscilan entre el 0% del Museo Dalí, que aún así arroja unos beneficios cercanos a los 4 millones de euros, y el 36% del Guggenheim para un balance negativo de 42.847 €.

La aportación municipal a los museos de la ciudad de Málaga suponen, de media, un porcentaje mucho mayor que el 36% indicado como el porcentaje de mayor aportación en estos museos. De hecho, los ingresos por venta de entradas supusieron una cantidad en el año 2015 que oscila entre los 1.813,00 € del Museo del Patrimonio Municipal de Málaga y los 593.716,00 € del Museo Carmen Thyssen de Málaga. Esta cantidad que puede ser importante, hay que ponerla en perspectiva si consideramos que el Ayuntamiento aporta 2.100.000.00 € al sostenimiento del Museo y que los ingresos totales del Museo en ese mismo año fueron de 3.902.510,22 €. Por tanto, podemos afirmar que la inyección económica del Ayuntamiento supone un 53,81 % de los ingresos del Museo y quizás, en este caso, estemos hablando del porcentaje mayor.

Otro aspecto significativo, si consideramos la procedencia de los visitantes a los museos de nuestra ciudad, es la ubicación de los mismos. Existen distintos museos que, por su ubicación (Colección del Museo Ruso, Museo del Automóvil) tienen más complicado beneficiarse de la afluencia de turistas que tienden a favorecer preferentemente con su visita los ubicados en el centro de Málaga. Si analizamos el



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porcentaje de visitantes extranjeros a los distintos museos de nuestra ciudad nos encontramos con disparidades importantes, ya que, por ejemplo, el Museo Casa Natal Pablo Ruiz Picasso recibió en el año 2015 a un 74% de extranjeros entre sus visitantes, mientras que la Colección del Museo Ruso, en el mismo período, recibió únicamente a un 15% de visitantes extranjeros. Este grupo municipal entiende urgente diseñar algún tipo de medida que favorezca la aparición de otro polo de atracción real en la zona de Tabacalera, para que todos los museos puedan beneficiarse del turismo extranjero, en el que nuestra ciudad es tan rica.

Es pues, opinión de este grupo municipal que es necesario abrir el melón de la sostenibilidad de los museos. Para ello, consideramos que es necesario revisar el Plan Museológico de los distintos museos sostenidos con fondos municipales, ya que es ésta la principal herramienta para que los museos alcancen sus objetivos y respondan a las expectativas que les han hecho surgir, adoptando, si es necesario, nuevas estrategias (diversificación de productos en la tienda del museo, tienda on-line, alquiler de espacios para eventos...) que les permitan alcanzar su umbral de sostenibilidad, así como evaluar los sistemas de gestión de los distintos museos por si son susceptibles de mejora, con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestario de estos importantes activos con la aportación municipal asignada a cada uno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Instar al equipo de gobierno a reevaluar, conjuntamente con la dirección de cada uno de los museos sostenidos con fondos municipales su plan Museológico, para definir estrategias que aspiren a conseguir el equilibrio presupuestario.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a definir un sistema de evaluación de indicadores de gestión para los museos sostenidos con fondos municipales.*
- 3. Instar al equipo de gobierno a continuar profundizando en la difusión de la oferta museística de la ciudad de Málaga y a facilitar el tránsito de visitantes entre los distintos polos de atracción que hay en la provincia de Málaga.*
- 4. Instar al equipo de gobierno a que la información sobre ingresos, gastos, número de visitantes y tarifas abonadas por éstos esté disponible en los sitios web de cada museo municipal."*

Debate conjunto:

Muy bien, pues en el orden en que está, intervendría en primer lugar, Ciudadanos, después quien actúe de Portavoz del Grupo Socialista y luego ya se desarrollaría el resto de intervenciones.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes, a las personas que nos siguen por los medios de comunicación.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros traemos una moción sobre la gestión de los museos puesto que la verdad es que los datos últimos que hemos conocido estas últimas semanas pues la verdad es que nos han preocupado.

Nosotros consideramos que los museos son positivos para la ciudad, tanto en su faceta cultural como en su faceta turística, el Museo Pompidou, el Ruso, el Thyssen, la Casa Natal. Pero sin embargo, no estamos de acuerdo con la deriva que está tomando deficitaria, con el déficit que estamos viendo en estos museos.

Los museos están siendo clave en la estrategia turística y en la imagen que Málaga proyecta. En esa vertiente son bastantes positivos para la ciudad. Y está claro que la cultura no puede regirse por parámetros exclusivamente monetarios, pero lo que tampoco puede ser es que solamente el 38 por ciento de los visitantes al Ruso y al Pompidou pague su entrada, como se comentó aquí en la última comparecencia de la Concejala. Nosotros entendemos que esta curva, siempre entendiendo que debe haber un cupo de entradas gratuitas para los museos, pero que esta curva debería ser inversa; que sea el 38 por ciento las personas que entren gratis y no las que paguen. Hablamos de déficit, por tanto, tanto económico como de visitantes.

Nosotros queremos ser constructivos, como lo hemos sido con el Museo del Automóvil, en el que se ha conseguido, pues bueno, conseguir más actividades, más beneficios sobre todo para los malagueños, entrar gratis en el museo, y sobre todo conseguir un ahorro de cincuenta mil euros anuales, puesto que 250 mil euros de aportación se va a pasar a doscientos mil euros.

El Ayuntamiento hace un esfuerzo bastante considerable a la hora de financiar estos museos. Son diez millones los que se aportan, más alguna modificación presupuestaria que hemos estado viendo que se está haciendo. Y consideramos que se está creando una tendencia un tanto negativa y que hay que hacer una revisión de esta gestión museística en Málaga.

El Ministerio de Educación, por ejemplo, da unos datos en los que la tarifa gratuita ronda el 53 por ciento. Estamos más de diez puntos de diferencia aquí de esa media. Si repasamos aparte la rentabilidad o lo que se invierte en otros museos, las aportaciones públicas, por ejemplo en el Museo Dalí, fue del cero por ciento y que sí arroja beneficios. Nosotros no pretendemos que el museo arroje beneficios, pero sí que el déficit sea el menor posible. Y hay una aportación pública del 36 por ciento del Guggenheim para un balance negativo de apenas 42 mil euros.

Nosotros pensamos que aquí en Málaga estamos muy lejos de esa media, de ese 36 por ciento del Guggenheim por ejemplo, y aquí hay museos, por ejemplo, por poner un ejemplo, como el Thyssen que estamos en torno al 53 por ciento de aportación pública...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, para ir terminando".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, para terminar la frase".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Entonces, nosotros queremos incidir también en que hay que llevar a los visitantes fuera del circuito museístico del centro, puesto que como ejemplo, el 74 por ciento de los visitantes del Museo Picasso fueron extranjeros, y sin embargo, solamente un 15 por ciento de ellos fueron al Museo Ruso. Creemos que son datos interesantes y que demuestran que hay que sacar también del circuito a los visitantes y por lo menos darle una vuelta a ese asunto, puesto que no llegan visitantes a todos los museos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, nosotros, como ya me estoy pasando del tiempo, me voy a esperar a leer los acuerdos para el siguiente turno y así no consumir más tiempo del debido".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Por el Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

D. Daniel Pérez Morales, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:
"Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación y a aquellas personas que nos siguen en el Salón de Plenos y a través de los medios de comunicación.

El Grupo Socialista plantea una moción relativa a los museos de Málaga porque es este el momento, nos encontramos en el momento idóneo para hacer una reflexión sobre lo que es el gasto que tiene esta ciudad en museos. Se puede hablar de gasto, se puede hablar de inversión, pero podemos decir claramente que se está alcanzando la cifra de trece millones de euros destinados a museos. Estamos hablando de una cantidad, Sr. De la Torre, que prácticamente dentro del Presupuesto de la ciudad se está extralimitando, y hemos visto cómo recientemente se ha tenido que hacer una aportación adicional de un millón de euros y que, si seguimos esta deriva, posible el año que viene tendremos que incluir otro millón de euros, o posiblemente dos millones de euros. En estos momentos, repito, casi trece millones de euros del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga se destinan a museos.

El Partido Socialista lo que plantea con esta Moción es: primero, hace falta un plan director de los museos de Málaga para saber exactamente qué museos tenemos y la rentabilidad que tienen tanto cultural, turística y también haciendo lo que es una evaluación económica para saber su viabilidad financiera de los propios museos y, por tanto, es importante que a partir de ahora tengamos ya referenciado un plan económico-financiero para conocer la situación real en la que se encuentran los museos de Málaga.

Por otro lado, también entendemos que el Museo Carmen Thyssen, que en estos momentos cuenta con dos directores gerentes, por sus dimensiones, similares a las que hay en España, como muchos, sólo requiere de tener un único Director Gerente. Por tanto, es uno de los puntos que trae esta Moción. Entendemos que hace poco hemos tenido que incrementar con cincuenta mil euros al Museo Thyssen y entendemos que no es necesario tener dos gerentes; sólo uno sería lo adecuado.

Y por otro lado, en el Pleno anterior el Sr. De la Torre, Ud. referenció que estaba trabajando para ampliar el Museo Picasso. Yo creo que lo que le corresponde al Ayuntamiento es trabajar por ampliar la Casa Natal Picasso, que es lo que tenemos que hacer, trabajar por ampliar la Casa Natal Picasso para dotar de un espacio mayor expositivo a la Casa Natal Picasso, que además es la competencia municipal. Es decir, no hace falta lanzar cortinas de humo ni salirnos por la tangente cuando no queremos hablar de lo importante, y es que en estos momentos tenemos que hacer al menos una reflexión seria –permítanos que tengamos la duda– de por qué estamos gastando trece millones de euros del Presupuesto en museos. Y no sólo eso, tenemos que hablar también de todas las infraestructuras que hemos dotado a la ciudad en materia de museos, como ha sido Art Natura en su momento, las instalaciones de Art Natura, de Tabacalera, que como hemos sabido y sabemos, se ha convertido en la gran trituradora de dinero público que hay en la ciudad de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Continuaré en el siguiente turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Brevemente, sólo para en la Moción de Ciudadanos, con la que, aun estando de acuerdo, sí nos gustaría proponer una enmienda relativa a que se informase sobre la gestión y distribución de las entradas gratuitas para optimizar, digo también a través de la página web, para así optimizar y acercar y fomentar la cultura a toda la población y su acercamiento a la misma.

Con respecto a la Moción del Partido Socialista, estamos también totalmente de acuerdo, y aprovechar para hacer un alegato en que no tenemos que centrar el turismo cultural de esa ciudad en la obsesión que Ud., Sr. De la Torre, tiene por los museos. Esta ciudad tiene otros valores que tenemos que poner sobre la mesa, como los valores tradicionales, gastronómicos, y sobre todo la cultura popular y la idiosincrasia de sus barrios, que es sobre todo lo que muchos de los visitantes que vienen a nuestra ciudad vienen buscando, más allá de los museos.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.
Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. A nosotros nos viene preocupando la situación de los museos de Málaga, no desde ahora. Ya en 2014 Izquierda Unida planteó un plan director para los museos. Se presentó como moción en el anterior mandato, y luego en el programa electoral con que nos presentamos en 2015 a las Elecciones Municipales Málaga para la Gente también hablábamos de la necesidad y planteábamos en nuestro programa electoral la necesidad de un plan director para los museos de Málaga.

A nuestro juicio, nosotros decíamos ya en 2014, existe una total carencia de planificación y no existen instrumentos para una gestión integral y de planificación estratégica de la oferta global de los museos, monumentos y equipamientos culturales de titularidad municipal, por lo que consideramos necesario establecer un plan estratégico desde la Concejalía de Cultura y un plan director de museos, monumentos y equipamientos culturales que fije los objetivos a medio y largo plazo de estos espacios.

«La Concejalía de Cultura tiene que comprender que, después de la época del humo y de los proyectos estrella del PP, con afán de obtener rápidos réditos electorales, ha llegado el momento de ordenar la política cultural en el Ayuntamiento», lo leo textualmente. Eso pensábamos en 2014 y eso pensamos a día de hoy.

Así que apoyamos estas mociones. Repetimos, era nuestro proyecto estrella en referencia a la cultura en nuestro programa electoral con el que nos presentamos, y lo llevamos también en una moción que por supuesto fue rechazada cuando el Partido Popular tenía mayoría absoluta en este Consistorio".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todas.

Bueno, pues vamos a apoyar esta Moción, y sobre todo queremos hacer una reflexión. Hay algunos aspectos que ya en la Moción apuntan, y por ejemplo, se habla de rentabilidad social de la cultural; por supuesto, estamos muy de acuerdo, pero cuando se plantean estos museos realmente la importancia que se les da no es tanto por la generación de cultura, por esa rentabilidad social para la población, sino por un interés turístico de atraer personas que vengan a visitarlo con la esperanza de que eso aporte a la ciudad un rédito económico. Realmente hay poca reflexión sobre lo que puede aportar un museo, y creemos por supuesto que todos los museos son cultura, eso dependerá, dependerá de lo que haya en ese museo, dependerá de lo que haga ese museo; porque hay museos de los horrores también en el sentido de que cultura... Bueno, son memoria, son historia, y también hay hasta museos de cosas muy chuscas.

Aquí se plantea que hay error. Hay error en la previsión, ha habido error en los presupuestos y se ha saldado la situación gracias a las aportaciones que ha vuelto a hacer el Ayuntamiento. Sí en el Thyssen, como puede ocurrir, que hubiera estado en situación de disolución si no llega esa aportación de última hora para cubrir sus pérdidas.

La realidad es que necesitamos también más información de cómo los museos, esas instituciones monstruo, y en este caso de Málaga monstruosísimas, se conviertan o se puedan convertir en instituciones del común, en espacios de reflexión, en espacios de crítica, de análisis, de generación y experimentación cultural. No queremos simplemente un museo como un centro turístico porque no podemos inventar lo que la gente tiene que venir a buscar. No queremos tampoco museos franquicias que nos cuestan pues lo que está costando, no sólo su instalación, sino también su mantenimiento, que supera cualquier previsión presupuestaria, sino queremos que sean espacios mixtos cuanto menos.

Si atrae el turismo bien, pero será porque tienen algún engarce con la ciudad, porque hay una participación, porque ese museo genera, genera cultura, genera pensamiento, genera reflexión; no espacios vacíos, espacios huecos donde hoy está una obra y mañana puede estar otra. Tiene que ir a más porque ese modelo está caduco y sirve muy bien de reclamo ese primer año y así ha funcionado, pero ¿después qué? ¿Qué nos queda? ¿Qué le queda a Málaga, aparte de poner trece millones todos los años para esos centros expositivos que, además, tampoco está tan claro que generen esa riqueza que anunciaban?

Reflexionemos y hagamos los instrumentos de trabajo necesarios, ese plan director y todo esto que se plantea en las mociones, que nos parece acertado y adecuado, y también vayamos a más. Vayamos a crear unas instituciones de todas y para todas, unas instituciones en donde la cultura realmente sea capital y no capitalismo; unos espacios donde podamos los malagueños ser más personas, ser más grandes en el sentido de la palabra «humana»".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno va a intervenir la Sra. Del Corral, pero permítame, Gemma, Sra. Del Corral, que sin entrar en turno, por alusión que ha hecho el Sr. Pérez Morales a un tema de lo de la obsesión de museos, quiero aclararlo porque veo que la Moción se plantea como una especie de respuesta o réplica a lo que es la comparecencia del mes anterior.

Dije, y lo dije, Sr. Pérez Morales, porque su intervención trataba de ser tan negativa que yo le quería mostrar a Ud. que el esfuerzo nuestro merecía un apoyo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

claramente, yo no digo un aplauso, pero por lo menos entender que era lo inteligente para la ciudad. Y que nosotros hemos apoyado, como es natural, ese esfuerzo que la autonomía ya ha hecho.

Nos encantaría que el Centro de Arte Contemporáneo estuviera sostenido por la Junta, como sostiene el de Sevilla, por cierto, ¿no? Y yo decía, pero el Picasso, no solamente hemos apoyado, hemos ayudado, sino que estamos trabajando. ¿Qué significa trabajar? Significa que como hay un edificio vacío al lado, antes de que el destino se consolide, ver si hay posibilidad de tener más cuadros, más obras de arte para poder entonces ampliar, porque después ya sería tarde. Y ese edificio vacío está pidiendo naturalmente esa reflexión, y dije que es un tema que viene desde hace más de diez años, se lo planteé a los presidentes autonómicos sucesivos, ¿no? Tiene esa lógica, eso lo entiende cualquiera, ¿no? Pero el edificio ese de al lado que Ud. plantea ahora, la Casa Natal, está ocupado. No es lo mismo, no es tema de la misma urgencia, de la misma reflexión.

Pero como es simplemente aclarar ese punto, me parece que era una alusión que merecía ser aclarada. Creo que ha quedado eso claro y el debate lo lleva la Sra. Del Corral, que tiene la palabra en este momento para empezar su intervención".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación: "Muchísimas gracias, Presidente.

Estas mociones, tanto la de Ciudadanos como la del Partido Socialista, están consensuadas con diversas enmiendas que ahora pasaré a la mesa, pero la verdad es que no me quiero extender en las enmiendas que, como les digo, ya están consensuadas, porque no me puedo negar a entrar en algunas de las afirmaciones que se han hecho en este debate. Y siento, la verdad, que al final siempre tenga muy poco tiempo para poder contestar a todos los Grupos Políticos y aclarar algunos puntos. Pero voy a intentar hacerlo.

Me queda claro de muchas de sus intervenciones, sobre todo de la del Sr. Pérez, Daniel Pérez, me queda claro que fluctúa entre la concepción de inversión y de gasto. Y me queda muy claro que cuando las medidas y las propuestas culturales vienen del Partido Popular, para él, siempre son gastos, y cuando vienen de la Junta de Andalucía siempre son inversión, porque no le he escuchado hablar en ningún momento de cuestionar el gasto en museos del Picasso o de Bellas Artes, que solamente los dos tienen una aportación de todos los andaluces de ocho millones de euros. Pero eso no lo cuestiona. Me queda muy claro que cuando hablamos de cultura del PP siempre es gasto, y cuando hablamos de cultura de otro Partido siempre es inversión. Eso ya lo tengo claro de todos los debates que tenemos.

Nosotros en la Agencia... Y todo es muy curioso, porque la verdad es que la interpretación de las cifras siempre puede ser a gusto del que las interpreta. Nosotros tenemos un presupuesto para la Agencia Natal –para la Agencia, que conlleva tres museos– de 7,7 millones de euros. Si lo dividiéramos entre los tres museos... Porque claro, nada más que hablamos del Ruso y del Pompidou, pero nunca hablamos de la inversión de la Casa Natal ni de los éxitos de la Casa Natal, ni del récord que tiene en todo: en publicaciones, en visitantes, en exposiciones en el extranjero, que nos han solicitado dos filiales fuera... Todo eso no lo hablamos. Pero si dividiéramos esos 7,7 millones de euros entre los tres museos, tendríamos 2,5 millones de euros por museo. Saquen Uds. sus propias conclusiones. Comparando con la inversión, porque para nosotros todos es inversión, provenga de la Junta de Andalucía o sea del Ayuntamiento, que se hacen en otros museos. Pero ya me



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

queda claro que, consciente o inconscientemente, estamos dispuestos a obviar la parte social que aportan nuestros museos.

Pero les voy a dar más datos. En este año de apertura de la Agencia, y sobre todo estos dos museos, hemos hecho 37 exposiciones, 322 actividades, y de ellas –un dato muy importante que nunca he dado hasta ahora– cien han sido realizadas por artistas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "...por artistas, gestores y colectivos culturales de la ciudad, con una inversión de más de cien mil euros. Para que veáis la repercusión en la cultura local que tiene la apertura de estos museos.

Quiero aclarar varias cosas. Yo espero, Sra. Torralbo, que cuando Ud. se refiere a museos de los horrores y de cosas chuscas no se esté refiriendo a ninguno de Málaga, porque la verdad es que diría muy poco de Ud.

Quiero decirle solamente al Sr. Espinosa y aclararla que en los museos de los que hablamos no se entregan entradas gratuitas más que las estrictamente necesarias por cuestiones de protocolo. Realmente la gratuidad de los visitantes obedece a la apertura gratuita de los domingos por la tarde, la Noche en Blanco y la Noche de los Museos, con lo cual, es difícil publicar esos datos en la página web.

Y respecto a la reflexión que hacemos sobre el número de visitantes, que ha hecho Alejandro Carballo, que aún la reflexión en positivo de que el Museo Picasso tiene un 77 por ciento de visitantes que son extranjeros. Hombre, les digo que esa interpretación de la cifra podría volverse en contra porque eso lo que quiere decir es que los malagueños no están accediendo en igual medida al Museo Picasso. Quizá evidenciaría que los malagueños no llegan a ello.

Por un lado, Uds., cosa que no pasa en nuestros museos, Uds. nos piden que la cultura sea accesible y que se llegue a los distritos, y cuando lo hacemos nos reprochan que tomemos medidas sociales, que las entradas sean gratuitas para parados, que las entradas sean gratuitas para menores de dieciocho años, que las entradas sean gratuitas todas las tardes de los domingos, porque las cuentas no nos salen. Volvemos a lo mismo, para Uds. 7,7 millones de euros, 2,5 en cada uno de los museos, es un gasto, pero lo demás siempre son una inversión. Para nosotros la cultura en general siempre es una inversión. Entonces, la verdad es que no podemos ser cómplices de su discurso.

Sí les digo que vamos a apoyar la creación de un plan, porque lo llevábamos en nuestro programa electoral y lo hemos dicho en el seno de la Fundación CIEDES y con el apoyo de la Academia de Bellas Artes. Sí que vamos a apoyar la recuperación de la Casa Natal en su totalidad, llevándonos las oficinas al Museo Ruso. Sí vamos a apoyar el debate sobre los dos puestos gerenciales en el Museo Thyssen, pero llevándolo a cabo antes de final de año del 2017 con el compromiso que tuvimos en el otro lado. Y sí vamos a apoyar un plan económico-financiero.

Con lo cual, como estaba consensuado, si les parece, yo les paso el texto a la mesa y cumplimos el compromiso de un turno de palabra, que era lo que habíamos quedado. Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues ¿está Ud. de acuerdo, Sr. Carballo?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, menos mal que ha aclarado lo de un turno de palabra, porque yo voy a decirle que para terminar la frase y no para terminar el discurso".

Sr. Alcalde Presidente: "Es porque había quedado una parte por decir, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, vale. Bueno, voy a leer los acuerdos, que de hecho, antes precisamente para no pasarme mucho de mi turno, no los leí, y luego comento sobre la Moción del Partido Socialista. Nosotros lo que pedimos en nuestra Moción es: «Instar al Equipo de Gobierno a reevaluar, conjuntamente con la Dirección de cada uno de los museos sostenidos con fondos municipales, su plan museológico para definir estrategias que aspiren a conseguir el equilibrio presupuestario.

Instar al Equipo de Gobierno a definir un sistema de evaluación, de indicadores de gestión para los museos sostenidos con fondos municipales.

Instar al Equipo de Gobierno a continuar profundizando en la difusión de la oferta museística de la ciudad de Málaga, facilitar el tránsito de visitantes entre los distintos polos de atracción que hay en la provincia de Málaga.

Instar al Equipo de Gobierno a dar información sobre ingresos, gastos, número de visitantes y tarifas abonadas que por estos estén disponibles en los sitios web de cada museo municipal».

Referente a la enmienda que propone el Sr. Espinosa, nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Esto es ya para hablar de enmiendas".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...nosotros la vemos bien y, de hecho, entendemos también el comentario que ha hecho la Sra. Del Corral. Pero en la página web se puede diferenciar entre las entradas que se dan en protocolo y luego los visitantes que han entrado gratis el día que se abren las puertas gratis de los museos, por lo que nosotros lo vemos viable.

Respecto a la Moción del Partido Socialista, vamos a votar que sí al primer punto de elaboración del plan director de la ciudad. De hecho, desde nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos ya estamos trabajando, empezando a trabajar con el Equipo de Gobierno en esa vía. En el segundo punto también vamos a votar que sí. En el tercer punto también votaremos que sí.

Y en el último punto, en el de la ampliación de la Casa Natal Picasso, nos vamos a abstener puesto que sí... Bueno, la enmienda no la he escuchado. Ahora si no, que nos la aclaren. Pero íbamos a abstenernos porque sí estamos de acuerdo en que se amplíe, pero no tenemos clara todavía la ubicación idónea para esa ampliación".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quieren aclarar alguna cuestión, o lo van a mandar por escrito a la mesa los textos...?"

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Adelante, adelante, Sra. Del Corral. Venga, adelante".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, en la Moción del Partido de Ciudadanos hemos enmendado el plan museológico por un plan económico-financiero y el Sr. Carballo lo aceptó, en el punto número 1. Entiendo que votamos eso, y entiendo que él ha aceptado que en la página web se pongan las entradas gratuitas de protocolo, que es la sugerencia que ha hecho el Sr. Espinosa.

Y el texto final de la Moción que presentaba el PSOE, que hemos enmendado, es:

En el punto número 1: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un plan director de la cultura para la ciudad de Málaga, revisando el segundo plan estratégico de Málaga en lo que a cultura se refiere, plan director que debe surgir del trabajo de la Fundación CIEDES en colaboración con la Academia San Telmo, para que se defina y planifique el presente y futuro de nuestra ciudad, impulsando con ello el desarrollo económico, social y cultural de Málaga...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sra. Del Corral Parra: "El punto número 2, copiamos literalmente el punto número 1 de la Moción de Ciudadanos porque define bien el espíritu de lo que queremos, que es un plan económico-financiero.

El punto número 3: «Instar al Equipo de Gobierno a negociar, antes de final de 2017, en el seno del Patronato del Palacio Villalón, que exista un único Director Gerente para el Museo Carmen Thyssen de Málaga».

Y el punto número 4: «Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la recuperación total de la Casa Natal Picasso para el disfrute de sus visitantes».

Y ya podríamos votar todo".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo es el último, cuarto punto?".

Sra. Del Corral Parra: "«Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la recuperación total de la Casa Natal Picasso para el disfrute de sus visitantes»".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, de acuerdo, recuperar la Casa Natal. Bien, en esos términos... Sr. Pérez Morales, ¿quiere decir algo? Faltaría más".

Sr. Pérez Morales: "No, mi segundo turno, porque la Sra. Del Corral ha ejercido dos turnos de tres minutos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, yo le doy la palabra, sin más explicaciones".

Sr. Pérez Morales: "Sin duda.

A los cuatro puntos que se han planteado, es decir, de la Moción del Grupo Socialista, aceptamos las enmiendas que se han planteado. Va en esa línea, el plan director, el plan económico-financiero, el que sólo haya un Director Gerente en el Museo Carmen Thyssen y que se amplíe lo que es la Casa Natal Picasso, que en parte es lo que decíamos y pedíamos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y dentro del debate, decir que si Málaga es la ciudad de museos es porque existe el Museo Picasso Málaga. Si no existiera el Museo Picasso Málaga, que es la piedra angular en que están instalados el resto de museos en Málaga, no habría. Y sin duda creo que nos tenemos que felicitar todos los malagueños porque el día 12 se va a abrir el Museo de Bellas Artes y Arqueológico, el Museo de Málaga, gratuito será por cierto, y además una cosa muy importante: está en el epicentro cultural de Málaga, que es donde tiene que estar porque cualquier otra ubicación hubiera sido un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, me manifesté en la calle pidiéndolo para Málaga y colaboramos sacando a la Policía, comenzaría el distrito Centro de ahí, como sabe Ud. Está instalado un edificio municipal con nuestra aportación. Absolutamente gratis todo ese esfuerzo hecho, tiene un valor importante, ¿no? Eso es evidente. Y nos felicitamos el 12 de diciembre, pero más nos hubiéramos felicitado si hace meses hubiera abierto, Sr. Pérez Morales, que está terminado.

Bien, estamos en condiciones de votar, por tanto, primero los puntos del Grupo Ciudadanos y después los del Grupo...

¿Quieren también intervenir los demás? Sr. Espinosa, adelante, con brevedad. Un minutito cada uno, por prisa, venga".

Sr. Espinosa Sampedro: "Brevemente, para agradecer que acepte la enmienda el Sr. Carballo.

Y decirle a la Sra. Del Corral que sí, se reparten entradas gratuitas, de una forma u otra, pero sí que se reparten. Y lo que estamos pidiendo es que en la web se diga y se vea con transparencia a quién y dónde, o cuándo incluso son gratuitos los museos.

Y de todas formas, recalcarle que no estamos en un alegato contra los museos; nos parecen bien los museos. Lo que decimos es que también se puede invertir en otros activos que fomenten el turismo cultural de esta ciudad. Imagine Ud. una inversión para recuperar y alzar la belleza y la idiosincrasia y la cultura popular de los barrios, por ejemplo, entre otras cosas. No hay que tener una obsesión concreta con los museos, se pueden hacer inversiones en muchos más activos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, claro. A Ud., que es la responsable de Cultura. No se lo voy a decir a la Sra. Ramos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, Sra. Del Corral, no entren en debate.

Pero Sr. Espinosa, sobre ese tema, lo que se hace entrega de los corrales, los patios, es muy importante y va con esa finalidad, aparte de la promoción intensa interna del barrio.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Desde este Grupo Municipal sentimos un inmenso gozo al oír las palabras de la Sra. Del Corral cuando dice que va a aceptar el plan director de los museos. Una moción que en junio de 2014 fue...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

...fue rechazada por Uds. La trajimos, aquí está, íntegra esta moción. Nos fue rechazada. O sea, que estamos que no cabemos de gozo porque por fin vamos a tener un plan director, algo que propusimos en su momento y Uds. votaron en contra.

El día que se acabe con la precariedad laboral de los trabajadores y trabajadoras de los museos de Málaga, que cobran tres y cuatro euros la hora, seguiremos con nuestro inmenso gozo en este Grupo Municipal".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, con brevedad, por favor".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muy brevemente, porque se ve que la Sra. Del Corral no me ha escuchado cuando hablaba que había un museo, como por ejemplo que no tiene nada que ver con la cultura, el Museo de la Tortura en Ámsterdam, la Casa del Terror sobre la Ocupación Nazi y museos chuscos, como el Museo del Arte Malo en Boston. Existen y no la palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, yo he dicho que existen históricos y tal. Ud. no ha escuchado mi reflexión, y le aconsejo que reflexione Ud. también, porque la palabra «museo» no conlleva cultura; la palabra «museo» ocupa una acumulación de obras posibles, que no tienen que ser de arte, dentro de un espacio. Y entonces, con eso quiero decir que la reflexión viene más allá que un museo tiene que ser algo más que un espacio y que tiene que aportar mucho más a la ciudad. No quiero extenderme, pero le aconsejo que también reflexione sobre ello".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, vamos a votar... (intervención fuera de micrófono). Sra. del Corral, con mucha brevedad".

Sra. Del Corral Parra: "Solamente un matiz.

La Sra. Torralbo no había hablado exactamente de esos ejemplos, había hablado en general de museos chuscos y de museos de los horrores.

Y respecto a lo que ha dicho Remedios, comentarle que nosotros votamos que no a un plan director de los monumentos de Gibralfaro, de La Alcazaba, del Bellas Artes y del Teatro Romano. Nunca hemos hablado... (intervención fuera de micrófono).

No, no, de museos no...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, por favor, Sra. Ramos, Sra. Ramos...".

Sra. Del Corral Parra: "...de monumentos. Y nosotros lo que estamos hablando aquí es de un plan estratégico cultural que incluya todo, no exclusivamente los monumentos, sino todos. Y que incluya no sólo los nuestros, sino también los que están gestionados por estas Administraciones. Simplemente eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, vamos a votar la Moción que está en el Orden del Día de hoy, Punto 2, Grupo Ciudadanos, en bloque. Comienza la votación".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a reevaluar, conjuntamente con la dirección de cada uno de los museos sostenidos con fondos municipales un plan económico-financiero, para definir estrategias que aspiren a conseguir el equilibrio presupuestario.

2.- Instar al equipo de gobierno a definir un sistema de evaluación de indicadores de gestión para los museos sostenidos con fondos municipales.

3.- Instar al equipo de gobierno a continuar profundizando en la difusión de la oferta museística de la ciudad de Málaga y a facilitar el tránsito de visitantes entre los distintos polos de atracción que hay en la provincia de Málaga.

4.- Instar al equipo de gobierno a que la información sobre ingresos, gastos, número de visitantes, tarifas abonadas por éstos, y gestión y distribución de entradas gratuitas esté disponible en los sitios web de cada museo municipal.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS MUSEOS DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La mayor parte de los museos sustentados con fondos municipales, que actualmente hay en la ciudad, son proyectos que nacieron de manera espontánea y sin planificación, ni con conexión alguna con los documentos de planeamiento urbanístico, turístico o estratégicos vigentes. Ni existía, y sigue sin existir, en esta ciudad ningún tipo de estudio que justifique o ampare el modelo de atomización museística que se ha puesto en marcha.

Hablábamos de que en la planificación de una ciudad deben contemplarse los museos y los centros de interpretación que son necesarios, los monumentos y los restos arqueológicos que serán puestos en valor y las rutas urbanas en que se organizarán todos estos lugares visitables.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Un buen Plan Estratégico de Museos debe partir, como cualquier otro, de un análisis de la realidad de la ciudad, recurriendo a las herramientas corrientes, como los análisis PEST (factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos) y los DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Además, debe incluir un plan de marketing para la ciudad, e incluso una imagen corporativa. Debe contemplar una declaración de misión y unos objetivos claros, alcanzables, mensurables y compatibles. Debe contar con una periodización claramente establecida y un presupuesto realista.

En la pasada Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes y Juventud conocimos un acuerdo in extremis, un acuerdo ratificado entre el equipo de gobierno del PP y el grupo de Ciudadanos para inyectar 200.000 euros anuales, en concepto de canon, a un museo que según el alcalde, el Sr. De la Torre, “no iba a tener coste para las arcas municipales”.

Hasta la fecha el museo del automóvil ha recibido por compra de entradas un montante que asciende a 650.000 euros. Entradas que han ido a colectivos de la ciudad para que pudieran conocer el museo, medida que no dejaba de ser un canon encubierto que se le pagaba a la colección.

Después de dos años de la implantación de los dos museos, Pompidou y Ruso, que se ampararon en la lógica economicista y en la mercadotecnia que se utilizó la justificación, sin tener en cuenta la clave cultural.

En la ciudad de Málaga se empieza a hablar de la “burbuja museística”. Hace un mes, los museos Pompidou y Ruso han necesitado en la última Comisión de Economía del Ayuntamiento de Málaga una la partida extra de 1,059 millones de euros para cuadrar las cuentas del Centre Pompidou Málaga y de la Colección del Museo Ruso. En el último Pleno la concejala responsable del Área de Cultura informo que solo un 37 % de los visitantes de estos dos museos pagan entrada para visitarlo.

En relación al Museo Carmen Thyssen, en la citada Comisión de Economía se aprobó destinar una aportación adicional de 50.000 euros, a los dos millones de euros que anualmente recibe el museo por parte del ayuntamiento.

Actualmente, desde los presupuestos municipales se destinan al año casi 13 millones de euros al año para el mantenimiento de los museos, este desembolso es un caso único en el mapa nacional por parte de un gobierno local.

Ante la situación continua de aportaciones extras municipales, se hace necesario elaborar de manera urgente, un Plan de viabilidad económico y financiero para los museos que se sustentan con fondos municipales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el PSOE siempre hemos sido contundentes al denunciar que no existe un Plan Director de Museos para la ciudad de Málaga. Con una inversión tan elevada, que nos sitúa como la segunda ciudad del país según el ranking de transparencia “Gobierno, presupuestos municipales”, esta ciudad necesitaría contar con un estudio riguroso de la tasa de reversión de tan elevado gasto.

Este grupo no tiene la intención de poner en cuestión las posibilidades económicas vinculadas al turismo o a la oferta cultural. La implantación de los museos se amparó más en la justificación económica más que por la faceta cultural.

Las cifras, estadísticas y balances, que permítanos al menos el beneficio de la duda de la rentabilidad de tan importante gasto municipal. La “ciudad de los museos”, término que repite hasta la saciedad el Sr. De la Torre, puede quedar en un leve recuerdo de lo que un día fue.

Es conveniente realizar una reflexión responsable y seria, llevar a cabo un seguimiento y una evaluación que permita que la planificación sea flexible y se adapte a las condiciones cambiantes que se están dando. Con la actual oferta museística que hay actualmente en la ciudad, y con la próxima apertura del Museo de Málaga con sus secciones Arqueológicas y Bellas Artes

Para todo esto, debe tenerse en cuenta a especialistas, tales como museólogos, economistas, sociólogos, gestores, agentes sociales, etc., que de manera transversal aporten sus conocimientos y experiencias. Solo así se pueden plantear con coherencia los contenidos de un plan de esta envergadura.

Convertir a Málaga en una ciudad cultural es lo contrario de lo que se está haciendo, con la puesta en marcha de proyectos que estuvieron inflados, el número de visitantes y de ingresos, que originan grandes presupuestos y no conducen.

Por todo ello, estos concejales tenemos a bien solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un Plan Director para la ciudad de Málaga, contando con las diferentes administraciones, instituciones públicas y privadas, agentes sociales, especialistas, etc., en lo relativo a Museos, Centros de Interpretación, Patrimonio, lugares visitables, espacios expositivos, turismo cultural y todos aquellos que tengan que ver con este tema, para que se defina y planifique el presente y futuro de nuestra ciudad impulsando con ello el desarrollo económico, social y cultural de Málaga.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Instar al Equipo de Gobierno a elaborar de manera urgente, un Plan de viabilidad económico y financiero para los museos que se sustentan con fondos municipales.*
3. *Instar al Equipo de Gobierno a negociar en el seno del Patronato Villalón que exista un único Director-Gerente para el Museo Carmen Thyssen de Málaga.*
4. *Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la adquisición del edificio contiguo a la Casa Natal Picasso para su ampliación.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 2, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco J. Pomares Fuertes, D^a. Elvira Maeso González, D^a. M^a. Carmen Moreno Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un Plan Director de la Cultura para la ciudad de Málaga, revisando el 2º Plan Estratégico de Málaga en lo que a cultura se refiere. Plan Director que debe surgir del trabajo de la Fundación CIEDES en colaboración con la Academia San Telmo para que se defina y planifique el presente y futuro de nuestra ciudad impulsando con ello el desarrollo económico, social y cultural de Málaga.

Segundo.- Instar al Equipo de Gobierno a reevaluar, conjuntamente con la dirección de cada uno de los museos sostenidos con fondos municipales un plan económico-financiero, para definir estrategias que aspiren a conseguir el equilibrio presupuestario.

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a negociar antes de final de 2017 en el seno del Patronato Palacio de Villalón que exista un único Director-Gerente para el Museo Carmen Thyssen de Málaga.

Cuarto.- Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la “recuperación” total de la Casa Natal Picasso para el disfrute de sus visitantes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden siguiente:

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN AL LAMENTABLE ESTADO DEL TERRENO DE JUEGO DE FÚTBOL 7 DEL CAMPO DE SAN IGNACIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Centro de Deportes El Palo es uno de los clubes de fútbol más importantes de nuestra ciudad. Fundada en 1971, la entidad tiene un primer equipo que actualmente milita en Tercera División, y que recientemente compitió en la Segunda División B y llegó a disputar la Copa del Rey. De la cantera del club paleño han salido jugadores muy reconocidos, incluso a nivel nacional. El Palo tiene equipos en diferentes categorías desde los tres y cuatro años, y también tiene conjuntos que militan en categorías que abarcan desde la pre-benjamín hasta la edad juvenil, además de un equipo femenino y un filial senior. En total, el club tiene 23 equipos y cuenta con más de 400 jugadores.

Los equipos del C. D. El Palo disputan sus partidos en el campo de San Ignacio, de propiedad municipal. El Consistorio instaló dos campos de césped artificial en 2011, sustituyendo la superficie anterior, y mejoró el resto de las instalaciones, como gradas, vestuarios, enfermería, oficinas, accesos y recorridos del público y de los jugadores, con objeto de que quedaran protegidos de posibles intrusiones del público en el campo.

El Nuevo San Ignacio del Distrito Málaga-Este, cuyo presupuesto ascendió según divulgó el Ayuntamiento a 2.300.000 euros, fue el número 23 de los 25 campos que contemplaba el Plan Municipal de Dotación Integral de Césped Artificial, mediante el cual se transformaron estos espacios deportivos de la ciudad.

El terreno de juego de medidas reglamentarias no ha dado problemas, no ocurriendo lo mismo con el campo de fútbol 7, según han relatado a este Grupo los gestores del C. D. El Palo, que han solicitado ayuda a Ciudadanos ante la pasividad del equipo de gobierno. Se da la circunstancia de que es en ese campo donde juegan al fútbol los 15 equipos de jugadores más jóvenes, con edades que van desde los 4 años en adelante. Unos 300 jugadores practican su deporte favorito en este campo, que cómo se puede observar en las imágenes que adjuntamos (Anexo 1), está en un estado lamentable.

Los desperfectos se comenzaron a observar casi desde su instalación, hace más de cinco años. Hay desniveles, baches, hoyos, y las láminas de césped artificial se han deslizado de tal manera que el terreno de juego no es reglamentario, aunque se siguen disputando partidos porque los árbitros de las diferentes categorías suelen hacer la ‘vista gorda’.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero lo peor es el balance de lesionados de gravedad por culpa del mal estado del terreno de juego. Los responsables del Centro de Deportes El Palo cifran en torno a 15 los jugadores que han tenido lesiones graves por culpa de las irregularidades del campo, mientras que percances de menos gravedad suceden prácticamente todas las semanas.

El presidente del C. D. El Palo, Juan Godoy, y el vicepresidente, Francisco Serrano, han referido a este grupo municipal que se han dirigido en varias ocasiones al equipo de gobierno para poner en conocimiento lo que está ocurriendo en el campo de San Ignacio, pero lo único que han obtenido por respuesta han sido promesas que nunca han llegado a concretarse. Cuentan que el Ayuntamiento se remite a una garantía de la empresa responsable de la instalación del césped artificial, pero las gestiones que ha llevado a cabo, si es que las ha habido, no han significado el arreglo del campo, que es lo que demandan el Centro de Deportes El Palo y los más de 400 jugadores que practican el fútbol en sus instalaciones.

Por todo ello, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a que se acometa una actuación urgente en el terreno de juego de fútbol 7 de césped artificial del campo de San Ignacio, estudiándose su arreglo, si fuera posible, o su sustitución parcial o total para que quede en perfectas condiciones para la práctica de este deporte.

2.- Instar al equipo de gobierno a que una vez que se complete el estudio se efectúe la actuación que se haya decidido con cargo a los presupuestos municipales, sin perjuicio de que con posterioridad el Ayuntamiento pueda reclamar un pago a terceros, si hubiera lugar a ello."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Había una petición de D. Juan Romero Godoy. Puede pasar atril e intervenir".

A continuación intervino el Sr. Romero Godoy, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarios.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, amigo Juan, muchas gracias. Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, tiene la palabra".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros de la Corporación y a la gente que nos ve y los malagueños que nos ven por Onda Azul Televisión.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo primero, quiero agradecer al Sr. Godoy su comparecencia, todo el testimonio que nos ha dado hoy aquí. Nosotros ya hicimos los deberes, estuvimos la semana pasada con el Presi viendo el estado lamentable del campo de fútbol de sub 7 que hay en El Palo.

Ayer ya trajimos una moción con el tema de la EMT para Pinares de San Antón. Vamos a volver a decirlo, el distrito Este es el distrito, gran distrito olvidado por parte del Equipo de Gobierno. Hace años estaban acostumbrados a ganar todas las Elecciones con mayoría, pero desde hace dos años para acá eso no es así. Y por lo tanto, nosotros vamos a tratar de presionar amablemente al Equipo de Gobierno para que vaya acometiendo trabajos y proyectos que tienen olvidados en el distrito Este.

También ayer hablamos de la reforma del paseo de Pedregalejo y El Palo, y queremos seguir llevando iniciativas en este distrito. Por un lado, bien invertidos, en el año 2011 se invirtió 2.300.000 euros en los dos campos de fútbol que hay, uno no presenta problemas pero el otro sí. Y el otro sí, y además, por el lamentable estado que tiene este campo para los chavales, pues hemos tenido quince lesionados; y dentro de esos quince lesionados, pues... (intervención fuera de micrófono) ¿Qué pasa? ...dentro de los quince lesionados, pues creemos que no puede ser, que esto hay que arreglarlo.

Sabemos que Uds. tienen unos avales de la constructora o de la empresa encargada de regenerar este campo, pero lamentablemente creemos que primero hay que arreglarlo y después hacer las reclamaciones oportunas.

Para mi segundo turno hablaré de la gran iniciativa que están haciendo por la tarde con los chavales, porque ya el Equipo de Gobierno lo sabe que le hemos trasladado la inquietud para hacer proyectos como Nena Paine o como este que nos comenta el Sr. Godoy, para tratar de instaurarlo en los once distritos de Málaga; al igual que hemos hecho con Málaga CODE, insistimos que para nosotros es fundamental la formación en distritos a los chavales, de que todos los malagueños tengan y refuercen de la formación la vida social. Y creemos que este tipo de iniciativas son realmente importantes para nuestra ciudad.

En el segundo turno desarrollaré más esta Moción. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Sra. Torralbo, ¿puede Ud. guardar silencio, por favor?

Adelante, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar al Sr. Juan Romero, muy buenos días. Ud. nos ha trasladado la situación y la labor que están realizando, que no es desconocida para nuestro Grupo, la gran labor que realiza con los jóvenes en El Palo.

Y vista la Moción y vistas las explicaciones que Ud. ha dado, no es propio del siglo XXI y del año 2017. Yo me traslado a mi infancia, cuando yo tenía esa edad más o menos, ya cómo jugaban los niños en la calle. Pues la mitad terminaban como Ud. está diciendo, con desollones en las rodillas en el mejor de los casos.

No es de recibo que un campo de fútbol que se hiciera hace cinco años ya empezara con deficiencias y que estas no se hayan subsanado. Yo creo que El Palo se merece unas instalaciones dignas del siglo XXI, dignas del año 2016, prácticamente 2017, y no pues vamos a trasladarnos a cuando yo tenía diez o doce



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

años, que eran los años setenta y tantos. En aquella época sí, estaba el niño que jugaba al fútbol, llegaba a su casa lleno de desollones en las rodillas en el mejor de los casos.

Así que apoyamos esta Moción del Grupo Ciudadanos. Y agradecer nuevamente a Juan Romero Godoy esta iniciativa y la labor que continuamente están haciendo allí".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenos días a todos y a todas, y al Sr. Godoy.

Bueno, en esta Moción se pone de manifiesto que el campo está en malas condiciones. Es cierto que se hizo hace unos años y que, por supuesto, debe de tener un seguro de la empresa que lo hizo, y espero que ahora la Concejala de Deportes, la Sra. Siles, nos lo explique.

De todas formas también es cierto que hay un convenio en el cual se le está abonando a este campo tanto la luz como el agua, además del mantenimiento de las instalaciones, que las tenían que hacer ellos con un seguro.

También tenemos quejas de padres que, según cuentan, en ese campo, si no pagas la cuota, no le dan la copa final de la temporada, si no pagas no puedes jugar los partidos; como acumules dos meses te llaman para pagar. Aquí se habla mucho de que esto son labores sociales que tenemos que apoyar, pero también pregunto que por qué se les trata aquí a los padres que no pueden pagar estas cuotas.

Creo que tenemos nosotros que saber qué está pasando en los clubes deportivos, es nuestra responsabilidad, y los padres también lo pagan, el mantenimiento, aunque no lo sepan. Y ya va siendo hora de que pongamos, y se haga un reglamento, que no existe desde el año 2008, y anteriormente todavía menos, y no sé a qué estamos esperando aquí. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días.

En primer lugar, agradecer la intervención del Sr. Godoy. Nosotros conocemos de primera mano la gran labor que realizan. Yo no sé Podemos en qué mundo vive. Les propongo que bajen a la tierra y que vean la gran labor social que realizan los clubes de fútbol y que a muchos chavales que los quitan de la calle para educarlos en valores, ¿no?

Y vamos a aprobar la Moción. Y me alegro de que el Partido Ciudadanos se haya quitado la venda, porque el Sr. Cassá en el anterior Pleno habló de las bondades, de las virtudes que tiene el deporte en la ciudad de Málaga. Le ha durado esa opinión un mes, y eso es fruto de su indefinición, indefinición que está perjudicando a este Pleno.

Me quedo con las palabras de Godoy cuando dice que no quiere que se rían de él. Pues bien, me preocupa porque esta Moción puede que se apruebe, pero Ud. sabe, al igual que yo, que no sirve de nada porque el Equipo de Gobierno hace caso omiso a lo que aquí se aprueba. Culpa de esto es de este Pleno, que no nos levantamos y no le ponemos los puntos sobre las íes al Partido Popular. Pero no todos tenemos la misma responsabilidad, porque este lado del Pleno apoyó un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proyecto alternativo a veinte años de Gobierno del Partido Popular y no somos nosotros los que estamos manteniendo a este Equipo de Gobierno, sino que sois vosotros. Y si Uds. sois la nueva política y los que ibais a traer nueva política y democracia, pues aquí lo estamos viendo. Y he de reconocer que el Alcalde sabe más por sus trienios que por Alcalde, y está sabiendo trataros bien.

Hablando de deportes, esto me recuerda al arte de la equitación. Cuando un caballo nuevo, salvaje, sale a la pista, brincando y dando coces, el domador necesita utilizar la fuerza de contención y sujetarlo con cuatro riendas, y con esfuerzo ir marcando lo que tiene que hacer en el futuro. Y ese domador me recuerda un poco al anterior Portavoz, Mario Cortés, y a los primeros Plenos donde iba diciendo que aquí solamente se iba a hacer lo que se habría aprobado en el acuerdo de investidura y que daba igual lo que el Partido de Ciudadanos votara en este Pleno porque no lo iban a cumplir.

Después tenemos la segunda fase, que es cuando ya el caballo va entendiendo las reglas del juego. Entonces, se cambia de domador. Se le quitan la mitad de las riendas porque ya puede ir sólo con dos riendas. Y ese nuevo domador ya le enseña los pasos: el paso español, que es levantar la patita, los costados, que es andar de lado; y ya va llevando el caballo de un lado a otro lado sin problemas.

Y yo ahí lo relaciono con el nuevo Portavoz, con Carlos Conde, que con suaves maneras os va indicando los pasos o lo que tenéis que hacer. Primero hay que plantar un arbolito con el Alcalde, después vamos a dar una rueda de prensa conjuntamente donde os ponéis la chaqueta del Equipo de Gobierno pero sin cartera, es decir, sin poder y sin mando en plaza; y os van dando regalitos y recompensas si os portáis bien, pero como os portéis mal, os tira de las riendas.

Y ya estoy harto de traer mociones tras mociones a este Pleno, de que vengan clubes, que vengan asociaciones, que vengan malagueños y malagueñas, que debatamos sus problemas, debatamos también sus soluciones, pero no se haga nada y no se respete lo que aquí se vota...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Durán, debe ir terminando la historia literaria, metafórica".

Sr. Durán Peralta: "Para terminar. ...y no se respete... Ya termino el relato".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Durán Peralta: "Y ya estoy harto de que no se respete lo que aquí se vota.

Así que, Sres. de Ciudadanos, si Uds. sois los que vais a traer la nueva política, reflexionen sobre su papel en este Pleno, y si no se han dado cuenta, quítense las riendas que les ha puesto el Alcalde.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada de Deportes: "Bueno, pues muchísimas gracias. Saludar a los compañeros de Corporación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, yo creía que veníamos a hablar de fútbol, en concreto del campo de fútbol de San Ignacio, y creo que menos de fútbol, hemos hablado de equitación, hemos hablado de un montón de cosas... En fin, por centrarme un poco a lo que seguramente, y por respeto a lo que el Sr. Godoy ha planteado en esta mañana, yo le voy a hablar en concreto del problema que nos ha planteado, como digo, a esta Corporación.

Y vamos a votar, desde luego, favorablemente a los dos puntos que la iniciativa del Grupo Ciudadanos nos plantean, como digo, con esta Moción, porque en concreto, efectivamente, es la línea en la que venimos trabajando desde hace tiempo. Desde que verificamos, como Uds. saben, las deficiencias en las instalaciones del campo de fútbol 7, no en las instalaciones centrales, intentamos solventar, efectivamente, los problemas con la empresa, unos problemas que la empresa interpretaba que eran sobrevenidos, nosotros desde luego siempre hemos interpretado que eran problemas constructivos.

Y bueno, pues han sido muchísimas las actuaciones que hemos ido ejecutando en el desarrollo del expediente de incautación, como Uds. saben, de las garantías que disponemos, efectivamente, de ese campo, que empezamos a tramitar en abril del año 2015 por parte del Área de Deportes con el Departamento de Contratación y Compras de este Ayuntamiento. Y como digo, bueno, pues han sido muchísimas las gestiones que hemos tenido que ir ejecutando. En el desarrollo del expediente se pueden verificar, porque además, constan documentalmente. Muchas de ellas incluso se han hecho públicamente a través de notas de prensa después de las cuestiones que se han tenido que ir trabajando y aprobando desde luego en la Junta de Gobierno Local. Un expediente que para nosotros también es demasiado tedioso. Desde luego que nos gustaría que los plazos fueran muchísimo más cortos, pero son los plazos que escrupulosamente tenemos que ir cumpliendo en el desarrollo y desde luego en el marco de la Ley de Contratos para que este Ayuntamiento no perjudique desde luego el derecho que tiene frente a la empresa, y sobre todo, teniendo cuenta que es muy probable que lleguemos con la empresa o frente a la empresa a un contencioso.

Como digo, han sido muchísimos los informes, los oficios, los acuerdos que hemos ido trabajando en el desarrollo de todo este expediente. Por eso, bueno, yo no tengo más remedio que defender la postura de mi compañero, el Delegado de El Palo, porque efectivamente, yo creo que les ha ido trasladando, bueno, pues todos los avatares y todo el trabajo por el que ha ido desarrollando este expediente.

Efectivamente, mi compañero les trasladaba que, como preveíamos que este expediente estaría concluso seguramente para finales de este año, se ha consignado la partida presupuestaria dentro del Área de Deportes para, efectivamente, adelantar nosotros la reparación del campo y luego hacer efectivo el dinero frente a esas garantías.

Estamos ya en el último paso de ese expediente, y efectivamente, antes de final de año estará redactado el proyecto de reparación...". (Se apaga el micrófono automáticamente) Terminó...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, puede ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...y a principios de año podremos comenzar con la ejecución de las obras, pero desde luego, salvando el derecho de este Ayuntamiento de recuperar ese dinero con cargo a esas garantías, ¿no?"



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esos son, como digo, los pasos para la solución del problema que Ud. nos ha planteado aquí en esta mañana, que yo le agradezco especialmente que haya comparecido. Y bueno, pues desde luego, veníamos, creo, a hablar de eso y no a hablar de muchísimas cosas que hemos tenido que escuchar en esta mañana. Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Pérez de Siles.
Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sra. Jiménez, aquí se han relatado labores sociales, hablando de nutrición. Aquí estamos hablando de psicología, hay convenios con la UMA... Es decir, que se está haciendo un trabajo con los chavales. La verdad es que espero que explique públicamente las falacias que acaba de decir, y sobre todo, el grado de crítica que ha tenido precisamente con los vecinos. (intervención fuera de micrófono)

Presidente, en mi primera intervención estaba todo el mundo hablando, no he dicho nada, pero sí que rogaría por favor que en esta mantuviera el silencio al resto de los compañeros por educación".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Cassá lleva razón, hay que guardar silencio. Adelante, adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Es decir, que se ha hecho un gran trabajo, y es un trabajo en El Palo. Supongo que Uds., con sus colmenas, no controlarán El Palo y por eso están enfadados con los vecinos que están trabajando por sus hijos.

Sr. Durán, es Ud. el rey de la brocha gorda, de la brocha gorda de las Juventudes del Partido Socialista. Se nota que es Ud. un cachorro, un cachorro del socialismo que no ha trabajado antes de entrar a las instituciones y carece de mucho desconocimiento.

Aquí se ha hecho un gran trabajo, y se ha hecho un gran trabajo por un Concejal, que es el Presidente de la Diputación, que es Elías Bendodo, que ha impulsado una estrategia deportiva para la ciudad envidiable. Yo sé que en Sevilla probablemente con las ayudas de la Junta de Andalucía, que es cómo funciona el Partido Socialista, tendrán más campos, tendrán más campos de fútbol, estarán todos extraordinarios; pero eso es por el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Será a lo que Ud. está acostumbrado a ver, a trabajar con subvenciones de mamá Junta.

Y además, el que no hizo nada es su exjefe, su exjefe, porque mis jefes son los malagueños, el suyo era Luciano Alonso, que no ha hecho nada. Y como siempre, este Consistorio ha tenido que hacer trabajos e inversiones que la gran Junta de Andalucía no hace. Justamente con la provincia y con la ciudad que es motor económico de nuestra Comunidad Autónoma. No sé si eso lo estudió Ud. en las generaciones que tienen Uds., de donde vienen y donde todos se retroalimentan de una relatada de historias que sinceramente en la vida real no tienen.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero aun así yo les tiendo la mano para que Ud., de una forma constructiva...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante. Vaya terminando, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

...para que de una forma constructiva, haga propuestas constructivas, ¿vale? Porque yo le voy a explicar por qué. Al Partido Socialista y a Ud. probablemente nunca jamás cumplan las mociones que Ud. dice en Pleno, porque se lo vuelvo a reiterar otra vez, como no confía Ud. en los medios de comunicación, porque para ver las mociones hay que negociar el Presupuesto, las modificaciones presupuestarias y tener una actitud constructiva y propositiva, no destructiva, como es su caso, que cada vez que habla lo único que hace es criticar constantemente al Equipo de Gobierno. Y tan mal no lo habrá hecho porque le recuerdo que hasta esta Legislatura llevaba muchísimos años el Sr. De la Torre ganando con mayoría absoluta. A lo mejor lo que están confundidos son los malagueños, dígalo aquí valientemente. Probablemente el que se confunde es el malagueño, que vota una y otra vez al Sr. de la Torre, cosa que Uds. no han hecho en los últimos dieciséis años. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa, no contaba con su petición".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, era sólo por la alusión que ha hecho el Sr. Durán, sólo para aclararle.

Vale que se venga arriba y que se curre los discursos de última hora, pero aclararle que si bien Podemos no tiene representación aquí, yo como miembro de Podemos, me gustaría aclarar que no pensamos aquí. Que nuestro total apoyo a los clubes deportivos, y quiero que lo sepa Ud., Sr. Durán, y también el Sr. Godoy aquí presente. Nuestro total apoyo a los clubes deportivos y a la excepcional labor que desarrollan en cada uno de los barrios. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.
Segundo turno, Málaga para la Gente, ¿quiere intervenir?
Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros no vamos a entrar en polémica.

Vamos a seguir apoyando esta Moción. Vamos a seguir saludando al Sr. Godoy, vamos a seguir saludando también a los clubes, a la gente que trabaja día a día con los jóvenes, insistiéndole al Equipo de Gobierno en que este club necesita unas instalaciones propias del siglo XXI, de 2017 prácticamente ya, y no de los años en los que yo era joven, como bien he dicho anteriormente".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros claro que sabemos que hay una labor social, por supuesto que lo sabemos, pero también sabemos que hay muchos padres que se quejan de cómo están funcionando y de que no hay una transparencia. No sabemos las cuentas que tienen que presentar anualmente, dónde van, las entradas que cobran tres euros los domingos cuando sus hijos van a jugar al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fútbol, que no puedan jugar si no están al corriente de las cuotas... O sea, la labor social tiene que estar también ahí. Si un niño no puede pagar, que no deje de jugar por ello. Pienso que también está ahí la labor social. Para eso estamos pagando desde el Ayuntamiento, los malagueños estamos pagando desde el Ayuntamiento los dieciocho mil euros que se les dan para luz y agua y más cosas. Entonces, vamos a ser también coherentes, que es que pagamos siempre los mismos. Y tenemos familias que juegan en los campos de fútbol de allí, igual que el del Malaca, que son los dos que conozco.

Así que sí. ¿Que está mal el campo? Claro que estamos de acuerdo en que se arregle, que se solucione, por supuesto; pero que lo pague el que lo ha hecho mal, que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, gracias.
Sr. Durán, segundo turno".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, en primer lugar, quiero pedirle disculpas al Sr. Juanjo Espinosa porque me quería referir al Grupo de Málaga Ahora y no al Grupo de Podemos.

Y después, Sr. Cassá, ha necesitado Ud. tres turnos para contestarme, tres turnos y, además, demuestra que Ud. tiene el puño de hierro pero mandíbula de cristal porque ha ido a un ataque personal cuando he hecho una reflexión meramente política del funcionamiento de este Pleno.

Pues bien, ya que Ud. ha hecho referencia, porque la ignorancia es muy osada, yo lleva desde los dieciséis años trabajando en la construcción, de camarero, de reponedor, de auxiliar administrativo. Antes de ocupar ningún tipo de sueldo público, llevaba más de cuatro años cotizados a la Seguridad Social. Por lo tanto, le invito a que conozca los temas antes de hablarlos. Y yo soy, como muchos de estos jóvenes, no soy ni más ni menos que muchos de estos jóvenes que han tenido que estudiar y trabajar al mismo tiempo. Por lo tanto, no soy ningún cachorro ni nadie que ha venido llegando sin tener experiencia en el ámbito laboral...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede continuar".

Sr. Durán Peralta: "Y para terminar, trasladar y seguir trasladando el apoyo a esta Moción y al club deportivo de El Palo.

Nosotros ya hemos traído varias mociones sobre la escuela de valores y hemos seguido apoyando el deporte de base, que creo que hace una labor magnífica en nuestra ciudad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, para cerrar el debate".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, bueno, le cedo el...

Simplemente, Sr. Durán, afortunadamente tenemos la oportunidad de hablar de mejoras, como en el día de hoy, insisto, de una de las redes de equipamientos más amplias de toda Andalucía: veintisiete campos de césped artificial que este Ayuntamiento ha tenido que afrontar a pulmón con el dinero de los malagueños y no con el dinero de los andaluces, como se tenía que haber llevado a cabo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Jiménez, yo creo que tiene un profundo desconocimiento del papel, de verdad, del papel que muchísimos clubes, federaciones y entidades deportivas llevan a cabo en nuestra ciudad.

Pero para terminar, el turno de palabra se lo cedo al Delegado del distrito".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, gracias, Sra. Pérez de Siles.

Sr. Andrade, con muchísima brevedad porque es una parte de turno nada más".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno, Transparencia, Turismo y Promoción de la Ciudad: "Con muchísima brevedad.

Sr. Godoy, como ha quedado manifestado por mi compañera, no ha habido ningún intento de engañarle. Desgraciadamente la burocracia y el cumplimiento jurídico de la recuperación de valores por un lado, pero también de la contratación por parte del Ayuntamiento de esta ejecución y reparación, lamentamos que la burocracia sea así y esperemos, estamos ya en la fase final, cumplir pronto.

Y sobre la escuela de valores, sabe Ud. que lo hemos aprobado. Estamos estudiando hacer un convenio de colaboración que a principios de año y ya con presupuesto del año que viene abordaremos directamente con Uds.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Con muchísima brevedad, porque las alusiones en sentido político no son válidas en el debate, pero tiene la palabra, venga".

Sr. Cassá Lombardía: "Nada más que pedir disculpas al Sr. Durán. No sabía que había trabajado, y tiene razón. Lo que tampoco sabía es que a los dieciséis años se le puede contratar a uno y trabajar. No lo sabía, por eso le pido disculpas, ya está, nada más. Vengo a decir que a pedir disculpas porque desconocía que a los dieciséis años se podía estar dado de alta en la Seguridad Social".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, terminado el debate, vamos a pasar a votar las propuestas que hay sobre este tema. Comienza la votación

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Gemma del Corral Parra y D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejil no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LOS RECORTES Y FALTA DE INVERSIÓN EN LA SANIDAD PÚBLICA Y POR EL TERCER HOSPITAL EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 16 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hemos conocido informaciones sobre excesivas jornadas laborales y exceso de carga de trabajo debido a la carencia de facultativos que existe en el distrito sanitario de Málaga, que incluye la capital. También hemos sabido sobre la progresiva pérdida de camas en el Hospital Regional, Hospital Clínico y Materno Infantil, en especial sobre el enorme cierre de camas durante el verano.

Desde los distintos Sindicatos se vienen denunciando los recortes en la sanidad pública andaluza, tanto los más evidentes como aquellos recortes encubiertos, sobre las externalizaciones y pérdida de peso frente a la sanidad privada.

El cierre temporal de camas en los hospitales es una estrategia de los gestores de los hospitales cada verano durante un periodo en el que disminuyen los pacientes, se paran los quirófanos y se reducen las plantillas sanitarias.

El problema llega cuando muchas de esas camas permanecen cerradas después de las vacaciones pese a que la actividad quirúrgica programada se reactiva con la reapertura de los quirófanos. Esta reducción en las alas de los hospitales repercute directamente en la situación de las Urgencias, donde los pacientes se ven obligados a esperar más de la cuenta debido a la falta de camas en planta.

Los malagueños y malagueñas son los que más esperan para poder someterse a una intervención quirúrgica (una media de dos meses) de toda Andalucía; además son más de 12.000 los pacientes que engrosan las listas de espera en estos momentos.

Así mismo el plazo para ser atendido por un especialista está rondando los 50 días, con lo que más de 40.000 pacientes esperan esa atención especializada. Todo esto conlleva una creciente masificación, demoras y pérdida de calidad en la atención sanitaria pública hospitalaria.

La actual crisis económica, la regla del gasto para las comunidades, los recortes del gobierno central, o la reforma del art. 135 de la Constitución, aprobada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero con el apoyo del Partido Popular en 2011, no puede convertirse en la excusa para estos reiterados incumplimientos de los compromisos de financiación de nuevas infraestructuras hospitalarias y mejora de las



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

existentes en la sanidad pública, pues no son admisibles bajo ningún concepto recortes encubiertos o directos en la sanidad pública, o la privatización y externalización de servicios que son necesarios para mantener los estándares de atención y la calidad asistencial.

Los recortes en la sanidad pública han provocado, como hemos dicho, el aumento de las listas de espera, pero es que en vez de invertir en la sanidad pública se está produciendo un desvío considerable hacia la sanidad privada. Esto se manifiesta en que la concertación ha aumentado un 40% con respecto al año pasado.

En este año en Málaga, se ha pasado de casi 12 millones en conciertos a 16,5 millones. El Hospital Materno y el Clínico Universitario soportan cada vez más presión asistencial, lo que evidencia la urgencia de que se construyan más infraestructuras hospitalarias en Málaga, cuando a fecha de hoy todavía existe un enorme déficit de camas hospitalarias en la capital, que contrasta con el incremento de 600 camas en hospitales privados que ya suponen un 44% del total.

La sanidad pública malagueña se desangra. En estos años de crisis, los recortes han sido patentes pero en el caso de Málaga, presentamos unos indicadores que nos tienen preocupados y que nos sitúan entre las últimas de España.

El último informe del Consejo General de Enfermería recoge que la provincia de Málaga es la provincia penúltima en número de enfermeros por habitante, por lo que en la provincia nos harían falta unos 2.000, la mayoría en la capital.

Hemos sido portada de los periódicos en toda España con casos graves como el abandono por parte de profesionales ante ataques de estrés o ante la imposibilidad de hacer determinadas coberturas porque seguimos viviendo en Málaga en una absoluta precariedad en el sector de la salud.

Además, en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017, que han pactado PSOE y Ciudadanos, vemos que no se nos ha tenido en cuenta y no aparece con nombre y apellidos ninguna inversión para Málaga.

A la vez que todo esto, sí existe una exigencia fuerte de la sociedad malagueña al Gobierno andaluz de que hay que invertir en la mejora de la sanidad pública y en la puesta en marcha de nuevas infraestructuras hospitalarias, se están impulsando por la ciudadanía iniciativas de movilización y constituyendo plataformas para la defensa de la sanidad pública, en Málaga existía también la plataforma por el tercer hospital.

Nuestro grupo, a nivel andaluz, ha presentado enmiendas a los Presupuestos de la Junta de Andalucía con estas reclamaciones de la sociedad para fortalecer la sanidad pública en Málaga, esperamos que se aprueben y en el caso de que no,



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pondremos en marcha una ILP para reclamárselo a través de 50.000 firmas al Consejero de Salud.

Entendemos que estas iniciativas de movilización y manifestación no deben ser instrumentalizadas por ninguna organización y deben contar con el mayor consenso que sea posible, por lo que llamamos a convocar a todos los agentes sociales implicados para hacer una gran manifestación por una mayor inversión en la sanidad malagueña porque existe la necesidad de que la sociedad malagueña tome conciencia.

Por otro lado, y respecto al Tercer Hospital, existen mociones aprobadas por el pleno municipal, a instancias del entonces grupo municipal de Izquierda Unida, como la de octubre de 2011, o en este mandato, la de junio de 2016, en las que se instaba a la Consejería de Salud a construir el tercer hospital de referencia en la zona este de la capital reivindicado por la plataforma ciudadana que se creó con ese objetivo.

La última reunión de la Mesa de Debate del Tercer Hospital, convocada hace unos años por el Área del Participación del Ayuntamiento, órgano en el que participan los principales colectivos sociales malagueños, se aprobó una denominada "Hoja de Ruta" para avanzar en la consecución del Tercer Hospital para Málaga.

Ha pasado mucho tiempo y se debería de volver a convocar, puesto que estas promesas no resisten el paso de los años, obviamente no se han producido avances significativos para solucionar los importantes déficits sanitarios en Málaga capital.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Rechazar los recortes en la sanidad pública y su progresiva privatización y externalización de los servicios, instando a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para la mejora de la atención hospitalaria, aumento de las camas, reducción de las listas de espera y mejora de la sanidad pública en nuestra ciudad.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se aumente la inversión en la sanidad pública y exigir la ejecución de las infraestructuras hospitalarias necesarias en Málaga, incluyendo las correspondientes partidas presupuestarias, entre las mismas estaría el tercer hospital de referencia en la zona este de Málaga Capital.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga convocará a una reunión a los agentes sociales y a los partidos políticos para consensuar movilizaciones y posible realización de una manifestación en defensa de la sanidad pública y por una mayor inversión en Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4º.- El Área del Participación del Ayuntamiento convocará la Mesa de Debate del Tercer Hospital para evaluar la "Hoja de Ruta" para avanzar en la consecución del Tercer Hospital para Málaga consensuada con los colectivos sociales malagueños."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días a todos y a todas nuevamente.

Hemos visto que en los Presupuestos, en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017 no se ha tenido en cuenta y no aparece con nombre y apellidos ninguna inversión para Málaga. ¿Qué significa? Pues esto significa que existen dos consecuencias directamente relacionadas con la falta de inversiones: primero, el deterioro asistencial, y segundo, una sobrecarga para los trabajadores y trabajadoras de la sanidad.

La sanidad en Málaga podemos afirmar que se está desangrando. La sanidad pública española es buque insignia de lo que debe ser el Estado del Bienestar o el Estado al que estamos llegando de «Medioestar», como alguien de mis compañeros decía ayer desde este Consistorio.

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, que con tanto jaleo me desconcentro.

Estamos en una situación en Málaga donde se puede operar a un paciente de un tumor cerebral mientras toca el saxo y ser a la vez los últimos en dotación de camas por habitante. Somos los primeros en la triste lista de ranking de listas de espera. Aquí en la Moción decimos cincuenta días; no son cincuenta, son 67. La semana que viene avanzo que saldrán nuevos datos donde esto quede obsoleto. Todos los datos que están manejando ahora mismo los colegios profesionales, están manejando muchas asociaciones, están manejando las plataformas, se verán superados por un nuevo informe que sacará Comisiones Obreras la semana que viene, donde nos demuestra que la sanidad en Málaga está a la cola en número de camas, en número de profesionales y que los recortes sanitarios se han cebado.

El Colegio de Médicos, a través de los médicos jubilados, se puso la semana pasada las pilas. Profesionales acreditados en Málaga tomaron la batuta, cogieron las riendas y dijeron: «Basta ya». Se plantaron y forzaron a la Junta de Andalucía a una mesa de negociación.

Después han continuado, exigen más recursos para la sanidad tras un aumento de 200 por ciento en las reclamaciones. Estos son los titulares de los periódicos. El aumento de las consultas neurológicas contrasta con la falta de especialistas, estamos a la cola de la ratio de camas de hospital por habitante, cuando hay más habitantes que antes; han aumentado los habitantes y ha disminuido el número de camas hospitalarias. Se nos podrá decir que este término es obsoleto; no es obsoleto, cuando un paciente está muchas horas en urgencias, a veces veinticuatro y hasta 48 horas, por falta de camas en el hospital en el que esté ingresado en urgencias, como digo, anteriormente.

¿Nosotros qué queremos con esta Moción? Con esta Moción nosotros queremos instar a la Junta de Andalucía a que cese ya con los recortes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, Ciudadanos, Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se expresa en esta Moción puesto que la sanidad malagueña, efectivamente, tiene muchas carencias, por desgracia, y de las cuales pues todos estamos al tanto porque todos somos usuarios de dicha sanidad.

Por supuesto, vamos a rechazar los recortes que se vienen haciendo en la sanidad. Nosotros pensamos que tanto en sanidad como en educación es donde no se debería de recortar a la hora de una crisis o cualquier tipo de motivo por los que hubiese que hacer recortes, sería lo último que se debería de tocar. Y por ese motivo pues nosotros vamos a apoyar ese punto.

Sin embargo, no podemos apoyar, por ejemplo, el tercer punto en el que se está instando al Ayuntamiento de Málaga a que convoque movilizaciones. Nosotros vemos bien las movilizaciones, pero las movilizaciones deben de partir de los profesionales o de las asociaciones. Creemos que no es conveniente que sea un Ayuntamiento precisamente el que convoque una movilización. Entonces, por ese motivo nosotros no votaremos a favor de ese punto.

Y en el segundo punto nosotros, en principio, nos vamos a abstener porque pensamos que, aun siendo necesarias muchas infraestructuras nuevas en Málaga, que sí es cierto, pero creemos que es más urgente precisamente que las infraestructuras que ya tenemos dotarlas de más personal puesto que el personal es bastante deficitario a día de hoy el número de profesionales de la sanidad en Málaga, y abrir las plantas que se cierran, abrir el número de camas que se cierran... Eso lo vemos prioritario antes de hacer nuevas infraestructuras porque hacer nuevas infraestructuras para dejarlas sin dotación tampoco es una buena práctica. Entonces, en ese punto nos abstendríamos, aun entendiendo que sí que son necesarias esas infraestructuras, pero pensamos que es prioritario primero dotar a las ya existentes de personal y de más medios".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, desde Málaga Ahora, siempre hemos optado por una sanidad pública y digna.

Lo cierto es que la Junta de Andalucía para los Presupuestos del año 2017 ha destinado quinientos millones de la pública para la sanidad privada, ya que desde que llegó Susana Díaz a la Presidencia en el año 2012 estos conciertos con la sanidad privada han aumentado un 13 por ciento.

La mesa de la profesión médica, reunida hace unos días, se quejaba también desde que en el año 2010 había unos presupuestos de 9.739 euros para sanidad pública y en el 2017 estos presupuestos han bajado a 9.304 millones. O sea, 435 millones menos después de siete años, en vez de aumentar, vamos a peor.

Estamos en desacuerdo en que se cierren 533 camas, como se han cerrado en la provincia; y sobre todo también en los contratos que se están haciendo a médicos, contratos de catorce en el año y algunos por horas.

Insisto, queremos una sanidad digna y pública, y apoyamos la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días y gracias a todas las personas que nos siguen en los medios, saludarlas.

Y bueno, al Partido Socialista ya no es sorpresa, ya no es sorpresa que una vez más se traiga una moción para atacar a la Junta aquí, a este seno, que no se traiga una moción para las necesidades que tiene nuestra ciudad, que por cierto, al Grupo Socialista se le han quedado un montón en el tintero. Así que si queréis, nosotros dejamos temas para que podáis traer aquí. Porque entendemos que este es un debate que no es que no se haya tenido ya aquí, es que ya lo hemos hecho, lo hacemos cada dos meses o mensualmente un debate sobre la sanidad, cuestión que además, ninguno de los puntos que nos trae aquí Málaga para la Gente es competencia municipal.

Pero la verdad es que nos da mucha pena. Nos da mucha pena que sobre todo los Grupos de izquierdas le hagan el juego al Partido Popular, y en este caso que ese esfuerzo desprestigiando la sanidad no lo utilicen para de verdad aunar esfuerzos por una sanidad pública y una sanidad que tenga todos los apoyos de todas las instituciones. Porque hay que recordarlo, aquí quien ha hecho los grandes recortes y que nosotros aquí, en el Pleno de este Ayuntamiento, no escuchamos ni trae nadie ninguna moción relacionada con esos recortes, son los siete mil millones que el Partido Popular ha recortado desde que está en el Gobierno de la Nación con Mariano Rajoy.

Por lo tanto, es muy lamentable que, como decíamos, fallen continuamente los tiros y se encabazonen en atacar a la Junta cuando lamentablemente no ven que el que ha sido el autor de todos los recortes en la sanidad ha sido el Partido Popular.

Y lo decimos continuamente, frente a un Partido Popular que asfixia a la sanidad, que asfixia a las Comunidades Autónomas, que además a Andalucía le niega la financiación que le corresponde a Andalucía, no solamente sigue manteniendo esta sanidad y en muchos casos a pulmón, como son los tratamientos de la hepatitis C, sino que además, este año ha aumentado los presupuestos más de quinientos millones de euros. Uno de cada tres euros del presupuesto en Andalucía es para la sanidad. Hay que decirlo, ha sacado la mayor oferta de empleados públicos de toda España, tres mil profesionales este año, 2.500 el año pasado.

Y hay que recordar, de verdad, faltan rabillos de pasa en este Pleno. Partido Popular, decretazo 16/2012, por el cual se introdujeron todos los recortes y las privatizaciones en el Estado y en la sanidad. Hay que recordarlo, fueron los que limitaron las contrataciones, fueron los que impusieron las 37 horas y media.

Y lamentablemente hay que decir que nos duele mucho que los otros Grupos Políticos le hagan el juego al Partido Popular y no vean que lo que el Partido Popular, si tuviera la posibilidad, lo que haría sería ponerle el cartel de «Se vende» a la sanidad pública, como ha hecho Cospedal, o lamentablemente como ha hecho su Secretario, su Presidente, Juanma Moreno Bonilla, que ha firmado los mayores recortes en España de sanidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias, Presidente. Buenos días.

Pero Sra. Martín Palop, si hay algo que coincide todo el mundo en Málaga, ya no sólo los Partidos Políticos, los sindicatos, las asociaciones y los ciudadanos,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

es que el desastre de la sanidad en Málaga es clamoroso. Yo no sé cómo Ud. se queda tan tranquila defendiéndolo. Pero si no funciona ni a nivel público, si no pagan a la concertada, si tienen recortes enormes, si yo tengo amigos médicos que les contratan por horas, por horas, ¿eh? Por horas. No defienda Ud. lo indefendible. Y una vez más, Uds. se convierten en portavoces de la Junta de Andalucía, en vez de ser los portavoces de la defensa de los intereses de los malagueños.

Nosotros estamos de acuerdo, y además lo hemos manifestado y ha habido mociones de nuestro Grupo Político, varias en relación a los recortes hospitalarios, varias en relación al tercer hospital para Málaga.

Estamos de acuerdo, y por eso una pequeña enmienda, Sra. Ramos. Creo que a esa mesa donde todos nos reunamos debemos de convocar también a la Delegación de la Junta. Dígaselo a la Junta, que dé la cara en esa mesa de todos los agentes sociales de la ciudad que nos reunamos, que se le convoque. ¿Que no quiere venir? Que no venga, pero que se le convoque. No podemos tomar decisiones, o no debemos tomar decisiones sin que ellos estén presentes.

Yo simplemente le añadiría esa pequeña enmienda: «...a los Partidos Políticos y a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía».

En relación con la mesa de debate, nos da igual que sea en la mesa de debate o que sea en el Consejo de Salud, como sabe Ud. que en legislaturas anteriores tuvimos un Consejo de Salud que se celebraba aquí con muchísimos profesionales, muchísimas entidades sociales; nos da igual. Lo importante es marcar nuevamente esa hoja de ruta a ver si así la Junta entiende, que desgraciadamente la Junta entiende a veces a golpe de presión. No debería de ser así, pero en este caso lamentablemente para los malagueños y malagueñas, que tienen listas de espera, a pesar de que las escondan, que tienen retrasos y no tienen la mejor atención, esto debe de cambiar sí o sí.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, esta Moción no va contra la Junta, no; va contra el cierre de quirófanos, contra el cierre de plantas, contra las listas de espera desorbitadas, contra la sangría, contra la situación que estamos sufriendo los malagueños y las malagueñas en la sanidad. Y a favor, a favor de la sanidad pública.

Ud. nos va a tener en contra de los recortes, contra la Junta de Andalucía y contra el Partido Popular, y contra quien sea. Este Grupo Municipal siempre va a estar en defensa de la sanidad pública. Es la Junta de Andalucía la que hace conciertos, la que este año ha aumentado cinco millones de euros en los conciertos con la privada. Son Uds. los que lo están haciendo, la Junta de Andalucía, y en Málaga los que estamos demandando.

No es una moción contra la Junta, sino a favor de la sanidad pública, esa de la que estamos orgullosos y esa que no queremos que se pierda. La sanidad pública, única, universal y gratuita. Eso es lo que queremos que se conserve aquí...". (Se apagó el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, es que el turno segundo es más breve, con brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Deberían sumarse. Por supuesto, yo la enmienda del Sr. Andrade la acepto. Debería sumarse la Junta de Andalucía a esta mesa. Esto no es una manipulación política, esto no es ninguna historia. Con la sanidad no se juega, no se vende, se defiende; no se la utiliza, se defiende. Y esta es la intención de este Grupo Municipal, que lleguemos de verdad a un entendimiento con los agentes sociales, a una plataforma unitaria donde todos y todas defendamos la sanidad pública malagueña...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, no puede hacer doble turno. Venga, gracias.

Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Nosotros estamos de acuerdo, es que hay muchas deficiencias en la sanidad andaluza, y yo diría que casi en la malagueña en particular. Y yo animaría a los compañeros del Partido Socialista a que se acerquen por las urgencias de los hospitales de Málaga y, bueno, y que mantengan el discurso de que no hay ningún problema en la sanidad andaluza y que todo es maravilloso. No lo creo sinceramente.

De hecho, nosotros en el Parlamento Andaluz gracias a Ciudadanos ya se ha aumentado la partida sanitaria en 480 millones, por lo que eso servirá para paliar o para poner una tirita probablemente al problema de la sanidad, pero bueno, por lo menos se va trabajando en esa línea de ir aumentando el presupuesto en sanidad para ir mejorando todas las deficiencias que todos los malagueños venimos soportando casi diariamente con todos los recortes que se han hecho en la sanidad en Andalucía".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nosotros lo único que queremos es responsabilizar a quien le corresponda, si es al Gobierno Central, si es a la Junta de Andalucía, pero lo cierto es que lo que estamos aquí defendiendo es que sigamos manteniendo una sanidad pública y digna y sin recortes, y sin cierre de camas, y que los médicos y las personas que trabajan en la sanidad tengan unos sueldos dignos y unos horarios dignos, que no estén con contratos precarios. Es lo único que desde aquí defendemos, vengan, repito, de donde vengan.

No sé por qué se nos enfrenta, si somos de izquierdas, somos de derechas o de dónde sea. Es lo que está ocurriendo y es lo que tenemos que analizar todos e intentar solucionarlo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad.
Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Sí, muy brevemente.

Sí soy usuaria. Soy usuaria y el otro día fueron dos horas para una lesión donde mi madre, en urgencias, en Carlos Haya. Así que...

Bueno, decirles: la sanidad no se vende, cuestión que hace el Partido Popular a manos de Cospedal; la sanidad no se recorta, vamos a ver, Moreno



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bonilla siete mil millones firmó de recortes. Por lo tanto, evidentemente, la Junta a pulmón está tirando con la sanidad en Andalucía. Hay que decirlo, en Andalucía no se cierran hospitales, no se despide a la gente, ¿vale? Se abren, abrimos instalaciones, aunque pese a Moreno Bonilla, que en el Parlamento dice que en su provincia no se abren instalaciones, es que lamentablemente mentira tras mentira, o desconocimiento puramente de su provincia. Evidentemente, las miradas las tiene puestas en otro lado, y aquí no le importa.

Hay que decirlo claramente, no tienen ni la bandera de la sanidad, ni la bandera de Andalucía. Ayer votaron en contra de un plan de empleo para Andalucía y también ayer votaron en contra de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para finalizar.

...ayer en el Parlamento de Andalucía el Partido Popular con Podemos votó en contra de eliminar los copagos sanitarios. Por lo tanto, la careta ya la tienen quitada. Lo que tienen que hacer si de verdad defienden...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop...".

Sra. Martín Palop: "Perdone, Alcalde, ha dejado a todo el mundo, por terminar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, pero con brevedad".

Sra. Martín Palop: "Sí, pero como ha dejado a todo el mundo, no puedo ser yo la única que no hable".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, pero por favor, pero no se la autodé la palabra".

Sra. Martín Palop: "Claro, por eso, déjeme terminar, porque a todo el mundo le permite, incluso tres turnos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, le dejo, pero insisto, que no es autoservicio".

Sra. Martín Palop: "Tres turno le ha dejado".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sra. Martín Palop: "Si el Alcalde permite que a esta humilde Concejala las mismas posibilidades que a otros...

Simplemente hay que decir que, lo decimos, en Andalucía vamos a defender y no vamos a permitir que desprestigien más a la sanidad y vamos a seguir. Y si quieren Uds., de verdad, estar defendiendo los derechos de los andaluces y las andaluzas y defendiendo la sanidad, pónganse de nuestro lado instando al Gobierno Central a que deje de atacar a Andalucía y deje de atacar la sanidad. Y por supuesto, voten lo que tienen que votar para eliminar los copagos y todas las cuestiones que haga falta para que la sanidad sea mucho mejor".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, segundo turno y cierre del debate".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Andrade Ruiz: "No lo voy ni a agotar, Sr. Presidente.

A ver, Sra. Martín Palop, ese discurso ya contra el Gobierno de España está muy antiguo. (intervención fuera de micrófono) No, es que mire Ud., mire Ud., en estos últimos años...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop... Sr. Andrade, Sr. Andrade...

Sra. Martín Palop, es el turno ya de otro Concejal. A Ud. le he dado dos turnos, ¿quiere un tercero o cuarto turno, impidiéndole hablar a otro Concejal? Sra. Martín Palop, haga un uso elegante del tema. Sr. Andrade, siga".

Sr. Andrade Ruiz: "Sra. Martín Palop, mire la hemeroteca. En los últimos tres años el Gobierno de España le ha dado a la Junta de Andalucía once mil millones a través del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómico. ¿Sabe Ud. para qué? Para pagar proveedores, porque la Junta de Andalucía no paga a proveedores.

Y tanto que hablan de la sanidad pública, el Hospital Pascual, ¿qué es, sanidad pública o sanidad concertada a la que asfixian? Pero ¿qué cuento dicen Uds.? Si Uds. hacen lo mismo que todas las Comunidades españolas. Uds. tienen una sanidad pública mala y deficitaria por mala gestión, y tienen una sanidad concertada cada vez mayor, pero desgraciadamente tampoco le pagan y muchas empresas tienen que cerrar. Esos cuentos ya están muy antiguos. Cambien Uds. de cuento y hagan su ejercicio de responsabilidad, son sus competencias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, parece que había una enmienda que la Sra. Ramos aceptaba la enmienda. ¿Es así?
Pues con esos términos, comienza la votación".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Alcalde, ¿estamos votando por separado los puntos?".

Sr. Alcalde Presidente: "No".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pedimos votación separada".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues paramos la votación.
¿Qué punto es el que quiere votar por separado?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "El 2 y el 3 por separado. El 1 y el 4, por nuestra parte, juntos".

Sr. Alcalde Presidente: "Por separado cada uno. Pues votemos primero el 1 y el 4, con las enmiendas correspondientes. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 4º.- Aprobados por 19 votos a favor (11 del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Punto 2º.- Aprobado por 16 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 12 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito).

Punto 3º.- Aprobado por 17 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 11 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Rechazar los recortes en la sanidad pública y su progresiva privatización y externalización de los servicios, instando a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para la mejora de la atención hospitalaria, aumento de las camas, reducción de las listas de espera y mejora de la sanidad pública en nuestra ciudad.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se aumente la inversión en la sanidad pública y exigir la ejecución de las infraestructuras hospitalarias necesarias en Málaga, incluyendo las correspondientes partidas presupuestarias, entre las mismas estaría el tercer hospital de referencia en la zona este de Málaga Capital.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga convocará a una reunión a los agentes sociales, a los partidos políticos y a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía para consensuar movilizaciones y posible realización de una manifestación en defensa de la sanidad pública y por una mayor inversión en Málaga.

4º.- El Área del Participación del Ayuntamiento convocará la Mesa de Debate del Tercer Hospital para evaluar la "Hoja de Ruta" para avanzar en la consecución del Tercer Hospital para Málaga consensuada con los colectivos sociales malagueños.

Los puntos números 7, 10 y 18, se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LA ANTIGUA CÁRCEL PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El proyecto de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga ha quedado, de momento, parado. Así lo reconoció la concejala responsable del área de Cultura a instancias de una comparecencia que presentó nuestro grupo municipal.

Según la concejala de cultura el pasado mes de octubre la iniciativa no obtendría financiación de la UIA (Acciones Urbanas Innovadoras en castellano), lo que según el equipo de gobierno hace inviable el proyecto. Es llamativo que el área de Cultura no comunicara a los grupos estas circunstancias y que sólo gracias a la labor de fiscalización de Málaga Ahora este tema saliera a la luz pública.

El proyecto original planteaba que la ‘Jailhouse’, como se titula el proyecto, costaría 6’1 millones de euros. El 80% del mismo sería financiado por los fondos FEDER y el resto por los promotores de la iniciativa. En enero de 2015 también se anunció que se invirtieron 120.000 euros para el acondicionamiento, instalación eléctrica y limpieza de la planta baja. Una limpieza que, sin embargo, no se ha mantenido en el tiempo, como hemos constatado al visitar el lugar.

Nuestro grupo municipal teme que este, como otros proyectos, quede en el olvido. Por eso proponemos que sea el propio ayuntamiento el que, con fondos propios, comience a desarrollar el proyecto, aprovechando que la planificación del mismo ya ha sido fraccionado.

El diseño y construcción de la propia cárcel, hecho por fases y en diferentes épocas, facilita que las actuaciones se vayan desarrollando poco a poco y según lo permitan las arcas del ayuntamiento.

Nuestra propuesta es comenzar con el módulo de entrada, accesible a través de la Avenida de José Ortega y Gasset, o alguna de las alas anexas. Estos módulos se pueden independizar fácilmente del resto del conjunto carcelario con vallas y rejas que no afecten al resto de las instalaciones. Así puede apreciarse en las imágenes que adjuntamos junto con esta iniciativa.

La intención es hacer de este lugar un espacio integrador, en el que asociaciones culturales, agrupaciones vecinales o asociaciones de mujeres por la memoria histórica tendrán un espacio en el que trabajar, darse a conocer y desarrollar sus actividades. Se dotará así a uno de los barrios más populosos y concurridos de Málaga de un espacio social y cultural del que carece, como también un salón de actos de usos múltiples.

Además, en la actualidad la antigua cárcel es empleada por los GOA (Grupo Operativo de Apoyo) como lugar de entrenamiento. Estas actividades, si bien pueden considerarse necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad, no parece que la Antigua Cárcel Provincial sea el lugar más adecuado para ello, toda vez que pueden generar desperfectos en la misma.

Por ello también proponemos buscar una localización diferente para este tipo de actividades.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

- 1. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga y el área correspondiente consignen una partida en los presupuestos del 2017 para iniciar lo antes posible el acondicionamiento y puesta en marcha del proyecto de la Antigua Cárcel Provincial en el módulo de entrada o alguna de las alas anexas.*
- 2. Integrar los proyectos culturales, asociaciones vecinales y de memoria histórica de mujeres en el espacio, dotando así al distrito de un espacio social, cultural y de la memoria reivindicados durante años por la vecindad.*
- 3. Buscar una localización alternativa a la Antigua Prisión Provincial para que el Grupo Operativo de Apoyo (GOA) realice sus prácticas."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, como hacemos en estos casos, intervendrían los Grupos proponentes en el orden que está en el Orden del Día: Málaga Ahora en primer lugar, Grupo Socialista después y Grupo Málaga para la Gente después. Intervendría luego Ciudadanos y luego el Equipo de Gobierno, en el orden ya de debate.

Málaga Ahora, ¿quién interviene? Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues ya conocemos lo que ha ocurrido con el proyecto ya que estaba, bueno, de alguna manera planteado como Jailhouse, como se titulaba, que costaría 6,1 millones de euros, que el 80 por ciento sería financiado por fondos FEDER y el resto por promotores. Que en enero de 2015 se anunció que se invertirían 120 mil euros para el acondicionamiento, instalación eléctrica y limpieza, una limpieza que sí que se hizo pero que desde luego no se ha mantenido en el tiempo, como hemos podido ver en las visitas al lugar.

Nuestro Grupo teme que este, como otros proyectos, quede en el olvido. Por eso proponemos que sea el propio Ayuntamiento el que, con fondos propios, por lo menos comience a desarrollarlo, y aprovechando que la planificación del mismo ya ha sido fraccionada.

El diseño de la construcción de la propia cárcel, hecho por fases y en diferentes épocas, facilitaría que las actuaciones se vayan desarrollando poco a poco y según se permitan las arcas del Ayuntamiento. Nuestra propuesta es comenzar con el módulo de entrada, accesible desde la avenida José Ortega y Gasset o alguna de las alas anexas. Estos módulos se pueden independizar del resto del conjunto con varias rejas que no afecten al resto de instalaciones, y puede apreciarse en las imágenes que adjuntamos, vamos.

La intención es hacer de este lugar un espacio integrador en el que las asociaciones culturales, agrupaciones vecinales o asociaciones de mujeres por la memoria histórica tener un espacio en el que trabajar, darse a conocer y desarrollar sus actividades. Así se dota a un barrio más populoso y concurrido de Málaga con



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un espacio social y cultural del que carece, como también de un salón de actos de usos múltiples.

Además, bueno, también voy a leer los acuerdos y así damos más tiempo al resto de Grupos que expongan.

El primero sería: «Que el Equipo de Gobierno y el Área correspondiente consigne una partida en los Presupuestos 2017 para iniciar lo antes posible el acondicionamiento y puesta en marcha del proyecto de la antigua cárcel provincial en el módulo de entrada o algunas de las alas anexas.

Que se integren los proyectos culturales, asociaciones de vecinos y de memoria histórica, de mujeres en el espacio, dotando así al distrito de un espacio social cultural y de memoria reivindicado durante años por la vecindad».

Y por último: «Que se busque una localización alternativa a la de la antigua prisión provincial para que el grupo de operativos de apoyo GOA realice sus prácticas», ya que hemos visto que no es el mejor lugar para ellos y que puede causar también mayores desperfectos, al margen de la suciedad y, bueno, que no es lo propio para estar con perros trabajando allí y hacer prácticas. Que entendemos que se haya podido hacer, pero que ya hay que acabar con eso porque tenemos que habilitar el espacio para su uso, ya hemos dicho, aunque sea con fases.

Y nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo, por intentar acortar. Sr. Durán, por el Grupo Socialista, tiene la palabra".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias, Presidente...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Durán, antes de que comience.

Tengo que salir un momentito porque viene la Sra. Ferrer, de la Asociación Vicente Ferrer, la Fundación. Es un momento nada más, pero entienda, como requiere el tema, Carlos Conde va a presidir mientras tanto. Yo vuelvo enseguida.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias.

Quiero empezar hablando en esta intervención de un malagueño, de Juan Sánchez Gambero, sargento de la Legión destinado en Marruecos. En el levantamiento militar él fue uno de los que cruzó el Estrecho siguiendo las órdenes sin saber muy bien todo lo que estaba pasando. Cuando vio que sus propios compañeros empezaron a violar a mujeres y niñas, a asesinar hombres inocentes y todo tipo de barbaridades con el ensalzamiento de los mandos militares, cogió en un descuido, le robó el caballo a su teniente y se fue al bando republicano. Cuando lo apresaron con vida, y sólo él mismo sabrá cuántas veces deseó la muerte, la condena fue brutal al haber sido militar y desertor. Fue uno de los primeros en el Valle de los Caídos y lo arrastraron por todas las cárceles de España hasta que lo mandaron a la cárcel de Cruz de Humilladero para fusilarlo.

Cuestiones del destino, su tía comadrona coincidió en el hospital con la mujer de Arias Navarro, y tal fue su súplica tirada en el suelo para que no mataran a su sobrino que la mujer intermedió con «el carnicerito de Málaga», apodo que le dio a su marido, ya pueden imaginarse por qué, para que le levantaran la condena de muerte.

En la antigua cárcel lo torturaron, entre otras cosas le ataban los pies puesto para arriba con la cabeza para abajo y le golpeaban completamente desnudo;



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sumado a que dormía en el suelo sin colchón, le provocó la muerte a los pocos años de salir de la cárcel fruto de una enfermedad pulmonar.

¿Hasta cuándo vamos a mantener tal cual la cárcel de la vergüenza? Y ya no lo digo por Juan, que desgraciadamente no está aquí, sino por su hija Juanita que está sentada ahí en el público. Juanita vive a cien metros de la cárcel y cada vez que pasa se acuerda de la historia de su padre, historia que no escuchó de su propia boca porque, a pesar de que le preguntaba por sus cicatrices, el padre, protector de su hija, no le contaba nada; sino que se enteró a través de los años cuando se lo contó su tío, el hermano de su padre.

Juanita no ha querido intervenir porque no tiene fuerzas para hacerlo, pero le agradezco que esté aquí y que me haya dado la oportunidad de honrar hoy el nombre de su padre. Juanita no quiere venganza, no quiere que se destruya la cárcel, sólo quiere mirarla y ver otra cosa a la cárcel que hizo sufrir a su padre. No quiere venganza, quiere reparación, necesita esa reparación. Que la cárcel se reconcilie con la ciudad y que tenga un museo que explique lo que allí se vivió y que sea un sitio donde la gente aprenda y donde los niños puedan jugar.

Esto es lo que queremos nosotros, que no pasen más años ni más personas dejen de estar con nosotros con esa intranquilidad. Lo único que pudimos es un poco de voluntad política y de humanidad. Que se incluya una partida en los Presupuestos para que la antigua cárcel provincial respire otro aire...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Carlos María Conde O'Donnell.

Sr. Presidente Acctal (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Sí, para terminar".

Sr. Durán Peralta: "...que se incluya una partida en los Presupuestos para que la antigua cárcel provincial respire otro aire, pero sobre todo para que personas como Juanita puedan respirar tranquilas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sr. Durán.

Por el Partido Málaga Ahora, ¿quién tiene la palabra por Málaga Ahora?

Málaga Ahora, Socialista... Málaga para la Gente.

Por Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues el 26 de enero de 2015, justo el mismo día en que comenzó la campaña electoral de las Elecciones Municipales, el Equipo de Gobierno nos presentó un diseño sin proyecto ni presupuesto para la antigua cárcel.

Nosotros recordamos que decenas de colectivos sociales han venido reclamando históricamente la recuperación del edificio para uso cultural social y ciudadano que se ha plasmado ya en cuatro mociones aprobadas por unanimidad por este Pleno Municipal. Cuatro mociones que no han sido tenidas en cuenta.

En resumen, a fecha de hoy, aún no se han adoptado medidas reales y efectivas por parte del Equipo de Gobierno. La propuesta realizada hace dos años se ha quedado en humo, no cuenta con financiación y, mientras se definen proyectos y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

usos, la antigua prisión está llenándose de basura a un ritmo preocupante. Presenta mal estado de conservación y deterioro que daña la imagen, las instalaciones y la referida parcela. La antigua cárcel provincial podemos decir que a día de hoy se nos están cayendo a cachos.

Más allá de todo esto, no existe ni conocemos proyecto arquitectónico ni definición del proyecto, ni pliego de concurso, ni proyecto museográfico y cultural, ni dotación presupuestaria, ni fondos europeos. Todo está en el aire ahora mismo.

Nosotros con esta Moción queremos instar al Equipo de Gobierno a que impulse a la rehabilitación integral de los pabellones históricos y la recuperación de la antigua cárcel provincial para su uso público social y cultural, teniendo en cuenta las reivindicaciones y las demandas que desde hace más de quince años llevan realizando las asociaciones, colectivos sociales y la plataforma para la recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

También instamos al Equipo de Gobierno a que consensuen las propuestas de actuación como contenedor de futuros proyectos para este espacio con los colectivos sociales, asociaciones y Grupos de la Oposición, así como que definan todos los futuros usos que tendrán e impulsen los usos culturales, sociales y ciudadanos.

También instamos al Equipo de Gobierno a que impulse la redacción del proyecto básico arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una partida suficiente inicial en el próximo ejercicio presupuestario.

Repito, cuatro mociones aprobadas en este Salón de Plenos. Yo creo que es hora que para este 2017 no se venda humo y venga plasmado en los Presupuestos Municipales".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, tenemos claro que la cárcel, la antigua cárcel provincial es un espacio magnífico para la ciudad y un espacio de oportunidad. Y ya dijimos en su momento que nosotros pensábamos que era una ubicación ideal para una Universidad privada, por ejemplo, y no tenemos claro realmente que los usos que se están pidiendo en las tres mociones pues sea el idóneo para esta ubicación, para esta localización.

Entonces, por ese motivo nosotros no vamos a apoyar estas mociones, solamente algún punto puntual que se presentan en las tres mociones. Y luego sí nos gustaría hacer un par de enmiendas, pero bueno, lo haremos en el siguiente turno".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Tiene la palabra la Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, y Presidenta del Distrito nº 6-Cruz de Humilladero: "Muchas gracias.

La verdad es que me ha dado pena, Sr. Durán, que venga Ud. a defender un edificio emblemático como es la cárcel poniendo ejemplos, que no podía poner uno, sino podía poner cientos, por desgracia. Por desgracia, no uno, sino cientos. Pero por eso esta ciudad reconoce aquella guerra, que a nadie nos gustó, por lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

menos los que vivimos ahora, por lo menos no tenemos esa cabeza, ¿eh? Somos gente formada, gente que de verdad no queremos precisamente lo que Ud. ha relatado aquí, sino todo lo contrario. De hecho, le recuerdo que en el único sitio de España que hay un monumento a la memoria histórica es en la ciudad de Málaga, donde en otros sitios han gobernado su Partido Socialista, en Sevilla, en Valencia, en Cádiz... En todos los sitios. Pero en ningún sitio hay un recuerdo precisamente a las víctimas de esta Guerra Civil, que nadie compartimos, todo lo contrario.

Entonces, decirle que, hombre, que Ud. su argumentación precisamente sea esto, que no debe ser precisamente el centro, sino todo lo contrario; yo vengo con el ánimo en este edificio que el Partido Popular cedió a la ciudad, y no fue el Partido Socialista. El Partido Socialista hizo un mal mantenimiento de ese edificio de la cárcel, porque nos la devolvió como está, llena de agujeros por todos los sitios y haciendo aguas por todos los sitios el edificio, y así nos lo devolvieron. Y es verdad que hay que buscar, y eso es lo que llevábamos, tanto el Área de Cultura como el distrito, como este Ayuntamiento en general, buscando financiación europea pero para hacer un proyecto, como había dicho la Sra. Torralbo en principio, como ya saben Uds., y además han visto el proyecto, que es el garaje de ideas, donde se ha intentado buscar financiación en Europa. Y es verdad que no lo hemos conseguido por primera vez, pero bueno, nosotros no tiramos la toalla en hacer en un conjunto todo lo que son los catorce mil metros cuadrados que hay allí en ese edificio.

Por eso vengo, y venimos desde el Grupo Popular en ese sentido, a ser constructivos y no destructivos, ¿eh? Y consensuar entre todos los Grupos una enmienda que yo le paso a leer, que dice: «Que desde el Área de Cultura, OMAU y Junta de Distrito se pongan en marcha los mecanismos para la recepción de proyectos y la selección de los mismos a través de un comité de expertos, y una vez seleccionados, consensuemos con los Grupos Políticos, y una vez definido el proyecto, se impulse y se difunda a todos los colectivos sociales y creadores de la ciudad, y buscar financiación para su ejecución, teniendo en cuenta el proyecto que ya está desarrollado, como es el garaje de ideas, el cual está consensuado, debatido con los colectivos de la ciudad».

Creo que entra dentro de todos los puntos que Uds. han desarrollado en su Moción, y creo que es en el ánimo de que todos los Grupos habéis desarrollado las mociones. Y creo que debemos de ir caminando por donde nos han dicho los ciudadanos, que es por el consenso y por el diálogo, y nunca venir a plantear este tipo de mociones cuando creo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...todos los que estamos aquí estamos en contra".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias, Sra. Porras.
Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, recordar que hay alguna moción aprobada referente a los usos, y los usos se quedó en que iban a ser un uso amplio, principalmente cultural, pero también social porque el barrio de alguna manera necesita de ese uso social y de esas instalaciones, que además compensa un poco lo que es tener una cárcel en su propio barrio, que la han tenido durante muchos años. Asimismo, también el uso para el tema de la memoria histórica, que en nuestra opinión, pensamos que tenía que dar especial importancia al tema de la mujer y cómo ha sufrido la mujer la represión y cómo lo ha vivido. Por eso apuntábamos a eso.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero a distinguir que nuestra Moción, que estamos de acuerdo con la otra, tiene que ver con una intervención temprana. Es decir, podemos asumir quizá con un pequeño presupuesto rehabilitar ese módulo de entrada, que además tiene necesidad, pero no es tanto coste. No estamos hablando de toda la cárcel, entendemos que no podemos asumir eso; pero sí podemos empezar con el módulo de entrada, en el cual pues se pueden crear unos determinados espacios, oficinas o despachos con algunas salas más grandes donde ya se puedan ir instalando distintas asociaciones y distintos colectivos, e incluso el trabajo que se tenga que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino. ...el trabajo que se tenga que llevar por las asociaciones para colaborar en el proyecto, se pueda realizar allí mismo. De alguna manera estamos creando ya la sinergia de que ese espacio vaya trabajando. Entonces, creo que lo que se plantea es razonable, no hemos ido a por el todo, sino a comenzar ya porque como esperamos que nos vengan los dineros otra vez, van a pasar muchos años antes de tengamos nada allí".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Durán, segundo turno".

Sr. Durán Peralta: "Sra. Porras, yo no he querido entrar en ningún tipo de confrontación, simplemente he querido honrar a una persona que, como todavía la cárcel está como está y no tiene un museo, aún no se le puede honrar públicamente. He querido dedicar mis minutos, no a atacar al Equipo de Gobierno, sino a honrar a una persona que allí sufrió. Porque esa es la memoria democrática, que es no olvidar.

Yo he nacido, mi generación ha nacido en democracia, y yo no he vivido el franquismo. Todo lo que sé lo sé porque lo he estudiado o porque me lo han contado. Yo no quiero abrir ninguna herida, lo que quiero es cerrarla; y no quiero olvidar, sólo quiero conocer la verdad y que no se vuelva a repetir.

Por eso yo lo que he traído es el testimonio de una vecina de allí, que me lo ha pedido, que es Juanita, que lo único que quiere es transformar la cárcel de la tortura en un edificio de paz. Es lo único que quiere. Y no que no queremos es que sigan pasando los años y no se haga absolutamente nada. Todos los que estamos aquí tenemos padres y tenemos familia, que nos pongamos un poco en el lugar de la gente que ha sufrido.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros lo que pretendemos es que se impulse por una vez desde este Ayuntamiento la actuación, y lo decimos muy claro, que se impulse la rehabilitación integral de los pabellones históricos y la recuperación de la antigua cárcel.

Además, pedimos que estén todos los agentes sociales representados y todos los colectivos que hay, plataformas por la recuperación de la cárcel y para uso social y uso vecinal. No sé si eso es que... En la enmienda no me queda suficientemente claro, a través del grupo de expertos, cómo participarían el resto de agentes sociales, de personas del barrio, colectivos. ¿Estarían en esta...?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que pasa es que... Insistir en que tiene que haber una dotación presupuestaria en el 2017, tiene que haber una dotación presupuestaria para iniciar este proceso. Recordemos que se ha prometido una y otra vez y todavía no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, tiene que terminar, con brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "...no existe dotación presupuestaria. Si la Sra. Porras en su enmienda introduce que exista una dotación presupuestaria para impulsar la recuperación de la cárcel, nosotros aprobamos esa enmienda; pero sin dotación presupuestaria no".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Nosotros para expresar alguna enmienda que queríamos proponer a los puntos que, bueno, que vemos que sí podemos votar a favor.

Por ejemplo, en el primer punto del Partido Socialista es simplemente comentar lo que decimos siempre. Nosotros estamos de acuerdo en que se realicen las obras necesarias para conservar el edificio, las obras que sean más urgentes, pero estamos siempre con los incumplimientos en los Presupuestos. Negocien Uds. los Presupuestos, que cuando negocien los Presupuestos e incluyan partidas que Uds. propongan, ya tendrán excusa para votar a favor de esos Presupuestos. Si quitan la parte de «...incluyendo en el Presupuesto Municipal de 2017», pues nosotros votaremos a favor de ese punto.

Luego, respecto a la Moción de Málaga Ahora, en el tercer punto podremos votar a favor también si aceptan: «Buscar una localización alternativa y...». ... (intervención fuera de micrófono)... Es que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "«Buscar una localización alternativa y mejor adaptada a la antigua prisión provincial», o sea, lo de «mejor adaptada» para que también luego pues disfrutemos de unas instalaciones mejores.

Y en la Moción... Nada, y ya está. Y lo que sí vamos a pedir es el voto separado de la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo.

Sra. Porras, segundo turno y cierre del debate, salvo que haya que posicionarse sobre alguna enmienda".

Sra. Porras Teruel: "La enmienda que le he hecho no se han manifestado si la acepta o no la acepta, sólo la Sra. Ramos diciendo lo del tema de la partida presupuestaria, que en la enmienda sí está puesta. Pero lo primero que hay que hacer es definir entre todos lo que queremos hacer en la cárcel, y una vez que se defina qué es lo que queremos hacer, pues tendremos que buscar la partida presupuestaria. Y en este caso fondos europeos, que además hay cabida para buscar esos fondos europeos.

Lo que no podemos es engañar y vender humo, ¿eh? Creo que tenemos que ser serios, igual que al Sr. Durán le he dicho anteriormente que me parece muy



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

bien el ejemplo que Ud. ha puesto, que todos estamos de acuerdo, y le he recordado, además, que en el único sitio de España que hay un monumento a la memoria histórica es aquí, en esta ciudad. No hay ninguna ciudad donde... En toda España fue la misma guerra, por desgracia, y gracias a Dios, el único sitio que hay es en Málaga, el único sitio que hay en la memoria histórica es en Málaga, no hay en ningún sitio, ni en Sevilla, ni en Córdoba...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

"Sr. Brenes, con Ud. no estoy hablando.

Entonces, decirle..."

Sr. Alcalde Presidente: "¡Sr. Brenes, Sr. Brenes, Sr. Brenes, Sr. Brenes, Sr. Brenes, Sr. Brenes, por favor! Sra. Porras, siga en el uso de la palabra".

Sra. Porras Teruel: "Sr. Brenes, en ningún sitio. Y la Junta de Andalucía sin poner un euro, ¿eh?, muy poquito. Pero aquí el único consenso... (intervención fuera de micrófono) Bueno, la verdad es que..."

Sr. Alcalde Presidente: "¡Sr. Brenes, por favor, no interrumpa más...! (intervención fuera de micrófono) ¡Sr. Brenes...!

Sra. Porras, vaya finalizando".

Sra. Porras Teruel: "Es que falta a la verdad, es la verdad, vamos a hacer una excursión y me lleva Ud.

Yo la enmienda que le he planteado creo que es el ambiente y el ánimo en el que deberíamos de entrar precisamente a definir lo que es el edificio de la antigua cárcel, y si no haremos igual que ha dicho Ciudadanos, votaremos por separado. Y mira, yo entiendo que deberíamos de ir al consenso precisamente a defender un proyecto importante para la ciudad y ver el consenso con todo el mundo. Nada más, y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "A ver, ¿hay alguna enmienda planteada que no se hayan posicionado los Grupos proponentes? ¿Alguna intervención en relación a enmiendas?".

Sra. Torralbo Calzado: "A ver, es que nuestra Moción es diferente y yo sí creo que hay unos usos ahí ya definimos. Estamos hablando que es que, además, el pabellón de entrada es el que sufre ahora mismo más. No nos permitieron visitarlo completamente porque tenía problemas de derrumbe. Y es que estoy pidiendo que se recupere el espacio que más peligro sufre".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras...".

Sra. Torralbo Calzado: "Pero si tienen un proyecto hecho, si no, ¿cómo lo van a llevar a pedir fondos FEDER? Es que cuentan muchas milongas".

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, yo no estoy animando a ninguna tercera intervención, simplemente si hay alguna cuestión pendiente sobre enmiendas que posicionarse. Si no, pasamos a votar ya.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Todo por separado, primero la Moción de Málaga Ahora, luego me parece que el Grupo Socialista en el orden que venía y luego Málaga para la Gente, ¿no?

Entonces, punto primero de la Moción del Grupo Málaga Ahora. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 2.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 3.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Buscar una localización alternativa a la Antigua Prisión Provincial para que el Grupo Operativo de Apoyo (GOA) realice sus prácticas.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL USO CULTURAL DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El antiguo edificio que albergaba la Prisión Provincial de Málaga se encuentra actualmente en un estado de absoluto abandono. Inaugurada en el año 1933, es uno de los pocos edificios públicos de principios de la década de los años 30 del siglo pasado, que se mantienen en la ciudad de Málaga.

La petición municipal para la construcción de un nuevo espacio carcelario surgió desde mediados de los años 20 debido a la situación que presentaba la cárcel



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la avenida de la Rosaleda con problemas de seguridad y también por las condiciones de hacinamiento e higiene que presentaban los reclusos.

El responsable del proyecto fue el arquitecto de la Dirección General de Prisiones, Vicente Agustí Elguero. La primera piedra de la nueva prisión fue colocada en el año 1930. Durante la etapa de la malagueña Victoria Kent como Directora General de Prisiones del primer gobierno republicano.

Es un edificio de un alto valor histórico y arquitectónico que tiene que ser aprovechado por la ciudadanía. Después de que desde el gobierno municipal se plantearan algunos proyectos que contaron con el mayoritario rechazo de la ciudadanía. El edificio a día de hoy, se encuentra cerrado y sin proyecto de futuro alguno. El distrito número seis de Málaga, Cruz de Humilladero, es uno de los más poblados de Europa y apenas cuenta con infraestructuras culturales y sociales que permitan a la ciudadanía participar, desarrollar su talento e iniciativa, comprometerse socialmente y activar su talento creativo.

Hace algunos meses conocimos por los medios de comunicación un proyecto presentado por el equipo de gobierno que planteaba la explotación de las celdas como establecimiento hotelero, proyecto que este grupo municipal no compartía ya que estamos convencidos que el uso futuro de este emblemático edificio debe ser absolutamente público.

Pues bien, hace unos días hemos podido conocer también a través de los medios de comunicación que el citado proyecto municipal se pretendía financiar con fondos europeos pero que al final dicha solicitud no ha sido atendida por la Unión Europea.

Los socialistas consideramos que ya es el momento de actuar en ese edificio, no es posible que en la actualidad esté en un lamentable estado de deterioro, que va a suponer posiblemente la pérdida de este emblemático edificio. El Ayuntamiento tiene que realizar las obras necesarias para asegurar la parte histórica del edificio y por ello, tiene que consignar el presupuesto necesario para 2017 que sirva para atender de forma urgente las actuaciones necesarias.

Además, es muy importante iniciar los trámites oportunos para que el uso público que queremos para ese edificio surja de la ciudadanía malagueña, y consigamos un proyecto participativo y atrayente para Málaga y para los vecinos y vecinas del entorno de la antigua prisión provincial.

En nuestro país los centros culturales tienen su inicio a mediados del siglo XIX con la aparición de los ateneos culturales. Estos espacios, normalmente gestionados por asociaciones civiles, venían a suplir las carencias educativas existentes en la sociedad de entonces con un objetivo claro: mejorar el nivel cultural del barrio. La mayoría de estos espacios desaparecieron y desde hace años los



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

grandes centros culturales son gestionados en su totalidad por cajas de ahorro, empresas, bancos o instituciones locales, regionales o estatales, desplazando así la participación ciudadana de la escena programática cultural.

Es importante que la ciudadanía se sienta hacedora y no solo consumidora de cultura, comprometiéndose así con la mejora de las condiciones sociales, educativas y culturales de su entorno. Los espacios culturales independientes gestionados por la ciudadanía cumplen una función social básica para el encuentro, la colaboración y la cohesión vecinal, favoreciendo el intercambio de experiencias, creando espacios para el desarrollo personal y la autoformación, promoviendo iniciativas y proyectos para la comunidad, así como el compromiso cívico.

La Prisión sería un perfecto espacio para la formación y producción cultural participativa, abierto a las propuestas y programación elaborada por colectivos culturales, sociales, educativos, ecologistas así como por artistas, creadores, arquitectos, músicos, emprendedores... Un lugar donde la ciudadanía sea protagonista y surjan programas culturales, de formación y creativos, a partir de las inquietudes de los propios ciudadanos y vecinos.

El objetivo sería crear una comunidad vinculada y corresponsabilizada con el proyecto cultural, tanto en su proyección como espacio cultural, como en su acción social y cultural en el distrito. Para ello sería necesario propiciar reuniones informativas, con colectivos y asociaciones culturales y sociales de la ciudad, así como con creadores y emprendedores locales. De igual forma, solicitamos se

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento a realizar las obras necesarias para conservar la zona histórica del edificio de la antigua Prisión Provincial incluyendo en el presupuesto municipal para 2017 las partidas económicas oportunas ya que el edificio se encuentra en un estado lamentable de conservación.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios, adoptados por unanimidad de los grupos municipales, relativos a la creación de un Centro Museo Documental de la Memoria Histórica, entre los futuros usos de equipamiento para la ciudad que albergará la prisión provincial.*
- 3. Que se adopten las medidas urbanística aprobadas por el Ayuntamiento para crear zonas verdes de uso y disfrute ciudadanos una vez derribados los muros perimetrales, quedando integradas estas zonas en las barriadas colindantes.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4. *Instar al Ayuntamiento Pleno para impulsar de manera definitiva un centro cultural de carácter público en la Antigua Cárcel Provincial de Málaga, que sea un espacio donde la ciudadanía sea protagonista a través del desarrollo de sus proyectos, de una programación cultural asociada y de un programa de asistencia cultural y social al Distrito. Este impulso definitivo debe materializarse con una partida presupuestaria económica suficiente en los presupuestos del año próximo para acometer las reformas y adaptaciones necesarias para cumplir los objetivos de dicho centro de conformidad con lo expresado en los siguientes acuerdos.*
5. *Que el criterio artístico, social y cultural sea multidisciplinar para propiciar la interacción entre distintas disciplinas artísticas, con criterio predominantemente contemporáneo y representativo de la sociedad civil malagueña.*
6. *Que el programa cultural y social atienda a criterios de innovación y calidad.*
7. *Que atienda y propicie la conciencia cívica y social, así como que favorezca la igualdad de oportunidades.*
8. *Que disponga de infraestructuras accesibles y acondicionadas, recuperando la singularidad de este edificio con un proyecto arquitectónico que potencie su valor constructivo.*
9. *Que desde el área de cultura se pongan en marcha los mecanismos necesarios para la recepción de proyectos y la selección de los mismos a través de un comité de expertos (seleccionados por consenso entre los distintos grupos políticos), y que una vez definido el proyecto se impulse y se difunda a todas las asociaciones, los colectivos y creadores de la ciudad; estableciéndose un protocolo de actuación a seguir para materializar el proyecto.*
10. *Incluir en el proyecto recursos y equipamientos sociales y vecinales como un centro de día para mayores, equipamientos para la infancia y centro juvenil.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos números 7 y 18, habiéndose recogido en el punto 7 el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º y 7º.- Desestimados por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 3º.- Aprobado por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. Rosa Galindo González.

Punto 9º.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 8º.- Aprobado por unanimidad

Punto 10º.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que se adopten las medidas urbanística aprobadas por el Ayuntamiento para crear zonas verdes de uso y disfrute ciudadanos una vez derribados los muros perimetrales, quedando integradas estas zonas en las barriadas colindantes.

SEGUNDO. Que disponga de infraestructuras accesibles y acondicionadas, recuperando la singularidad de este edificio con un proyecto arquitectónico que potencie su valor constructivo.

PUNTO N° 18.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LOS PABELLONES HISTÓRICOS Y LA RECUPERACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL PROVINCIAL PARA SU USO PÚBLICO SOCIAL Y CULTURAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 16 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El día 26 de enero de 2015, justo el mismo día en el que comenzó la campaña electoral de las elecciones municipales, el equipo de gobierno presentó un diseño, sin proyecto ni presupuesto, de la antigua prisión provincial de la Cruz de Humilladero, como espacio experimental de creación cultural, antes ya anunció que allí se iba a ubicar una universidad privada y otros distintos usos en este espacio.

Asimismo, más recientemente, también ha presentado un diseño para convertir el recinto en un centro de ‘coworking’ sobre el cine, han pasado ya casi dos años y no se ha avanzado nada en estas propuestas del equipo de gobierno, ni tampoco allí se ha realizado ningún tipo de actuación más allá de la limpieza realizada hace ya tiempo.

Desde aquel anuncio realizado en enero de 2015, tan solo hemos conocido que se elaboró una propuesta, denominada Jailhouse, para presentarla a una convocatoria de fondos europeos para la financiación de Acciones Urbanas Innovadoras (UIA), que fue rechazada por la Comisión Europea.

En el anterior mandato y también en el actual se han aprobado mociones para avanzar en la rehabilitación de los pabellones históricos y recuperar la antigua cárcel para su uso público social y cultural, una vez conseguida hace varios años la cesión del inmueble y la parcela, que es de titularidad municipal.

No nos consta que exista proyecto arquitectónico ni de rehabilitación integral para la recuperación del inmueble, no se ha incluido ninguna partida específica en los dos últimos ejercicios presupuestarios y los fondos europeos han sido denegados.

El edificio y su parcela ocupa un área de 14.112 metros cuadrados, la superficie construida es de 9.985 metros cuadrados, dividida en dos plantas en la que se ubican varios módulos, corredores y patios, todos ellos en un estado lamentable actualmente.

La gestión de iniciativa, hasta ahora, ha correspondido al Área de Cultura, para dar cabida a la petición de algunos artistas y colectivos que venían demandando desde hace tiempo espacios para creadores en inmuebles municipales, entre ellos la cárcel.

Pero recordamos que, decenas de colectivos sociales, han venido reclamando históricamente la recuperación del edificio para uso cultural, social y ciudadano, que se ha plasmado en 4 mociones aprobadas por unanimidad por este pleno municipal.

En resumen, a fecha de hoy aún no se han adoptado medidas reales y efectivas por parte del equipo de gobierno, la propuesta realizada hace dos años se ha quedado en humo y no cuenta con financiación, y mientras se definen actúa y se definen proyectos y usos, la antigua prisión está llenándose de basura a un ritmo preocupante, presenta mal estado de conservación y deterioro que daña la imagen las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

instalaciones y referida parcela. La antigua cárcel provincial se está cayendo a cachos.

Más allá de todo esto no existe ni conocemos nada, ni proyecto arquitectónico, ni definición del proyecto, ni pliego de concurso, ni proyecto museográfico y cultural, ni dotación presupuestaria, ni fondos europeos, todo está en el aire.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse la rehabilitación integral de los pabellones históricos y la recuperación de la antigua cárcel provincial para su uso público social y cultural, teniendo en cuenta las reivindicaciones y las demandas que desde hace más de 15 años llevan realizando las asociaciones, colectivos sociales y la plataforma para la recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que consensuen las propuestas de actuación como contenedor de futuros proyectos para este espacio, con los colectivos sociales, asociaciones y grupos de la oposición, así como que definan todos los futuros usos que tendrá e impulsen los usos culturales, sociales y ciudadanos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse la redacción del proyecto básico arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una partida suficiente inicial en el próximo ejercicio presupuestario.”

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos números 7 y 10, habiéndose recogido en el punto 7 el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 2º.- Aprobado por 28 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), 1 voto en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 3º.- Desestimado por 14 votos a favor (9 del Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a que consensuen las propuestas de actuación como contenedor de futuros proyectos para este espacio, con los colectivos sociales, asociaciones y grupos de la oposición, así como que definan todos los futuros usos que tendrá e impulsen los usos culturales, sociales y ciudadanos.

En estos momentos, siendo las 11,58 horas, el Alcalde-Presidente suspendió la sesión durante unos minutos para que la Corporación asistiera a la concentración en el monumento sito en el Parque en homenaje a las víctimas de violencia de género. La sesión se reanudó a las 12,43 horas.

Sr. Alcalde-Presidente: "Señoras y señores concejales, mientras volvíamos del acto del monumento a las víctimas de violencia de género, más de un Portavoz me ha dicho a ver cómo podemos reducir el tiempo, cómo podemos ir más rápidos.

Yo sugiero entrar al dos más uno. Con dos más uno son quince minutos cada moción, quedan diez, son 150 minutos más el tiempo de comparencias, nos meemos en la tarde. La única manera es que inteligentemente donde haya consenso los debates se aligeren, vayan rápido, sean brevísimos. No tomen la palabra donde no sea necesario, es a lo que les animo. De esa manera, cambiaremos la situación, que ahora es mal desde el punto de vista del tiempo, llegamos a la tarde necesariamente. No voy a levantar para comer, yo lo advierto, no voy a levantar. Por tanto, yo trato de presionar para que seamos todos ágiles y diligentes."

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El Pleno Municipal es probablemente la institución que mejor representa la democracia local a los ojos de nuestros vecinos y vecinas. En él reside la soberanía popular de los municipios que se expresa mediante los representantes públicos elegidos por la ciudadanía, y se abordan cuestiones que afectan de forma sustancial



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a la vida de nuestra ciudad. Teniendo en cuenta las limitaciones competenciales, los ayuntamientos se deberían regir por una de las leyes fundamentales de las democracias modernas, la separación y equilibrio de poderes, siendo el pleno y las comisiones las encargadas de ejercer como 'poder legislativo' de forma diferenciada del 'poder ejecutivo' encarnado por el alcalde y la Junta de Gobierno.

La Ley de Bases de Régimen Local y el Texto Refundido, estipulan de hecho que un consistorio tiene tres ámbitos competentes para la toma de decisiones en el ámbito local: el pleno, la Junta de Gobierno y el alcalde. Si bien la Ley de Grandes Ciudades tiende a restarle peso al Pleno y concentrar poder y capacidad de decisión en la Junta de Gobierno, lo cierto es que los acuerdos plenarios han ido perdiendo peso de forma exagerada, interpretándose por parte del equipo de gobierno como meros ruegos o sugerencias, pasando por alto que la mayoría de ediles sumados representan a más ciudadanos que el propio alcalde y los miembros de su equipo.

Este problema en torno al incumplimiento de los acuerdos del Pleno Municipal, ha motivado innumerables debates políticos y jurídicos, y es una de las principales fuentes de desafección y alejamiento por parte de la ciudadanía de las instituciones políticas locales, por lo que convendría tomárselo en serio. Cada vez son más las asociaciones y ciudadanos de a pie que perciben los plenos municipales como un teatro, donde las mociones presentadas y las decisiones allí tomadas, no sirven para nada porque al fin y al cabo se hará exclusivamente lo que el alcalde decida.

Son innumerables las mociones presentadas y aprobadas por este pleno que se han quedado olvidadas en un laberinto de actas, o perdidas en cajones y archivos de este ayuntamiento. Como ya hemos recordado varias veces en este pleno, es tal la desvalorización de las mociones y acuerdos que asistimos perplejos a propuestas que se presentan y aprueban casi calcadas una y otra vez a lo largo de los años. Conviene recordar, por si alguien lo ha olvidado, que se trata de acuerdos que representan a la soberanía popular y que gran parte de ellas son reflejo de un arduo trabajo y de reivindicaciones históricas y legítimas por parte de vecinos y miembros de la sociedad civil malagueña.

La falta de valor e importancia de los acuerdos adquiridos por este pleno es tal, que no solo no se ejecutan la mayoría de ellos, sino que ni tan siquiera se exponen los motivos de dicho incumplimiento ni se garantiza un método eficaz para rendir cuentas, de forma que la ciudadanía pueda conocerlos y pueda consultar el estado de ejecución de los mismos. Si bien los acuerdos están recogidos en las actas y se pueden visionar las sesiones de pleno, es justo reconocer que estas fuentes distan mucho de ser de fácil acceso y consulta para la gran mayoría de ciudadanos.

Este problema ya lo hemos abordado en varias ocasiones, y como recordaréis se aprobó en agosto del año pasado la creación de una Mesa de Seguimiento de Mociones, que al poco tiempo demostró su ineficacia debido a la poca seriedad e importancia prestada al tema por parte del equipo de gobierno, quien incluso se dio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el lujo, de decirle a los grupos de la oposición que 'no pintan nada' en un tono de muy poco democrático y propio de otras épocas.

Por una cuestión de salud democrática y para responder con respeto y responsabilidad al mandato popular, resulta urgente e indispensable que se tomen medidas tendientes a darle relevancia y valor político a los acuerdos tomados por este Pleno Municipal. Por ello, instamos al conjunto de representantes de los grupos políticos y en especial al equipo de gobierno a que obremos de acorde a lo que se espera de nosotros por parte de la ciudadanía.

Si bien son muchas las acciones que se deberían tomar en relación con la materia y existiendo ya innumerables ejemplos desarrollados en otros municipios, proponemos que se adopten y, fundamentalmente, se ejecuten los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Crear un apartado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Málaga destinado a los acuerdos del Pleno Municipal, en el que se recojan ordenadas por áreas y distritos, las mociones aprobadas. En dicho apartado deberá recogerse información relativa a la moción aprobada (título, fecha de aprobación, grupo que la presenta, dictamen, etc.) y una clasificación del estado de la misma que recoja distintos valores:

A- Aprobada: estado inicial de la moción tras ser aprobada por el Pleno

B- Presupuestada: en caso de que la moción requiera de cuantía económica y el organismo correspondiente la haya presupuestado.

C- Dependiente de otros organismos: en caso de que la moción implique para su desarrollo la participación o intervención de organismos externos al propio ayuntamiento.

D- En fase de ejecución: en caso de que la moción esté en fase de ejecución, se informará de forma pormenorizada del estado de la misma.

E- Ejecutada: En el caso de que la moción haya sido ejecutada.

2. Facilitar que tanto asociaciones como vecinos de la ciudad, puedan solicitar y obtener información relativa a las mociones aprobadas por el Pleno Municipal a través de una solicitud digital o impresa de fácil acceso, y mediante la cual se podrá conocer toda la información sobre los acuerdos de pleno recogida en el punto 1.

3. Que se celebren de forma semestral y con carácter obligatorio, y así quede recogido en el futuro reglamento de participación ciudadana, dos Consejos Territoriales Extraordinarios en las Juntas de Distrito abiertas a la participación activa de los y las vecinas y en los que se rindan cuentas y se informe pormenorizada del estado de los acuerdos adoptados en el Pleno Municipal que tengan relación directa o indirecta con dicho distrito.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Si hay un poquillo de silencio, mejor todavía.

Bueno, como todos saben, el cumplimiento o no de los distintos acuerdos de Pleno de las mociones aprobadas ha motivado innumerables debates políticos y jurídicos y es una de las principales, a nuestro juicio, fuentes de desafección y alejamiento de la ciudadanía a las políticas locales institucionales, por lo que nos convendría a todos tomárnoslo en serio.

Son muchas las asociaciones, los colectivos y las personas que contemplan el Pleno como un teatro. Ven que mociones que se les aprueban no saben al fin y al cabo dónde caen. Innumerables de estas mociones presentadas y aprobadas en este Pleno, que ya nos sorprende a los que estamos nuevos cómo no se incumplen o no sabemos qué pasa con ellos, entiendo que les sorprenda mucho más a los que lleváis mucho tiempo y decís una y otra vez aquello de «vivir en el Día de la Marmota».

Desvalorizar las mociones y los acuerdos, a lo que asistimos, repito, perplejos, que se aprueban y que se traen una y otra vez a lo largo de los años, nos parece ir en contra de la democracia local.

Conviene recordar que se trata de acuerdos que representan a la soberanía popular, y gran parte de ellos son reflejo de arduos trabajos y reivindicaciones históricas y legítimas de los vecinos y vecinas miembros de la sociedad civil.

La falta de valor e importancia de estos acuerdos adquiridos por el Pleno, no sólo que no se ejecutan la mayoría de ellos, sino que ni tan siquiera se exponen los motivos por los que se dejan de cumplir dichos acuerdos.

Este problema, que también hemos abordado y hemos tratado de poner entre todos solución con aquello de la mesa de seguimiento o con que el Alcalde dé cuenta de algunas de las mociones al principio del Pleno, lo vemos insuficiente y que ha tenido poco éxito. Por una cuestión de salud democrática y de responder con respeto y responsabilidad al mandato popular, nos parece... y traemos hoy los siguientes acuerdos en torno a las mociones, repito, que se cumplen.

Pretendemos que se cree un apartado en el Portal de Transparencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sr. Espinosa, si no...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Termino rápido.

...un apartado en el Portal de Transparencia, decía, del Ayuntamiento destinado a ver los acuerdos de Pleno clasificados con las mociones que están aprobadas, presupuestadas, dependientes de otros organismos en fase o ejecutadas. Que se pueda facilitar la solicitud que pretendan las asociaciones y distintos ciudadanos y ciudadanas al Ayuntamiento sobre la moción; y que se celebren consejos territorios semestrales para dar cuenta de las mociones de sus áreas y sus distritos en las distintas juntas de distrito del Ayuntamiento.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad.
Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, la Moción que trae hoy a este Pleno el Sr. Espinosa a nosotros, a nuestro Grupo, nos parece una moción muy oportuna, y además, bien planteada y bien fundada. E incluso me atrevo a decir que, vistos los antecedentes y lo que estamos viendo en los últimos meses, pues desde que empezó este mandato corporativo, respecto a mociones que se aprueban y no se cumplen, pues es una moción imprescindible. Imprescindible en los acuerdos que se plantea también.

Creemos, en primer lugar, que lo que se está planteando tiene que ver con la base del funcionamiento democrático de una Corporación como este Ayuntamiento. Se trata, no sólo de votar cada cuatro años, sino que luego haya un respeto a lo que deciden los órganos; órganos que representan a la voluntad colectiva, al electorado. Y que haya también una rendición de cuentas por parte de los representantes públicos.

Lo he dicho otras veces, yo creo que Ud., Sr. Alcalde, y el Equipo de Gobierno del Partido Popular siguen con el chip de la mayoría absoluta, despreciando acuerdos de Pleno que es como despreciar a la ciudadanía que está representada en ese Pleno.

Hemos visto innumerables mociones incumplidas, hemos visto numerosas mociones que ha votado incluso el Partido Popular y que Uds. la incumplen, como la de la consulta ciudadana de Repsol. E incluso hemos llegado a ver hasta mociones traídas por el propio Partido Popular que Uds. incumplen, como es el uso de los carriles bici por los vehículos de las personas con movilidad reducida.

Por tanto, para nosotros es necesario pues que se haga una... que tal como se plantea en los acuerdos, pues haya un Portal de Transparencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Zorrilla, debe ir terminando".

Sr. Zorrilla Díaz: "Nos parecen muy adecuados los acuerdos que se plantean en la Moción. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vemos, bueno, acertada la Moción que se plantea, sobre todo en el primer acuerdo puesto que estamos de acuerdo en que se publique, porque así también los ciudadanos pues están al día del trabajo que hacemos y que realizamos aquí, en el Ayuntamiento; no solamente por los medios de comunicación, sino que también ellos tengan esa iniciativa de poder indagar y saber lo que cada uno hace en este Ayuntamiento.

Sin embargo, en el segundo punto, ya se lo decía antes al Portavoz No Adscrito, que, bueno, que vemos redundante el facilitar luego esa información por otra vía si ya estamos creando en la página web un acceso universal para todo el que quiera visitar esa página web.

Y después, en el tercer punto, ese no estamos de acuerdo puesto que no sé... O sea, se pide que haga una nueva comisión o más actividad en el distrito, y luego a la hora de la verdad, es que vemos que lo que se tiene que tender es a concentrar y no a realizar más consejos y más comisiones puesto que al final a la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hora de la verdad no asisten ni los propios consejeros de muchos de los Grupos Municipales que hay en este Ayuntamiento.

Entonces, vamos a empezar a concentrar todo este tipo de actividad en los distritos, favorecer la participación de todos los vecinos y de todos los Grupos Municipales para que así participen de verdad; y si vemos que la respuesta es positiva, pues entonces sí, empecemos a desdoblarse la actividad en los distritos. Pero la triste realidad es que luego vamos a los distritos y prácticamente no es la primera vez que nuestro Consejero, por ejemplo, de... nuestro vocal de distrito de Ciudadanos se encuentra solo, ni siquiera la persona que tiene que abrir las puertas de la Junta de Distrito está para poder entrar.

Entonces, creemos que hay que concentrar. Una vez que la participación...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, para terminar.

Una vez que la participación sea la deseada, pues entonces sí, hacer esfuerzos por mejorar y aumentar esa participación".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Málaga Ahora, Sra. Galindo, tiene la palabra".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Bueno, para nuestro Grupo pues desde los inicios una de las principales premisas era abrir las puertas del Ayuntamiento a la ciudadanía. Abrir las puertas del Ayuntamiento a la ciudadanía no significa sólo abrir las puertas del Ayuntamiento en los Plenos; también pasa por que la información les llegue a todas las malagueñas y los malagueños.

De esa comisión de seguimiento que ya se ha hablado, desafortunadamente fue un fracaso, pero no solamente esa comisión fue un fracaso, sino también esa comisión de democracia y transparencia que ya pedimos que se pusiera en marcha en los distritos, y entre que en algunos distritos ni siquiera se puso en marcha porque, claro, evidentemente, aquí los acuerdos plenarios pues se cumplen cuando al Equipo de Gobierno le parece, y en los que se pusieron en marcha pues están muriendo por inanición. Digo que están muriendo por inanición porque una comisión de democracia y transparencia donde no se le da información a la gente, pues no tiene absolutamente ningún sentido.

Evidentemente, a nosotros nos parece una muy buena moción que vamos a apoyar en todos sus puntos.

Y en el último punto al Sr. Carballo pues le diría que, efectivamente, en los distritos hay poca participación porque hay poca transparencia y hay poca información, lo cual a la gente hace que no tenga mucha ilusión en participar en los distritos. Pero estamos totalmente seguras de que si en los distritos funcionaran las cosas de otra forma, donde de verdad se diera la información que tanto los vecinos y las vecinas y las asociaciones están pidiendo, seguramente los distritos, que también son digamos los entes más cercanos a los vecinos, junto con el Ayuntamiento, pues tendrían mucha más participación de la que tienen en este momento.

Nuestro apoyo al completo a esta Moción, que nos parece una moción también muy oportuna, y bueno, pues eso, pues totalmente nuestro apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, desde el Partido Socialista vamos a mostrar nuestro apoyo a esta Moción, una moción que viene también en la línea que desde el Partido Socialista estamos defendiendo con diferentes mociones, al igual que diferentes Grupos, porque entendemos que de verdad este Ayuntamiento tiene que avanzar en democracia y en participación. Pero en democracia y en participación real y efectiva. Una desconcentración, una descentralización y, evidentemente, como decimos, participación de la ciudadanía, transparencia y que no solamente sea volcar datos porque, evidentemente, si solamente volcamos datos, es imposible que la ciudadanía consiga ver a este Ayuntamiento y a su gestión de una forma transparente.

Por lo tanto, el punto 2 yo entiendo que es para facilitar a la ciudadanía el que muchas veces se encuentra con esa vuelca de datos, que es una inundación casi, que hace que la gente no pueda acceder.

Ahora seguramente nos dirán que hay muchos instrumentos, que tienen más de cien instrumentos de participación, pero lamentablemente es que el Partido Popular lo que hace continuamente es matar los propios instrumentos, porque los agota. La gente se encuentra con el Día de la Marmota, y Ud. y yo lo vivimos en el distrito El Palo como lo vivimos en otros numerosos espacios de participación. La gente está cansada, cansada de que no se le dé respuesta, cansada de que no tenga esa participación real. Uds. solamente creen en la participación teledirigida, esa es la única participación en la que creen. Por eso la mesa de la consulta de Repsol no fue real, porque Uds. desde el primer momento no creen en la participación.

Por lo tanto, evidentemente, nosotros vamos a apoyar esta Moción, como todas las que tengamos que apoyar para que de verdad sea una participación real.

Y fíjese Ud. si yo la verdad que quiero que sea real y que Uds., de verdad, por fin se pongan en marcha con este sentido. Pero es que si creen tan poco en la democracia y en la participación como que todavía a fecha de hoy –y esto también para el Sr. Alcalde, que lo conozca, por si acaso no lo conoce– la comisión especial de sugerencias y reclamaciones no ha sido convocada, ni el informe anual que, por Ley, tendría que ser transmitido a este Pleno.

Evidentemente, este Ayuntamiento no puede estar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en primera línea de la participación.

Así que nosotros vamos a votar a favor, simplemente teniendo la esperanza de que algún día cumplan las mociones y cumplan los acuerdos para que luego no se pregunten por qué la gente deja de participar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, compañeros suyos me han pedido que vayamos rápido, no puede Ud. prolongar...".

Sra. Martín Palop: "Para terminar...

Sí, pero para terminar, si me deja, tardo cinco segundos solamente, por favor, Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, termine".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Palop: "Lo digo para que siempre seamos iguales, porque solamente algo me regaña a mí. Entonces, vamos a ver si somos... Igualdad, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Todos los que pasen dos minutos no les voy a dejar que pasen los minutos...".

Sra. Martín Palop: "Igualdad. Bueno, pero lo ha permitido al Sr. Carballo. Estamos tardando más en que Ud. me regañe a que yo termine".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sra. Palop, termine ya. Termine".

Sra. Martín Palop: "Para terminar. Lo que le estaba diciendo. Por favor, cumplan los acuerdos de las mociones para que luego no se pregunten por qué los ciudadanos dejan de creer en la participación y en el instrumento de participación en los distritos, porque dejarán de creer también en este Pleno. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, hemos dicho dos minutos y un minuto, sin prórroga posible. Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Sra. Martín Palop, empezaré por Ud. Aquí podemos hablar de más de cien órganos de participación; desgraciadamente en la Junta no podemos hablar porque no hay ninguno. Empezaremos por ahí.

Empezando a hablar de la Moción, lo primero que hay que decir, recordar, que Ud. a lo mejor se le olvida, es que en el índice de transparencia internacional la ciudad de Málaga tiene 98,8 puntos sobre cien, cien sobre cien en contratos y urbanismo; es la primera gran ciudad española que publica sus contratos y licitaciones en la plataforma, que precisamente es lo que está hablando de la web.

A transparencia difícil que se nos gane, ¿eh? No sólo cumplimos a raya la Ley de Transparencia andaluza de 2014, la de 2013 del Gobierno de España; desde 2010 aprobamos el Código de Gobierno, lo hemos ratificado en 2015.

Aquí lo que se trata es de que se hagan más y más cuestiones, y saben Uds. que no las hacemos los que estamos aquí, lo hacen los funcionarios. Si seguimos continuamente cargando a los funcionarios, los sobrecargamos de trabajo, pues simplemente será difícil que se pueda cumplir ninguna de esas mociones reiteradas que Uds. quieren, que parece que lo que desean es que no se haga nada.

Nosotros no nos vamos a negar, faltaría más, a poder hacer más cosas. Nos vamos a abstener, pero precisamente por eso, porque lo que nosotros planteamos es que se está buscando desbordar la Administración.

Le vamos a pedir que ponga «estudiar» en el primer punto, y sí nos vamos a negar en el tercero porque creo que el Reglamento de Participación es el que debe de abundar sobre el futuro modelo de la participación de los distritos. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, ¿ha terminado?"

Bueno, yo creo que con la intervención que ha habido es suficiente. Sr. Espinosa, ¿quiere entrar en segundo turno?"

Pero bueno, un minuto, un minuto, adelante".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente. Sobre todo para decirle al Sr. Carballo que en los consejos, lo que se pide en el último punto es que se convoque



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un consejo territorial extraordinario para dar cuenta de todas las mociones que afectan a ese distrito, animando a la participación activa de los vecinos y de las vecinas. Es sólo eso.

Con respecto a lo de cargar a los funcionarios, si hace falta, Sr. Andrade, más personas para que la democracia, la transparencia y la participación sean efectivas, pues igual hace falta contratar a más personas o coordinar el trabajo con el personal existente que tenemos.

Por tanto, vamos a mantener los puntos tal y como están, y espero el apoyo del resto de Grupos. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, ¿es necesario segundo turno? No es necesario. ¿Es necesario, Sra. Galindo, segundo turno? ¿Sí? ¿Seguro? Con brevedad".

Sra. Galindo González: "Solamente para reiterar nuestro voto y para comentar que, bueno, que entendemos que cueste trabajo aprobar una moción. Es una moción donde se pide al Equipo de Gobierno que dé cuenta de las mociones. Cuando una gran parte de las mociones pues se quedan en los cajones aprobadas, que llegue a la ciudadanía pues lo que está pasando en el Ayuntamiento con respecto a las iniciativas que se aprueban reiteradamente en el Pleno, pues me imagino que no debe hacer mucha gracia".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, solamente una cuestión.

Lamento, Sr. Andrade, que Ud. desconozca la Administración Autonómica y que no sepa diferenciar entre la local y la autonómica. Por lo tanto, es el más cercano el que tiene que tener los órganos de participación, pero la Junta tiene sus órganos. Lamento que lo desconozca. Cuando quiera Ud., yo se lo explico.

Y una cuestión importante. No vamos a echar la culpa a la ciudadanía cuando son Uds. los que continuamente hacen que los instrumentos de participación sean ineficaces. Por lo tanto, pónganse las pilas y dejen de creer solamente en la participación teledirigida, que es la única que admiten. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, para cerrar el debate... Pasamos a la votación".

Sr. Andrade Ruiz: "Votación separada, Alcalde. 1 y 2 juntos, y el 3 separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Comienza la votación del punto 1 y 2. El Sr. Andrade ha dicho que era voto abstención...".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, pero no en el tercero".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, bien. 1 y 2 juntos. Comienza la votación".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Alcalde, Alcalde...".

Sr. Alcalde Presidente: "Comienza la votación... Diga".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "En el segundo punto separado, los tres por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Punto 1. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 12 abstenciones (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

Punto 2.- Aprobado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos y 12 abstenciones (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

Punto 3.- Aprobado por 16 votos a favor (1 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (10 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Raúl Jiménez Jiménez.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Hace casi un año, en concreto en noviembre de 2015, este grupo municipal presentó una moción relativa a la deuda de la Junta de Andalucía en políticas activas de empleo, que fue aprobada por unanimidad. Todos los grupos políticos instamos entonces a la Junta de Andalucía a desarrollar las políticas activas de empleo congeladas o eliminadas y a garantizar su financiación, de acuerdo con las competencias que desde el año 2003 asumió el gobierno andaluz.

El mejor de los ejemplos de la parálisis de las políticas de empleo de la Junta es el de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo: en los últimos años este Ayuntamiento ha presentado 16 proyectos sin que la Junta haya si quiera contestado. No es que hayan sido denegados, es que ni siquiera se han pronunciado sobre ellos. En caso de haber dado vía libre a su ejecución, 539 malagueños y malagueñas habrían dispuesto de un empleo durante un año en el caso de los Talleres de Empleo o dos años en el caso de las Escuelas Taller.

El silencio de la Junta estos últimos cinco años en lo relativo a estos programas, dio paso a anunciar, a solo unas semanas de las pasadas elecciones generales, la publicación de las bases reguladoras de las ayudas para las Escuelas Taller. Advertíamos entonces que de nada servían estas bases si no se producía la convocatoria y en efecto, casi un año después, la Junta sigue sin anunciar la publicación de esa convocatoria que, por cierto, estará dotada de 50,3 millones de euros para toda nuestra comunidad autónoma cuando en 2011 sólo la provincia de Málaga recibió 46 millones.

La tardanza de la publicación de la convocatoria no es de extrañar, si tenemos en cuenta que el gobierno andaluz aún debe dinero de las nóminas de empleados y docentes de otras tantas escuelas taller y talleres de empleo que se llevaron a cabo. Al ser programas cofinanciados con el Ayuntamiento, el Consistorio adelantó el dinero para que todos ellos pudieran cobrar, como es el caso de los 8 últimos proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo desarrollados por el IMFE, relativos a la convocatoria de 2011 pero finalizados en 2014 debido a que su inicio se retrasó por falta del ingreso de anticipo por parte de la Junta.

De no haber sido porque el Ayuntamiento de Málaga se hizo cargo de las nóminas de estudiantes y docentes ante los impagos de la Junta, estas personas estarían ahora en la misma situación que los trabajadores de la Escuela de Hostelería de La Cónsula, a los que la Junta debe 9 nóminas –unos 10.000 euros de media por trabajador-. Es por esto por lo que a día de hoy el gobierno andaluz mantiene viva una deuda con el Ayuntamiento de Málaga que asciende a 1.143.590,56 euros y que se remonta en algunos casos a hace cuatro años. Si bien es cierto que hace un año esta deuda era de 2,3 millones de euros, no parece lógico que el gobierno andaluz no haya sido capaz de liquidarla aún.

Es justo recordar la disposición del Ayuntamiento de Málaga a colaborar con la Junta en el desarrollo de políticas activas de empleo, así como poner sobre la mesa un dato: en los últimos cinco años el IMFE ha intervenido en la creación directa o



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

indirecta de 6.632 empleos para los malagueños. De sobra es conocido que la Junta de Andalucía nunca se ha caracterizado por ser un buen pagador ni a proveedores, ni a otras administraciones, etc. pero lo más surrealista es que convoque programas de formación para dar trabajo a personas desempleadas y luego tarde años en pagarles las nóminas.

Precisamente la parálisis autonómica es la que ha llevado al Ayuntamiento de Málaga a destinar más de 200.000 euros de presupuesto propio a un nuevo programa municipal llamado "Segunda oportunidad", que ha comenzado a funcionar este año y se basa en un modelo de formación teórico-práctica remunerada, muy similar al de las escuelas taller y talleres de empleo. Los alumnos son jóvenes de entre 16 y 25 años que no han finalizado la escolarización obligatoria y pertenecen en su mayoría a colectivos en riesgo de exclusión social. Están a punto de finalizar seis acciones formativas –cada una de 560 horas- y posteriormente darán comienzo otras 5 que ya están programadas. Actualmente, por tanto, se están desarrollando las siguientes:

- Operaciones de fontanería y calefacción – climatización doméstica.*
- Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos.*
- Impresión en serigrafía y tampografía.*
- Operaciones Auxiliares de Servicios administrativos y generales.*
- Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.*
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.*

A la tardanza para la puesta en marcha de nuevas convocatorias y a la deuda acumulada por la Junta se suma otro problema: el reciente cambio de normativa realizado por el gobierno andaluz restringe los requisitos de acceso a escuelas taller y talleres de empleo. En concreto, al situar como objetivo último de estas acciones formativas la obtención del certificado de profesionalidad – algo que a priori es positivo- va a conllevar que muchas personas se queden sin acceso a escuelas taller y talleres de empleo porque se elevan los requisitos académicos. Por ejemplo, para participar en proyectos como el de "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" que se ha desarrollado en nuestra ciudad, pasará a exigirse a los alumnos que estén en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria, lo que va a provocar que determinados perfiles con escasos recursos económicos y un bajo nivel formativo sigan en el paro y no puedan beneficiarse de estos programas.

Además, esta nueva normativa obliga a los organizadores de escuelas taller y talleres de empleo a estar de alta en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el empleo de la Junta de Andalucía y estar acreditada y/o inscrita en el certificado de profesionalidad o programa formativo que deseen impartir. Es decir, les obliga a tener sus centros homologados –lo que requiere realizar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inversiones para acondicionar infraestructuras- previamente a la presentación de solicitudes y por tanto antes de saber si finalmente la Junta concederá los proyectos solicitados o se habrán hecho inversiones y reformas para nada. Pensemos en la inversión que habría que realizar para acometer, por ejemplo, una escuela taller o taller de empleo de carpintería o de fontanería y en la problemática que se generaría si una vez realizada la misma, la Junta no aprueba la realización de los proyectos y no concede la subvención.

Por todo ello, este grupo municipal propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la convocatoria inmediata del programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio así como a la ampliación de su dotación presupuestaria a fin de alcanzar un mayor número de beneficiarios.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de un calendario de pago de la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Málaga en materia de desarrollo de programas de formación y empleo, que asciende a la fecha actual a 1.143.590,56 euros.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a flexibilizar la nueva normativa que rige el funcionamiento de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, de modo que no se excluya totalmente del sistema a colectivos que hasta ahora se habían estado beneficiando del mismo y que la obligatoriedad de homologar los centros no sea previa a la presentación de solicitud para la impartición de estos programas."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra, Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada del Área para la Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hace un año trajimos ya esta Moción, y quiero ser breve por el tiempo que llevamos de retraso en este Pleno. Por tanto, me remitiré puramente a los acuerdos, que en definitiva, lo que trasladan es que desde la Junta de Andalucía se abra la convocatoria; no se anuncie, que es lo que se ha hecho hasta ahora, sino que realmente exista una convocatoria y se dote económicamente para poder hacer escuelas taller y talleres de empleo en la provincia de Málaga.

Es cierto que cuando se anunció que iba a haber una convocatoria, pues llevamos cinco años sin tenerla, se dijo que habría aproximadamente cincuenta millones para toda Andalucía. Yo quiero recordar que en el año 2011, en las últimas, hubo 46 millones solamente para Málaga. Por tanto, nos parece también un poco el importe... porque prácticamente habría para toda Andalucía lo mismo que hubo en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

su momento para Málaga. Desgraciadamente las tasas de desempleo son las mismas, y creemos que no podemos bajar la guardia y relajarnos en un tema tan importante como el empleo.

Asimismo, pedimos que le paguen al Ayuntamiento la deuda que tienen, puesto que si no llega a ser porque que el Ayuntamiento ha adelantado las nóminas a las personas que están en estas escuelas taller y talleres de empleo y a los profesores, tendríamos a cientos de personas en la puerta de la calle pidiendo que se les pagara, estamos hablando del salario mínimo interprofesional de 1,5 del salario mínimo interprofesional, dependiendo del caso, y luego el importe del profesorado.

Y por otro lado, instar a la Junta a que flexibilice esta nueva normativa. ¿Por qué? Porque han sacado dos novedades, suponiendo que se ponga en marcha: una es que el grado de exigencia, digamos el requisito, lo han elevado. Nosotros en Andalucía y en Málaga tenemos desgraciadamente muchísimas personas con un nivel de formación muy bajo, una tasa de escolarización por debajo de la media, y creemos que tienen que tener todos las mismas oportunidades, siempre además mirando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

...en la sociedad más vulnerable.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.
A favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad.
Sr. Sichar, Ciudadanos".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, yo lo que dije ayer, confundíendome con la Moción 52, la 1 y la 2 a favor, pero en la última queríamos que se quitase, si es posible, a partir de la mitad del tercer renglón, que dice: «...y que la obligatoriedad de homologar los centros no sea previa a la presentación de solicitud para la impartición de esos programas». Si no se quitase, nos abstendríamos, y si se quitase, lo votaríamos a favor también el punto 3".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Sichar.
Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, sí, brevemente, porque vamos con el turbo puesto.

Vamos a apoyar los dos primeros puntos, y entendemos, al igual que ha expuesto el representante de Ciudadanos, que la obligatoriedad de homologar los centros no es algo a tomar a la ligera y que realmente estaríamos, además, cambiando una normativa que asegure pues que se cuenta con los requisitos necesarios en la participación para los proyectos que se presenta para este tipo de escuelas, de escuelas taller, etcétera. Creemos que es importante.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Contamos ya con muchos centros homologados, y realmente no tiene por qué ser difícil que así sea. Entonces, bueno, estamos en la misma posibilidad de que se quite esa parte del último punto, y apoyamos los otros dos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y en aras de tener un debate breve y constructivo, le adelantamos que nosotros estamos dispuestos a apoyar la iniciativa.

Además, de hecho, hace mucho tiempo ya que el Gobierno andaluz lleva solicitando planes de empleo, especiales de empleo para Andalucía iguales que los que se han hecho en Extremadura o se han hecho en Canarias. Por tanto, como les decía, apoyaremos la iniciativa.

Sobre el punto número 3 al que han hecho referencia los anteriores portavoces, yo también quería hacerles una apreciación. Sobre la flexibilización de la nueva normativa, habría que instar al Gobierno Central, ya que no es la Junta de Andalucía la que tiene esas competencias, ¿vale? La norma que regula las escuelas taller y los talleres de empleo, como Ud. bien sabe, es la Ley 30/2015, que vino a cambiar toda la formación para el empleo.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en lo que comentan los anteriores portavoces, les instamos a modificar el acuerdo, instando también al Gobierno Central si lo que queremos de verdad es que esta normativa se flexibilice. Ya les digo, en aras de ser totalmente constructivos y que esta Moción no sea simplemente de ataque, sino en positivo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.

Sra. Martín Rojo, segundo turno".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Presidente.

Yo no tengo inconveniente en modificarla, pero quiero que se entienda. Nosotros no estamos diciendo que la Junta no exija la homologación de los centros, lo que estamos diciendo es que no lo exija previa a la presentación de la solicitud. Y digo esto porque el Ayuntamiento quizás tenga recursos, pero hay otros organismos y asociaciones y ONG que no tienen capacidad de invertir, y en este caso van a hacer un gasto sin saber si al final va a tener un uso esa instalación porque no saben si le han concedido realmente la escuela taller. Entonces, yo entiendo que, por supuesto, tenga que estar homologado, pero que se dé un tiempo o que por lo menos no fuera requisito necesario en la solicitud, sino en la celebración del curso y la implementación de esa escuela taller en este caso".

Sr. Alcalde Presidente: "Ninguna intervención más.

Al final, Sra. Martín Rojo, las enmiendas que se han planteado, ¿son aceptadas?".

Sra. Martín Rojo: "Bueno, he explicado para que lo reconsideren porque en la exposición han dicho que están de acuerdo en que las aulas están homologadas y, por supuesto, nosotros también.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Aquí lo que dice es que no se tenga que tener esa condición cumplida a la hora de solicitar. Estamos hablando de subvenciones que llevan cinco años solicitadas y no se sabe si se van a conceder o no".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero sí tendrá que ser una condición previa para que pueda tener la ayuda correspondiente.

Sr. Sichar, sobre ese tema".

Sr. Sichar Moreno: "Nosotros nos mantenemos en que si no se suprime esa parte, nos abstendríamos".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, en el mismo sentido. Es que entendemos que, además, hay muchos centros homologados participando en un proceso de este tipo, de pedir... Pues hay disponibilidad, y lo que tenemos que poner es a disposición los espacios homologados que se utilizan bien poco. O sea, no obligar, que a lo mejor una ONG, como has dicho, que tenga que homologarse, sino que se pongan a disposición para la parte formal, para la parte teórica, los espacios que están homologados, que los hay y que algunos tienen muy poco rendimiento actualmente".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Hay alguna posición nueva, Sra. Martín Rojo?".

Sra. Martín Rojo: "Yo voy a aceptar las enmiendas porque considero que tiene mucha más fuerza que se apruebe por unanimidad de forma conjunta. Pero vuelvo a insistir en que yo creo que tienen desconocimiento y que deberían de ver...

Desgraciadamente, cada día hay más organismos e instituciones que piden estas escuelas taller y talleres de empleo, y muchos de ellos no tienen las aulas homologadas todavía. Y aquí no sabemos la caducidad con la que la Junta va a contestar. Estamos hablando de cinco años. Pero aun así nosotros por supuesto que aceptamos las enmiendas".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, de acuerdo, se aceptan las enmiendas, se va a votar...".

Sra. Doña Morales: "Se acepta también la nuestra, entiendo, ¿verdad? Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Y le invito a la Sra. Martín Rojo que luego eso no impide que trate de convencer a los demás Grupos sobre ese tema. Comienza la votación en los términos indicados".

VOTACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la convocatoria inmediata del programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio así



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

como a la ampliación de su dotación presupuestaria a fin de alcanzar un mayor número de beneficiarios.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de un calendario de pago de la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Málaga en materia de desarrollo de programas de formación y empleo, que asciende a la fecha actual a 1.143.590,56 euros.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a flexibilizar la nueva normativa que rige el funcionamiento de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, de modo que no se excluya totalmente del sistema a colectivos que hasta ahora se habían estado beneficiando del mismo.

PUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN CREADA POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) QUE AFECTA AL CENTRO DE I+D DE ERICSON EN MÁLAGA, CON 48 DESPIDOS, DESPUÉS DE RECIBIR MÁS DE OCHO MILLONES EN AYUDAS Y SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 16 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hemos conocido que la empresa Ericsson quiere despedir a 48 de los 220, el 22% de los empleados en el PTA por esta multinacional, que tiene en plantilla en su centro de I+D malagueño, dentro del actual expediente de regulación de empleo (ERE) presentado a nivel nacional. Y este recorte de empleo supone el incumplimiento de las condiciones bajo las que la compañía ha recibido de la Junta de Andalucía más de ocho millones de euros en ayudas a fondo perdido.

En 2012 Optimí, empresa que fue absorbida en 2010 por Ericsson y que fue la que dio origen a su centro de I+D en el PTA, fue beneficiaria de tres incentivos directos de la Agencia IDEA que sumaron en total 8,69 millones de euros para tres proyectos de implantación de la tecnología SON ('Self Optimized Network'), que tenían el fin de optimizar el funcionamiento de redes de telecomunicaciones.

Estas ayudas estaban ligadas a un compromiso de mantener durante cinco años al menos 190 trabajadores en el centro malagueño; compromiso que se rompería si al final se ejecuta el ERE que ha presentado la multinacional Ericsson, ya que fue una de las cláusulas y condiciones de los incentivos que se concedieron a dicha compañía.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El plazo de negociación del ERE de la multinacional Ericsson con los sindicatos terminará el próximo día 18 de noviembre. Para el día antes, este 17 de noviembre, el Comité de Empresa ha convocado una jornada de huelga en sus centros de trabajo en España, también Málaga, precedida de una concentración de protesta el día 15.

En los últimos años se han sucedido varios ERE en la multinacional Ericsson, a pesar de los cuales se sigue manteniendo el mismo número de empleados en plantilla sustituyendo a los fijos por los eventuales y subcontratados.

Hay que destacar que la compañía multinacional, a nivel internacional, tiene beneficios multimillonarios, y que la empresa, ni a nivel del Estado ni en Málaga, no sufre pérdidas, su objetivo es simplemente incrementar aún más sus beneficios.

Asimismo hay trabajadores subcontratados que desarrollan su actividad en las instalaciones de Ericsson utilizando sus herramientas de trabajo, tratándose de una cesión ilegal de trabajadores, lo que también se ha puesto en conocimiento de la mesa de negociación y de la Inspección de Trabajo por parte de los sindicatos.

En el centro de I+D de Ericsson en Málaga trabajan más de 300 personas, de las que 220 son de plantilla y el resto, personal subcontratado o dependiente de la UMA.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Manifestar la solidaridad y apoyo de la Corporación a todas las personas afectadas por despidos, reducción de plantilla y Expediente de Regulación de Empleo en la empresa Ericsson, así como trasladar el apoyo a sus legítimas aspiraciones para la continuidad de los trabajadores y de la actividad del centro de I+D en Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía, y al Gobierno Central, a que intervengan ante la dirección de la empresa Ericsson para que se adopten las medidas que sean necesarias que garanticen los derechos de la plantilla y el mantenimiento de puestos de trabajo, evitando despidos.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central, a verificar, de forma coordinada, y con la participación de los sindicatos, los proyectos subvencionados de desarrollo productivo de la empresa y que sean exhaustivos en el seguimiento del uso de las subvenciones que se han otorgado a Ericsson, exigiendo si cabe su devolución.”

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Según ha manifestado hace un momento el Sr. Conde, íbamos a intentar abreviar aquellas mociones en las que había, al parecer, acuerdo, y esta era una de ellas. Por lo tanto, yo no me voy a extender en la exposición.

Simplemente decir, en cuanto a los acuerdos, que es mostrar, como en otras ocasiones, la solidaridad y apoyo de la Corporación a trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo que puede suponer 48 despidos en la ciudad de Málaga, en el centro de I+D que tienen en el PTA.

Instar al Ayuntamiento, a la Junta de Andalucía también y al Gobierno Central a que medien... –me autoenmiendo en este tema, en vez de «intervengan», que ponga «medien», para... en fin, en otros debates lo han puesto Uds. así más apropiado– a que medien ante la Dirección de la empresa para dotar de las medidas necesarias para evitar estos despidos.

E instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a verificar de forma coordinada con los sindicatos pues todos aquellos proyectos que se subvencionan con dinero público, que están condicionados al empleo y que luego se producen despidos como estos. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por...?".

Sr. Conde O'Donnell: "Alcalde, es que habíamos hablado los portavoces que hay como ocho... seis o siete mociones donde no... vamos, que podemos votar directamente". (intervención fuera de micrófono)

Sr. Alcalde Presidente: "De hecho, ¿sin debate y sin intervención? Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. Isabel Jiménez Santaella y D^a. Remedios Ramos Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N^o 9.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LAS ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2017 PARA MÁLAGA



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En estos días está en trámite la aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017. Cuando hemos conocido las inversiones previstas en 2017 para la ciudad de Málaga, hemos constatado que hay una serie de actuaciones que año tras año viene olvidando y rechazando la Junta de Andalucía y que son imprescindibles que se acometan en la ciudad en 2017, o al menos que se den los primeros pasos para su puesta en marcha. Comprobamos también que, una vez más, Málaga queda marginada respecto a otras ciudades andaluzas. Un año más somos los malagueños los que, pagando más impuestos autonómicos que en ninguna otra ciudad, menos recibimos en inversiones de la Junta de Andalucía. Cada malagueño paga de media 1.872 euros por impuestos autonómicos, mientras que la Junta invierte por cada malagueño sólo 117 euros. Parece bastante injusta la desproporción que hay entre lo que ingresamos a las arcas de la Junta de Andalucía y lo que recibimos en inversiones de la administración autonómica.

Por todo ello, presentamos las enmiendas que a continuación se relacionan para que sean incluidas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía 2017:

1.- Declaración de Área de Rehabilitación Integral de Palma-Palmilla

2.- Plan de integración en la ciudad de las familias que viven en Los Asperones, con la consiguiente eliminación de las infraviviendas y transformación en viviendas protegidas con alquileres sociales. (Inversión plurianual de 21,6 millones de euros que incluye la compra de viviendas y el equipo de integradores sociales).

3.- Tecnocasas: La Junta de Andalucía acumula una deuda de 5.427.396,48 euros por el pago de expropiaciones.

4.- Obras de rehabilitación de la barriada de Carranque, así como la inclusión en los programas de ayuda a la rehabilitación de edificios de viviendas, a las viviendas unifamiliares que sean vivienda habitual y permanente y estén ocupadas por familias con recursos limitados en dicha barriada.

5.- Finalización de Plan de Viviendas Trinidad-Perchel en Málaga

6.- Vial Metropolitano Distribuidor Oeste

-Conexión transversal de varios accesos viarios con una longitud de 5,9 km. 37 millones de euros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

-Conexión del Vial Metropolitano Distribuidor Oeste con el parque empresarial Guadalhorce. Se trata de un ramal de 750 metros de longitud. 5 millones de euros.

7.- Reordenación de la glorieta-intersección de la A357 con la calle Jiménez Fraud”.

8.- Partida presupuestaria para el impulso del parque metropolitano en Arraijanal

9.- Limpieza y balizamiento de las playas del litoral malagueño

10.- Limpieza de arroyos y ríos (Dotación presupuestaria suficiente para cumplir el convenio en esta materia).

11.- Ejecución de un convenio de remodelación del tramo sur del Arroyo de las Cañas.

12.- Tratamiento Hidrológico del Arroyo de La Caleta: regulación de la cuenca y reducción del riesgo de inundaciones en la zona urbana colindante. 30,00 millones.

13.- Acondicionamiento y mejora del canal de desagüe de la margen izquierda del río Guadalhorce. El objetivo es evitar inundaciones en el parque empresarial Guadalhorce, mediante obras varias de mejoras del drenaje. 19,2 millones

14.- Construcción de la EDAR Norte: para recoger los vertidos de Torremolinos, Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Cártama y parte de la zona norte de Málaga (Campanillas) para descargar el caudal afluente actualmente a la EDAR de Guadalhorce, cuya capacidad de tratamiento está superada en más de un 35% sobre su diseño. La nueva EDAR debe presentar una capacidad de tratamiento mínima de 70.000 m³/día. 62 millones

15.- Eliminación de vertidos directos a las playas para alcanzar el saneamiento integral, y participación de la Junta en el proyecto y construcción del Emisario General del Puerto. 20,0 millones.

16.- Cubrimiento secundario de las EDAR Guadalhorce y Peñón del Cuervo

17.- Conducción de Cerro Blanco hasta Atabal, previo convenio entre la Junta de Andalucía, Ayuntamientos beneficiados y ACUAMED.

18.- Construcción de equipamiento hospitalario en la zona Este de Málaga.

19.- Construcción centro de salud en Gamarra



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 20.- *Plan provincial de guarderías*
- 21.- *Participación en el Festival de Cine Español de Málaga*
- 22.- *Propuesta de uso cultural para el edificio histórico de La Trinidad*
- 23.- *Rehabilitación, dentro del Convenio de Rehabilitación del Área Concertada, de la Casa Natal de Cánovas del Castillo.*
- 24.- *Orquesta Filarmónica de Málaga: incremento de 150.000 euros en la partida presupuestaria anual a la Orquesta, al objeto de igualarla con la municipal.*
- 25.- *Excavaciones y puesta en valor Cerro del Villar.*
- 26.- *Partida presupuestaria para la creación de una segunda Escuela Oficial de Idiomas de Málaga, ya que en nuestro programa asumimos el compromiso de ceder suelo para dicha construcción y así cubrir la demanda existente en la ciudad.*
- 27.- *Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficio en la Provincia de Málaga: en el caso de la capital, el Ayuntamiento de Málaga solicitó en enero de 2015 un total de 16 proyectos (13 Escuelas Taller y 3 Talleres de Empleo), para un total de 636 alumnos/as –trabajadores y 121 personal de apoyo (Directores de Escuela, Monitores, Administración, etc.). Esto requiere de una aportación de 20.134.162,08 euros por parte de la Junta. (Son programas cofinanciados: el Ayuntamiento aportaría 632.300 euros).*
- 28.- *Saldar deudas en el conjunto de los municipios de la provincia de Málaga. En el caso de la capital, a fecha 31 de agosto de este año, la Junta de Andalucía acumula con el Ayuntamiento una deuda de 28,4 millones.*
- 29.- *Plan de Choque contra la estacionalidad turística del litoral Andaluz. Inclusión de Málaga en el Plan de Desestacionalización. El Plan contra la Estacionalidad en los destinos del litoral andaluz está dotado con 18 millones de euros. Atendiendo al dato de pernотaciones hoteleras para contabilizar qué cantidad podría corresponder a la ciudad de Málaga y teniendo en cuenta que en 2014 la capital registró el 3,5% del total de pernотaciones de la comunidad, a Málaga le corresponderían al menos 600.000 euros.*
- 30.- *Tercera fase del Plan Turístico de la ciudad de Málaga consistente en la remodelación del Paseo Marítimo de El Palo y Pedregalejo: 12 millones de euros según el acuerdo firmado con la Junta en 2011.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

31.- *Partida presupuestaria concreta para dar cumplimiento al acuerdo firmado con el Ayuntamiento en materia de creación de nuevos carriles bici en la ciudad.*

Dicho acuerdo establece que el Ayuntamiento deberá construir 17,38 km, mientras que a la Junta de Andalucía le corresponden 50,77 km a ejecutar antes del año 2017. El gobierno andaluz debería destinar 12.692.500,00 euros en total a esta inversión que tendría carácter plurianual. (Las estimaciones se han realizado siguiendo el mismo criterio que ha servido para el cálculo del presupuesto municipal: se ha previsto un coste por kilómetro de 250.000,00 euros).

32.- *Subvenciones ascensores en comunidades de propietarios. (2 millones de euros anuales, para igualar el importe que destina el Ayuntamiento de Málaga).*

33.- *Puesta en marcha de líneas de financiación o ayudas para la restauración y conservación del patrimonio histórico de Málaga.*

34.- *Subvenciones en equipamiento de playas (suspendidas desde el año 2011). Presupuesto: 40% de la inversión a realizar.*

35.- *Servicio de recogida de sólidos flotantes (asumido 100% por el ayuntamiento desde el año 2011).*

El presupuesto total es de 212.000 €/año. Es un servicio que anteriormente se prestaba con una subvención de la Consejería de Turismo que asumía el 60% y el Ayuntamiento el 40%. Solicitamos que la Junta presupueste partida necesaria para que se pueda cofinanciar en los mismos términos.

36.- *Pago del 50% de las instalaciones de la Federación Malagueña de Baloncesto (120.000 euros).*

37.- *Partidas que permitan el normal funcionamiento de la Escuela de Hostelería de La Cónsula y el pago de las 9 nóminas adeudadas a sus trabajadores.*

38.- *Partidas concretas para la erradicación de las aulas prefabricadas y del amianto en los centros educativos.*

ACUERDO

PRIMERO.- *Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que incluya en las partidas presupuestarias correspondientes las enmiendas que hemos relacionado en el cuerpo de esta moción.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a D^a Susana Díaz Pacheco, Presidenta de la Junta de Andalucía.*

TERCERO.- *Dar traslado de esta moción y sus acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz, con el ánimo de que conozcan*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

las actuaciones imprescindibles a ejecutar en la ciudad de Málaga, de cara a la tramitación de del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2017.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, tiene la palabra".

Sr. Conde O'Donnell: "Esta hemos dicho que iban a votar todos que sí, ¿no?"

Bueno, permítanme saludar nada más. Saludo a todos los compañeros en este segundo día de Pleno.

El planteamiento que hacemos en esta Moción yo creo que es básico, yo creo que no se sale un ápice de lo que aprobamos hace justamente... bueno, algo más de un año también en este Pleno por unanimidad de todos los Grupos Políticos en el ánimo de recabar pues muchas inquietudes que año tras año quedan sin verse reflejadas en las partidas presupuestarias de la Administración que tiene competencias para ello, ¿no?

Se trata de un total de 38 iniciativas que tratamos de alguna manera hacer llegar, no nosotros como enmienda evidentemente, sino hacer llegar primero al Gobierno de la Junta de Andalucía para recordarle y refrescarle esta deuda pendiente con Málaga, pero también hacerla llegar a los diferentes Grupos Políticos porque es ahora el momento del debate político, el debate presupuestario importante, el documento más importante que aprueba una Administración Pública para el ejercicio del año y se paraba en esa fecha. Y es el momento donde los Grupos Políticos allí representados, los Grupos Parlamentarios, pues pueden conseguir estas inquietudes, que ya algunas veces hemos apoyado en muchas ocasiones, y puedan hacerlas suyas con el planteamiento de las diferentes enmiendas. Eso es todo".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muy breve.

Si bien compartimos muchas de estas propuestas que se presentan en la Moción, entendemos que se trata de las enmiendas que hace el Partido Popular al Parlamento Andaluz, un «corta y pega» que Ud. nos trae aquí en forma de moción propia. Y Uds. no se caracterizan ni bien por cumplir los acuerdos municipales ni por promover grandes inversiones para nuestra ciudad en las Administraciones que gobiernan, como es el Gobierno Central. Yo creo, Sr. Conde, que lo lógico hubiese sido que hubiésemos consensuado todas las enmiendas que son clave para Málaga entre todos los Grupos y que se hubieran llevado de una forma conjunta al Parlamento Andaluz. Porque si queremos hacer «corta y pega», hubiésemos también pedido cada uno a nuestros Grupos Parlamentarios andaluces las enmiendas al Presupuesto y lo hubiéramos traído aquí y hubiésemos hecho una moción conjunta. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y suscribo íntegramente lo que acaba de decir el Sr. Espinosa. Es un «corta y pega» de las enmiendas que Uds. han planteado al Parlamento Andaluz. No es cuestión de que aquí en este Pleno hagamos el trabajo de los Grupos Parlamentarios, de nuestros Grupos Parlamentarios. También podríamos traer nuestras enmiendas, cada uno de los Grupos que aquí estamos presentes podríamos traer las enmiendas de nuestros Grupos Parlamentarios.

Hay muchas cuestiones con las que estamos de acuerdo, otras a medias, otras no tanto, la mayoría son coincidentes. Pero creemos, y en este caso incluso si aplicáramos la misma doctrina que Uds. aplican respecto a las competencias, que no debiera de votarse. Uds. votaron en contra de una moción nuestra relativa a la reforma de la Ley de Servicios Sociales con el argumento de que no era competente este Pleno. Por cierto, que también se votó en contra por parte del Grupo Socialista a esa moción contra una Ley andaluza. ¿Qué hacemos ahora? ¿Votamos en contra también de esto, cuando compartimos buena parte de las cosas que se están proponiendo?

En nuestro caso, lo que vamos a hacer es abstenernos, manifestando, no obstante, que compartimos muchas de las cuestiones que aquí se están planteando una a una y que son coincidentes con las enmiendas que ha planteado nuestro Grupo Parlamentario. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, yo coincido con el análisis que han hecho los dos portavoces anteriores, puesto que yo entiendo que el Partido Popular últimamente se confunda al votar en el Parlamento Andaluz, pero tenga Ud. confianza, Sr. Conde, en sus parlamentarios y que ellos hagan su trabajo en el Parlamento y presenten las enmiendas que ellos consideren.

Nosotros, aun coincidiendo prácticamente en la totalidad de las cosas que se piden en esa Moción, no queremos hacer el trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Popular aquí, en este Ayuntamiento, y por eso no apoyamos esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Bueno, gracias, Presidente.

Coincidiendo con lo que ya han dicho los portavoces de otros Grupos, pues evidentemente, no estamos en desacuerdo en el fondo de lo que dice esta Moción. Podríamos apoyar muchos de los puntos que nos enumera para mejorar lo que es Málaga. Pero evidentemente, no son las formas, Sr. Conde. Estas son las enmiendas que el Partido Popular va a presentar al Parlamento de Andalucía. La verdad es que tenemos la sensación de que nos quiere meter un gol por la escuadra. Francamente, ¿por qué vamos a apoyar las enmiendas del Partido Popular y no vamos a apoyar las de Izquierda Unida, las de Podemos o las de Ciudadanos? No, Ud. nos quiere vender que esto es un documento que va a llegar al Parlamento de Andalucía como si fuesen las peticiones de todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, cuando son las enmiendas que vosotros vais a presentar al Parlamento de Andalucía. Creo que no es el lugar ni el foro adecuado para debatir las enmiendas del Parlamento. Para eso ya está el Parlamento de Andalucía.

Eso sí, Sr. Conde, yo le invitaría, ya que estamos hablando de Presupuestos, a que convoque lo antes posible a los portavoces de los Grupos para



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

empezar a negociar los Presupuestos de este Ayuntamiento, que es lo que nos concierne. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Conejo".

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí. Sr. Conde, creo que es Ud. Portavoz del Partido Popular y es Diputado de Hacienda, ¿no?, de este Ayuntamiento. Es así, ¿no? (intervención fuera de micrófono)

Concejal de Hacienda. Es Ud. Concejal de Hacienda, ¿no?

Cuando se presentan enmiendas, hay que decir a qué partida se quita para incluir una nueva cantidad del concepto que se incluye. Ud. trae aquí una lista, pero no dice en ningún momento de dónde va a conseguir la financiación para que Málaga pueda realizar todas estas inversiones.

Sabe Ud. que el Presupuesto ya está presentado, aprobado inicialmente por Ciudadanos y el Partido Socialista. A mí me gustaría que dijera Ud. aquí de dónde va a financiar estas inversiones. ¿Le va a quitar inversiones a Jaén, a Córdoba, a Sevilla? ¿O esto acaso es una carta a los Reyes Magos? Si esto es una carta a los Reyes Magos, yo le garantizo que como este año voy a tener alguna influencia con el Rey Baltasar, le voy a hacer llegar esta carta de Uds., del Partido Popular, para que la pueda cumplir. Lo voy a hacer con mucha ilusión, igual que los niños y las niñas malagueñas para que sepa que el Partido Popular también es un Partido que tiene una gran ilusión por esta ciudad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "Pues miren, tengo que decirles que la congruencia en los planteamientos brilla por su ausencia.

Estas mismas propuestas, que no enmiendas; las enmiendas se formulan en el Parlamento, las enmiendas se formulan en el Parlamento con el procedimiento que hay establecido, y es ahora cuando se hace; ni antes ni después, es ahora porque ahora en diciembre es cuando se tienen que votar todas esas enmiendas. Lo que se plantea aquí es que estas iniciativas que llevan años y años de forma injustificada no siendo atendidas por el rodillo socialista de sucesivos gobiernos en la Junta de Andalucía, ninguneando a los malagueños, tengan carta de naturaleza. Por eso se trasladan a los distintos Grupos Políticos Parlamentarios allí representados, para que las hagan suyas con sus siglas.

Yo creo que lo que se plantea aquí en materia de rehabilitación de Palma-Palmilla, en materia de Los Asperones, las tecnocasas, las viviendas de Trinidad Perchel...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde...".

Sr. Conde O'Donnell: "...yo creo que son iniciativas lo suficientemente importantes como para tener la consideración y que los Grupos Políticos allí representados, cuando les traslademos estas inquietudes que traslada el Pleno –no el Partido Popular, el Pleno del Ayuntamiento–, allí se decida cuáles de ellas se elevan y no, y allí se tendrán que votar cuáles de ellas y cuáles no".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. ¿Más intervención, Sr. Espinosa, en segundo turno?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Breve.

Sr. Conde, si quiere que sea una cosa del Pleno de Málaga a Andalucía, hagamos una moción conjunta entre todos, valoremos entre todos y aportemos entre todos lo que pedimos como cosas clave para Málaga. Claro, vamos tarde, pero Ud. siempre va tarde: va tarde aquí, va tarde en las ordenanzas, va tarde en el Presupuesto... Hay que ir un poquito antes.

En todo caso yo me voy a abstener".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿quiere decir algo más?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente. Muy breve.

Hombre, decirle al Sr. Conde: nosotros sí que confiamos en nuestros parlamentarios, en nuestro Grupo Parlamentario, y le aseguro que las enmiendas que han presentado, por lo menos a mi parecer lógicamente, son mucho mejores y más completas de lo que aquí se trae. Y no la traemos aquí, en el Pleno, en un «corta y pega» que, además, debo de decirle, hombre, que están Uds. proponiendo una inversión de la Junta de Andalucía de 275 millones de euros cuando hemos visto recientemente que el Presupuesto Municipal de este año, de 2016 –el que tenemos aprobado– destinó muy poco dinero a inversiones, y además esas inversiones se han dejado de ejecutar y se han destinado a pagar la deuda. Es que es un poco de risa.

Y vemos cómo el Gobierno Central tampoco invierte en la ciudad de Málaga. Y ahora le proponemos 275 millones... Hombre, en estos casos, como dijo aquel, hay que predicar con el ejemplo".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, Sr. Carballo...
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sr. Conde, negociar es negociar, no es debatir tres minutos en un Pleno. Es decir, si esto lo hubiese traído antes, pues seguramente hubiésemos llegado a un acuerdo, pero estará Ud. de acuerdo conmigo que esto no es negociar. Eso por un lado.

Y con respecto a que Málaga, efectivamente, Málaga es una ciudad que está... Ni la Junta de Andalucía es generosa con ella, ni el Gobierno Central. Le recuerdo los anteriores Presupuestos del Estado, que no hubo ni un euro para una nueva inversión. Por favor, seamos un poco coherentes.

Por supuesto, nuestro voto va a ser que no ante estas enmiendas, que son las enmiendas... Porque le hago una pregunta: ¿Son las enmiendas que va a llevar el Partido Popular al Parlamento de Andalucía? ¿Sí o no, Sr. Conde? Esa es mi pregunta".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conejo, segundo turno".

Sr. Conejo Rueda: "Sr. Conde, en el acuerdo habla: «Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que incluya en las partidas presupuestarias correspondientes las enmiendas que hemos relacionado en el cuerpo de esta Moción». No son iniciativas, son enmiendas, son las enmiendas del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por cierto, aquí dicen Uds. que un año más son los malagueños los que, pagando más impuestos autonómicos que ninguna otra ciudad, menos recibimos inversión de la Junta de Andalucía. Esto es «corta y pega». Málaga recibe noventa millones entre el Metro y determinadas inversiones de rehabilitación de viviendas, cuarenta millones de euros de la estación depuradora norte... Puedo seguir detallando más inversiones de la ciudad.

A mí lo que me sorprende es que esta iniciativa que Uds. están presentando en todos los municipios de esta provincia es más propia de los nacionalistas catalanes que de un Partido que supuestamente defiende la unidad de España. Eso de que hay que recibir inversiones en función de lo que tributa el territorio es lo que defienden los catalanes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sr. Conejo".

Sr. Conejo Rueda: "Los catalanes defienden justamente ese término, muy insolidarios.

¿Se imaginan Uds. que aquí, en Málaga, los ciudadanos y ciudadanas nos exigieran que las inversiones del Ayuntamiento fueran en función de lo que se paga de impuestos? Todo iría al Cerrado de Calderón, al Limonar... Y entonces, los vecinos y vecinas de la Luz o de la zona de Campanillas apenas tendrían inversiones. Esto es insolidario, esto es un discurso nacionalista de los separatistas catalanes, y la derecha van a ir ya...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conejo...".

Sr. Conejo Rueda: "Termino.

...en estos últimos tiempos son nacionalistas catalanes en el modelo económico que están planteando en Andalucía. La verdad es que me sorprende y me entristece mucho".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, para cerrar el debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Mire Ud., Sr. Conejo, la insolidaridad es el maltrato de la Junta de Andalucía año tras año a esta ciudad de Málaga.

Los asuntos que se plantean aquí los tienen saliendo a la calle. Yo entiendo que está muy bien negociar y plantear los asuntos para Málaga desde Sevilla, desde la absoluta lejanía respecto a los problemas que tenemos los malagueños. Pero aquí estamos concejales de la ciudad de Málaga para decir qué es lo positivo y qué es lo no positivo para esta ciudad de Málaga. Y Uds., con esa posición negativa, en contra, pues no les auguro un buen futuro.

Sr. Conejo, ¿Ud. ha leído lo que viene ahí detrás? Detrás suya, ¿ve Ud. las letras que aparecen ahí atrás? Yo se las leo: «No es no». Todo el que ha ido en contra en su Partido con el «no es no», con el machaco del «no es no», le ha ido bastante mal. Pero no por los suyos propios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar, Sr. Conde".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Conde O'Donnell: "...sino por los propios ciudadanos que han colocado a los Partidos que no quieren escuchar y oír sus demandas en otro sitio distintos a los del Gobierno. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate de este Punto del Orden del Día, Punto 9 del Orden del Día del Pleno de hoy, pasamos a votar en bloque la totalidad. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 14 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), desestimó la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

Sr. Alcalde Presidente: "Pasaríamos entonces al Punto... ¿Sí?
...(intervención fuera de micrófono)..."

Había una cuestión, efectivamente, que había ocurrido en el Punto 4 del Orden del Día, el tercer punto del Punto 4, la Moción del Sr. Espinosa, que a lo largo de votar el punto 3 alguien confundió el sentido del voto, votó lo contrario de lo que quería votar, y dos que estaban presentes no votaron. A veces ocurre, aquí ahora mismo no ha votado uno de los concejales presente en el Salón de Plenos. Estaban presentes los 31 y, sin embargo, se produjo ese hecho. Y se me pide, y con razón, que podamos repetir la votación del punto 3 –repito con claridad: 3– de la Moción que corresponde al Punto 4 del Orden del Día de hoy. No sé si la recordamos, del Sr. Espinosa.

Hemos terminado el debate y la votación del Punto 9 del Orden del Día, y del Punto 4 hay una cuestión que se debería de haber planteado en el tiempo en que ocurren esas cosas. Hay que estar muy atentos, primero a votar adecuadamente, y segundo, si no refleja la votación lo que se ha votado, pedir que se repita. Pero...

...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Conejo..."

Sr. Andrade Ruiz: "Hemos pedido la comprobación y entonces hemos comprobado que ha habido un error de votación. Por eso hemos tardado el tiempo hasta que Acta nos ha podido dar, y está ahí la relación, y se ve completamente el error".

...(intervención fuera de micrófono)..."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, vamos a ver, reflejar exactamente la voluntad de los concejales, eso es el principio primero democrático, presentes, presentes. Y estaban presentes todos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, no tenga duda, está aquí la lista de los presentes y los que están ahí. No hay nadie que estuviera ausente, ni uno.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Ha dicho Ud. el punto 3?".

Sr. Alcalde Presidente: "Punto 3 del 4. Orden del Día 4, y dentro de los acuerdos, el acuerdo número 3".

Sr. Zorrilla Díaz: "Eso es, el acuerdo 3. ¿Y cuál ha sido el resultado?".

Sr. Alcalde Presidente: "El resultado salió 16 a favor y 13 en contra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Ya, ya lo entiendo, ya lo entiendo".

Sr. Alcalde Presidente: "Entienda lo que quiera, Sr. Zorrilla...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pierde la votación y hay que repetirla".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero Sr. Zorrilla, porque no se ha reflejado la voluntad de los concejales. Lo que quiere votar un señor tiene derecho... ¿Cuántas veces se han repetido aquí votaciones porque alguien se ha equivocado?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pero en el momento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, pero no se da cuenta y se da cuenta después, ¿por qué no puede plantearlo en este día, no dentro de un mes, en este día en que estamos reunidos? A ver...".

Sr. Zorrilla Díaz: "De todas maneras, Sr. Alcalde, si...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla...

...(intervención fuera de micrófono)...

En esta última votación ha habido uno que no ha votado".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, una cosa, Alcalde.

Es cierto que cuando se ha hecho la votación Julio se ha levantado para consultar en la mesa lo que había ocurrido porque le ha sonado raro el resultado que había en la Moción. Podemos hacer dos cosas: o volvemos a votar y nos ahorramos tener que traer una moción que contradiga esto, o si no, es que lo veo un poco absurdo la verdad. (intervención fuera de micrófono) Claro...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Si no me equivoco, cuando empezamos a usar esta clase de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mecanismos, el electrónico, nos dijimos todos que intentaríamos hacerlo siempre de manera que si había un error, se votaría una vez por ese error y se haría después de haberse producido la votación.

El señor lo debería de haber dicho allí el Sr. Andrade. Si dio eso, aunque efectivamente, lo comprobara después, debería de haberlo hecho porque nadie le iba a poner pegatas para votar otra vez, nadie porque no se hace nunca".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno, ¿qué diferencia hay entre hacerlo entonces, que podía haberlo hecho, efectivamente, pero ahora que tiene la certeza con los datos delante de que, efectivamente, hay un error?"

Sr. Andrade Ruiz: "Sr. Presidente, yo me he levantado en el momento y he hablado con el Secretario".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo ha dicho el Sr. Carballo".

Sr. Andrade Ruiz: "Lo he hablado con ellos y con el Secretario, pero ha habido que pedir una relación para ver dónde estaba el error".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí. Quizás para otra vez, Sr. Andrade, a la vista de cómo reaccionan estos Grupos de esta bancada de aquí, no espere tanto, no espere a confirmar; diga: «Quiero que se repita». Sí, ya está.

Pero dicho eso, Sr. Conejo, entre decirlo entonces y decirlo ahora, no hay más que el deseo en ambos casos de que se pueda respetar la voluntad de verdad de cada Concejal. Y ese es el primer principio que debe regir las votaciones de esta casa, y no de que alguien se quede con la frustración de que se ha quedado expresado un voto contrario de lo que quería. Es que eso es increíble que no se pueda plantear, Sr. Zorrilla. A ver..."

Sra. Torralbo Calzado: "Yo lo que quería es una aclaración. ¿Votaron los 31 concejales?"

Sr. Alcalde Presidente: "No votaron".

Sra. Torralbo Calzado: "Es que el problema es que si no han votado..."

Sr. Alcalde Presidente: "Es que ahora mismo hay un voto..."

Sra. Torralbo Calzado: "Pero es que el cambio de voto se puede entender por una confusión al votar, pero si no han votado no podemos saber si estaban presentes o no, salvo que haya alguna prueba".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, todos estaban presentes, hay imágenes de este desarrollo de la votación.

Ahora mismo en la última votación hay un Concejal presente que no ha votado, suele ocurrir. En la separación hay tres votos diferentes: sí, no y abstención, y hay una cuarta casilla que son de los que están y no votan, por la razón que sea, se ha despistado, no se ha dado cuenta...

Sr. Zorrilla".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo solamente quiero decir una cosa.

Estando de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Moreno en cuanto a que el acuerdo tácito al menos que había aquí es que si había un error se volvía a votar en el momento, podría llegar a admitir que se vote por el error de una o de dos personas. Lo que ocurre es que aquí no votaron dos personas, y lo que estamos es repitiendo una votación para que vote quien no estaba en la sala, y eso no es admisible".

Sr. Alcalde Presidente: "A mí se me dice que estaban todos en la sala.

Podemos hacer una cosa, si les parece a Uds. En la hipótesis de que estuvieran presentes y que lo podamos comprobar con el vídeo... ahora no lo podemos comprobar, pero se puede comprobar con el vídeo, yo repetiría la votación y no sería válida si no estuvieran presentes, si no hubieran estado antes presentes. Pero hagámoslo, porque es que no vamos a reunirnos para dejar constancia del tema.

...(intervención fuera de micrófono)...

Dos personas no votaron, yo entiendo que estaban presentes, se me ha dicho, pero lo vamos a comprobar con el vídeo, para eso tenemos...".

Sr. Sichar Moreno: "Aparte de que dos no votaron, es evidente que hay tres concejales del Partido Popular que se equivocaron en el voto, porque ahí se suma 13 y han sido 16-13. O sea, entonces debería de sumarse ahora 29, no 31, pero lo lógico es que hubiese salido 13 a favor y 16 en contra... no, 14".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Ni Begoña Medina ni yo mismo estábamos en la sala durante la votación, no estábamos".

Sr. Alcalde Presidente: "¿No estaban?".

Sr. Jiménez Jiménez: "No estábamos en la sala".

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Medina no estaba, ¿y sale que ha votado? Esto ya merece más detenimiento.

Vamos a ver, esta votación está aquí escrita, ¿eh? Y aquí figura el Sr. Jiménez no votó y la Sra. Medina, que no estaba presente, votó, según esto. Votó sí, según dice aquí el Acta, es que esto va público ahora mismo. Quiero decir, que está reflejado; yo no estoy recogiendo nada... Por lo tanto, algo no funciona, ¿eh?".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "A ver, yo me incorporé en esa...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, digo que me incorporé, pero para mí que no me había incorporado en ese Punto, yo creo que estaba en el Punto Quinto cuando yo, vamos, hice la votación".

...(intervención fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Espinosa Sampedro: "Sr. De la Torre, hay 16 votos a favor de todas formas, hay 16 votos a favor del punto tercero. Por tanto, dieciséis personas han votado que sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa...".

Sr. Espinosa Sampedro: "De todas formas Uds. pueden hacer lo que hacen, entregan una contramoción y ya está".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, si alguien del Grupo Popular equivocó su voto, evidentemente, habría un voto menos de «sí» y un voto más de «no». Si alguien del Grupo Popular figura como que no votaron y estaba, que creo que sí que estaba, pues entonces es evidente que hay un voto más de «no» que no se ha recogido porque no se dio cuenta del tema. Y los que parece que estaban fuera era un Concejal del Grupo Popular y una Concejala del Grupo Socialista, con lo cual, no se hubieran alterado los grandes números de esta Corporación, que son quince y dieciséis cuando hay coincidencias de voto del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, y hubiera tenido que salir entonces 14-15 de haber votado de esta manera. O si no está...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Perdón? El Sr. Secretario quería decir algo".

Sr. Secretario General: "Sí, buenos días.

Yo realmente cuando volví de Sevilla a Málaga me resultó un poco raro todo esto de volverse a repetir votaciones y tal, pero como es una cosa que está establecida, la Administración pues se puede... cuando cambia diríamos el órgano, cuando cambia de criterio, pues tendría que motivarlo. Como eso se ha ido aceptando, esta Secretaría pues no plantea nada. Siempre he considerado que si no hay consenso, valdría lo que hay.

Pero en este caso es verdad que también hubo, por lo menos en alguna ocasión, que se votó un acuerdo, se volvió a votar un acuerdo que había pasado o había transcurrido; siempre fue por acuerdo, con cierto malestar por no haberse hecho en el momento.

Pero ahora, en mi opinión, aquí hay una circunstancia que cambia un poco el tema, que yo les rogaría que Uds. lo reconsideren. Porque aquí, según lo que figura en nuestros papeles –y ahora no podemos visualizar lo que ha ocurrido–, hay dos personas que no han votado. Nosotros no podemos acreditar que esas personas que no han votado no estuvieran, o estuvieran y no hubieran querido votar. Eso no lo podemos acreditar, como ha dicho acertadamente la Sra. Torralbo.

Hay una confusión de voto, según se manifiesta, pero también hay una cosa que sí me hace pensar que deben de Uds... debemos de llegar a un acuerdo porque si la Sra. Begoña ha dicho que ella no estaba y figura que ha votado, eso me parece irregular y ya figura... Esto está grabado, y lógicamente, deberíamos de rectificarlo.

Entonces, en ese caso, si lo repetimos, estaría claro, por ejemplo, que no votara Raúl ni Begoña tampoco, y ya el tema del Sr. Bendodo yo no sé si... Yo no puedo acreditar...

...(intervención fuera de micrófono)...

Lo estoy diciendo. La Secretaría no puede acreditar si estaba o no. Yo creo que sí que estaba, pero creo a título personal y yo no lo puedo acreditar si no veo las imágenes, por ejemplo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero sí que les recomiendo que rectifiquemos esto porque ya queda claro, hay constancia aquí de que hay una circunstancia anómala".
...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular:
"Yo lo que quiero es hacer una consideración.

Si vamos a hacer una moción nueva para definir de una vez los cauces de participación de este Ayuntamiento y acabar definitivamente para el resto de los tres años con ocurrencias de la Oposición, me parece incluso hasta mejor hacer una moción y definir los Grupos que estemos más a favor de cómo debe ser un modelo participativo, pues lo aclaramos y se acabaron las mociones de este tipo. Porque aquí todos los meses se nos ocurre un tema nuevo para la página web, un tema nuevo de participación, una comisión nueva...

Puede ser que esto sirva para hacer un alto en el camino, decidir qué Grupos quieren definir un cauce de participación definitivo, y a partir de ese momento, se inadmiten todas las mociones que traten de cuestionar un acuerdo previo de Pleno. Me parece inteligente porque así nos ahorraremos mociones en el futuro".

Sr. Alcalde Presidente: "De todas formas, Sr. Cortés, le agradezco su contribución...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Moreno...

Pero yo creo que el tema hay que resolverlo. Efectivamente, como bien señala el Secretario, la situación sobrevenida, la mejor solución es que hubiera esa repetición, que se ha hecho otras veces cuando se ha planteado.

Desde luego yo lo que nunca, como Presidente, he dejado de atender es la petición de cualquier Concejal, sea de cualquier Grupo, que quiera su expresión, su voluntad reflejada en el Acta claramente, sin error ninguno, y estando presente demás. Entonces, me parece a mí que en esa materia lo que tenemos que hacer es actuar de esta forma, repetirlo de nuevo. Porque aquí lo que queda ahora fijado y reflejado es que alguien ausente votó. No es correcto.

...(intervención fuera de micrófono)...

Quedamos de acuerdo entonces en hacer la votación de nuevo del acuerdo 3 del Punto 4 del Orden del Día. El Sr. Jiménez y la Sra. Medina no estaban y, por tanto, no votan porque lo que estamos repitiendo es el escenario de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Lo que estamos tratando es de repetir lo que hubiera pasado si se hubiera repetido la votación entonces, que era: ausencia...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Conejo...

...ausencia de dos concejales, el Sr. Jiménez y la Sra. Medina, por tanto, es como si estuvieran ausentes y no votan, y los demás votamos. Es una repetición".

Sra. Porras Teruel: "Tenemos un problema. Paqui Bazalo, habrá que votarla a Paqui porque se ha ido ya a casar. Es que está casando".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, sigamos avanzando y este tema lo repetimos, porque esto dura cinco minutos, son dos nada más. Sigamos avanzando y repetimos la votación, sin la presencia de la Sra. Medina y del Sr. Jiménez, con la presencia de la Sra. Bazalo, que estaba entonces y debe volver a estar. Los que estuvieren, están, y los que no estaban, no están."

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN AL TRASLADO AL MUSEO DE MÁLAGA DE LAS TABLAS DE LA LEX FLAVIA MALACITANA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Como es sabido, la Lex Flavia Malacitana, también conocida como Lex Malaca, es un compendio de cinco tablas que reúnen los estatutos jurídicos según los cuales la ciudad romana de Malaca (Málaga) pasaba de ciudad federada a municipio de pleno derecho en el Imperio romano.

Se conocen así debido a que fue la dinastía Flavia, aliada de Hispania, la que resultó vencedora en las guerras civiles que estallaron en Roma en el año 69. Así, en el año 74, en el marco de la concesión de latinidad a toda Hispania, el emperador Vespasiano otorgó a Malaca la Lex Flavia.

De su contenido, semejante al de la Lex Salpensana, se conservan diecinueve capítulos relativos al procedimiento de elección y votación de los magistrados por las asambleas populares, la designación de patronos municipales, la gestión de fondos públicos dirigidas a los magistrados municipales. Con esta ley, se establece una organización censitaria que distribuye las obligaciones y los derechos en función de la capacidad económica de los individuos. De gran importancia es el reconocimiento de que los malagueños (y no es un masculino genérico) pudieran presentar a sus candidatos a ediles locales sin tener en cuenta las designaciones imperiales.

Establece también algunas obligaciones curiosas, que no solo no pierden actualidad, sino que convendría retomar, como que los propietarios de edificios destruidos sin motivo suficiente los reconstruyan en un año o afronten una multa, así como que las obras iniciadas sean objeto de información pública mediante tablillas o carteles en las calles.

Las tablas de la ley se colocaban en un lugar destacado de los edificios públicos, que constituían el centro político y religioso de las ciudades, con el objetivo de que todos los ciudadanos conocieran las normas que regían su municipio. Todo ello denota la importancia del municipio malagueño como uno de los más importantes



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Roma y a los malagueños como ciudadanos (y de nuevo no es un masculino genérico) de primer orden en deberes y derechos propios con respecto a Roma.

Las tablas fueron halladas en el año 1851 en el Monte de Eljido y posteriormente formaron parte del Museo Lorginiano, en la finca de La Concepción, hasta que los propios Loring las vendieron al Estado, que en la actualidad las conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Mientras tanto, la ciudadanía malagueña debe contentarse con algunas copias, entre ellas la que vemos en este mismo Salón de Plenos.

Esta situación se debe, entre otros motivos, a la dejadez histórica que ha tenido nuestro Museo Arqueológico Provincial, situación que parece que por fin se va a corregir con la puesta en funcionamiento del Museo de Málaga, en el Palacio de la Aduana, que albergará las colecciones de los museos del Bellas de Artes y del propio Arqueológico Provincial.

Por todo ello, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el gobierno municipal, en colaboración con la Junta de Andalucía, reclame al gobierno central las tablas de la Lex Flavia Malacitana para que engrosen la colección arqueológica del Museo de Málaga."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Esto se vota directamente, ¿no?".

Sra. Torralbo Calzado: "La presento".

Sr. Alcalde Presidente: "Se vota.
Comienza la votación..."

Sra. Torralbo Calzado: "Alcalde, si es que me han sugerido una autoenmienda, que la presente yo. Vamos, a mí me da igual, pero tendré que decir la redacción, que la mesa a lo mejor no la sabe".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues adelante, con rapidez. Sra. Torralbo, con rapidez".

Sra. Torralbo Calzado: "Después de haber perdido veinte minutos, ¿me va a decir rapidez? Yo es que no lo entiendo, de verdad. Hemos perdido un absurdo.

Bueno, lo que quería comentar es que se me ha dicho que se había ya dirigido al Director del Museo para solicitarle la Lex Flavia y otras obras, y que por ello, pusiéramos «que se vuelva a pedir». Ahora bien, volvemos a pedir, pero al Gobierno Central, «las tablas de la Lex Flavia Malacitana para que engrose la colección arqueológica del Museo de Málaga, así como la musas de Urania y la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

escultura sedente de Cártama, y algunas piezas de la prehistoria que no están actualmente expuestas». La única diferencia es que vamos a volver a pedir al Gobierno, no al Director del Museo, que eso sería así. Pero vamos, la dejamos con esa redacción".

Sr. Alcalde Presidente: "En esos términos, comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Francisca Bazalo Gallego, D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Gonzalo Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Que el gobierno municipal, en colaboración con la Junta de Andalucía, vuelva a reclamar al gobierno central las tablas de la Lex Flavia Malacitana, la musa Urania, la escultura sedente de Cártama y algunas piezas de la Prehistoria que no están actualmente expuestas, para que engrosen la colección arqueológica del Museo de Málaga.

PUNTO N° 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL TRASLADO Y ELIMINACIÓN DE LAS ACTUALES CABALLERIZAS DE LOS COCHES DE CABALLOS DE TEATINOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 16 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El equipo de gobierno ha dejado a Teatinos, durante varios años consecutivos, sin el proyecto para trasladar las caballerizas de Mesonero Romanos, aunque también este año se incluía en el presupuesto una partida presupuestaria, este proyecto está paralizado desde hace ya más de 15 años.

El año pasado la financiación del sobrecoste de la obra de Centro Pompidou por valor de 1,8 millones de euros hizo que el equipo de gobierno renunciara a ejecutar la actuación y en el actual presupuesto las actuaciones previstas que estaban a punto de adjudicarse, por valor de 2 millones de euros, también se han paralizado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es curioso que, posteriormente, se haya modificado el presupuesto de este año para inyectar 1.059.000 euros al Centro Pompidou antes del cierre de la anualidad ya que no se han obtenidos los ingresos por visitantes y patrocinios previstos. Este fue el cuarto expediente de modificación de créditos, que suman cambios en el presupuesto por un valor total de algo más de 6,1 millones de euros.

Desde Málaga para la Gente denunciemos que el equipo de gobierno de nuevo haya vuelto a postergar en los presupuestos municipales el urgente traslado de las caballerizas de Teatinos, que incluyó en los presupuestos de 2013, 2014, 2015 y 2016 y que ya se ha anulado en varias ocasiones para financiar los derroches y sobrecostes en megaproyectos, después de haber anunciado un año más que se iban a realizar las obras para cumplir la promesa hecha hace 15 años por el alcalde a los vecinos, antes de las elecciones municipales de 2003.

El PP incluyó su traslado y eliminación en sus programas electorales de 2003, 2007, 2011 y 2015, y en los presupuestos municipales de los últimos cuatro años, pero hasta el momento no han solucionado nada y el alcalde vuelve a dar la espalda a los vecinos diciéndoles que esperen, pero ya han esperado bastante, 15 años.

Los vecinos y vecinas de Teatinos están cansados de sufrir problemas año tras año, durante los meses de verano no pueden abrir las ventanas ni salir a las terrazas por los malos olores y además deben soportar la presencia de plagas de moscas.

Nos unimos a la exigencia de los vecinos y vecinas de Teatinos que piden que se ejecute este traslado para la eliminación de las caballerizas de los coches de caballos de Teatinos, por las enormes molestias que provocan en su ubicación actual de malos olores y plagas de moscas, y porque no es de sentido común dejarlas ahí después de 15 años, cerca de zonas habitadas, junto a las viviendas de los vecinos.

En atención a lo anterior, planteamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que de forma urgente consensue con todos los sectores implicados una ubicación definitiva donde realizar las nuevas caballerizas de los coches de caballos de Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que lo antes posible ejecute el proyecto para trasladar las actuales caballerizas y para la construcción de las nuevas instalaciones en la ubicación más adecuada y con mayor consenso.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Francisca Bazalo Gallego y D. Gonzalo Sichar Moreno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 14.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA AL “FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE EN ESPAÑOL”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Este año el Festival de Málaga celebrará su vigésima edición entre los días 17 y 26 de marzo. Se trata de un hito importante en la historia de este festival, que cumple dos décadas de vida y que durante este tiempo ha contribuido a promocionar la industria cinematográfica española y a difundir obras en español.

Es innegable que Málaga se ha convertido en una ciudad de referencia en el ámbito del cine y ha conseguido además que toda la ciudad se beneficie de la celebración anual de este evento. Por poner un ejemplo, basta recordar que en la pasada edición los gastos directos del Festival en la ciudad ascendieron a 1.300.000 euros según datos de la organización –contratación de servicios para la producción así como otros relacionados con los sectores hotelero y restaurador-. Esta inversión supuso la generación de 195 empleos directos de personal eventual –azafatas, conductores, relaciones públicas, etc.- y de 150 proveedores malagueños.

La financiación del Festival de Málaga corre a cargo del Ayuntamiento de la capital, de patrocinadores oficiales -entre los que la única institución es el Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte- así como de instituciones y entidades colaboradoras. En concreto, el Ministerio ha venido colaborando en los últimos cinco años con una subvención anual por importe de 100.000 euros; se trata además una subvención nominativa, es decir, el Gobierno de España reconoce la relevancia que este festival tiene en el panorama nacional e incluye anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una partida concreta para este evento, sin que sea necesario que concurramos para lograr esa asignación.

La colaboración que presta la Junta de Andalucía es distinta, tal y como se puso de manifiesto en una moción presentada por este mismo grupo municipal el pasado mes de marzo. Como ya explicábamos entonces, la última de las aportaciones de la Junta de Andalucía al Festival se produjo en 2011 y ascendió a 100.800 euros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ya en 2012 el gobierno andaluz decidió retirar el apoyo presupuestario a este Festival y al de Sevilla de Cine Europeo –no así a otros como el de Cine Iberoamericano de Huelva- argumentando la difícil situación económica. Su colaboración consistió en 40.000 euros que ni siquiera fueron a parar directamente a la financiación del certamen, sino que sirvieron para pagar las actividades que la Consejería de Cultura organiza durante la celebración del festival. En la pasada edición, la colaboración se rebajó aún más y se limitó a 10.000 euros (IVA incluido) que la Junta destinó al pago de determinadas facturas de actividades vinculadas al cine andaluz y programadas por el Festival.

Teniendo en cuenta la magnitud de este festival, que maneja anualmente un presupuesto aproximado de 2.600.000 euros, con una aportación municipal cifrada en 1.676.000 euros, no parece lógico que la aportación autonómica sea de apenas 10.000 euros. La vigésima edición de este evento, que se celebra el próximo año, requiere de un mayor esfuerzo presupuestario por parte de la Junta de Andalucía, que debiera retornar a los importes que otorgaba al Festival antes del inicio de la crisis; unos importes que son similares a los que aporta el Gobierno Central y que evidenciarían el compromiso de ambas instituciones con el Festival y la ciudad de Málaga.

A mayor abundamiento, es preciso recordar que el Ayuntamiento de Málaga ha presentado este año una enmienda al anteproyecto de la Ley del Cine de Andalucía, mediante la adición a su artículo 37 de un nuevo apartado, el 7, con el siguiente texto: “Asimismo se establecerá reglamentariamente un sistema de ayudas directas a los festivales audiovisuales que se celebran en Andalucía al considerarlos parte básica del sector audiovisual andaluz en el apartado de su promoción y difusión”. Esta propuesta se justifica en la necesidad de establecer un marco estable de ayudas para los festivales que se realizan en Andalucía, que conllevan una importante labor de promoción y difusión del audiovisual andaluz; la misma petición que ha realizado, por cierto, la Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía (ASFAAN).

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Instar al Gobierno Central a continuar incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado una subvención nominativa para el Festival de Málaga y a incrementar o en todo caso mantener su importe.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a incluir en sus presupuestos para el próximo año una partida económica específica para el Festival de Málaga, de superior cuantía a las recibidas desde 2012, que han oscilado entre los 10.000 y los 40.000 euros.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

TERCERO.- *Reiterar a la Junta de Andalucía la petición para que la Ley del Cine de Andalucía, que está tramitando, incluya referencia directa a los festivales de cine de nuestra comunidad autónoma y establezca reglamentariamente un sistema de ayudas directas a dichos festivales audiovisuales en el apartado de su promoción y difusión, tal y como ha pedido la Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía (ASFAAN).*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Francisca Bazalo Gallego, D. Sergio J. Brenes Cobos, D. Gonzalo Sichar Moreno, D. Eduardo Zorrilla Díaz y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL EDIFICIO ANTIGUAMENTE DESTINADO A CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE CAPUCHINOS)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado 20 de Junio de 2012 el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (CIE Capuchinos) cerró sus puertas tras 22 años. Más de dos décadas donde no cesaron las denuncias por falta de transparencia y condiciones del centro tanto en la gestión, trato como de funcionamiento.

Dicho espacio se encuentra enclavado en el Distrito Centro, en una zona con graves carencias de equipamientos de todo tipo y muy densamente poblado. Por ello la reivindicación para que dicho espacio se recuperara como equipamiento público, para el disfrute de los vecinos y vecinas de la zona, ha sido algo constante en el tiempo y compartido por el sentir de la ciudadanía malagueña.

Durante estos años han sido varias las mociones que han defendido que dicho espacio se destinara a uso público para los vecinos y vecinas del barrio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el mes de Junio de 2012 se aprobaron dos mociones tanto del Grupo Municipal Socialista como de Izquierda Unida, donde se solicitaba el cese gratuito al Ayuntamiento de Málaga. Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad, con texto:

Moción del Grupo Municipal Socialista

“Primero.- Instar al Gobierno Central a que una vez que se haya procedido al cierre del CIE se ceda- a ser posible, con carácter gratuito- al Ayuntamiento de Málaga el Cuartel de Capuchinos, estableciendo un convenio entre ambas administraciones para sufragar los gastos derivados de la necesaria rehabilitación del edificio.

Segundo.- Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que, una vez cedido el edificio al Ayuntamiento, elabore un proyecto de rehabilitación del mismo, con la finalidad de destinarlo a equipamiento social de los vecinos de la barriada”.

Moción Izquierda Unida Los Verdes-CA

“Primero.- Reiterar el acuerdo plenario de 29 de mayo de 2008 en el que se pedía que el espacio ocupado hasta ahora por el CIE de Capuchinos fuera destinado a uso público para el barrio, y concretamente a equipamiento social, educativo y zonas verdes, así como instar al equipo de gobierno a que inicie las acciones oportunas para hacer efectiva la ejecución del acuerdo plenario.

Segundo.- Solicitar al Ministerio del Interior, a que materialice cuanto antes – a ser posible, con carácter gratuito- la cesión del inmueble del CIE de Capuchinos formalizándola a través de la mejor fórmula jurídica, para que de esta forma el Ayuntamiento de Málaga pueda disponer de los terrenos y edificios del Centro de Internamiento de Inmigrantes una vez cerrado”

A su vez el pasado mes de Septiembre en la Comisión de Pleno de Derechos Sociales nuevamente se volvió aprobar el acuerdo de 2008, en una moción presentada por grupo municipal Málaga para la Gente relativa a la “atención humanitaria a inmigrantes que llegan a la costa malagueña”. Durante la celebración de dicha Comisión el presidente de la Comisión y Concejal responsable de Derechos Sociales manifestó que durante estos años se han “enviado dos cartas”

Durante estos años ha existido una dejadez en el mantenimiento y conservación de dicho espacio, por lo que actualmente se encuentra en peores condiciones que en 2012 cuando se cerró para el uso que venía empleándose.

Por todo ello, entendemos que no podemos permitir que pase más tiempo ni para recuperar un espacio para la ciudad de Málaga, ni que el Ayuntamiento de Málaga tenga que sufragar el abandono y dejadez de un espacio que de haber sido mantenido adecuadamente tendría menor coste de rehabilitación, como ha sucedido en otras ocasiones en esta ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Uno.- *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar sin retrasos las gestiones necesarias para negociar con el Gobierno de España la cesión gratuita del inmueble del antiguo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), en la plaza de Capuchinos, a la ciudad de Málaga.*

Dos.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a definir un proyecto, a través de un proceso de participación de la ciudadanía, para la puesta en uso de las instalaciones una vez cedidas a la ciudad,*

Tres.- *Instar al Gobierno de España y Ayuntamiento de Málaga a acordar una partida económica para acometer obras de conservación y mantenimiento en el inmueble.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Francisca Bazalo Gallego, D. Gonzalo Schar Moreno y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LOS ACCESOS PEATONALES AL AEROPUERTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En numerosas ocasiones nuestro grupo municipal ha puesto en valor el aeropuerto para la economía del municipio. Es el cuarto en volumen de tráfico aéreo a escala española y el tercero de la península. Este mismo mes se han alcanzado los 15 millones de pasajeros, lo que supera las excelentes cifras del año pasado, incluidas las cerca de 109.000 operaciones de despegue y aterrizaje.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Como es natural, alrededor del aeropuerto se ha desarrollado un gran número de negocios relacionados con su actividad comercial y el transporte de pasajeros. Gasolineras, rentings de coches u hoteles que ofrecen servicios a quienes van a coger un vuelo o acaban de aterrizar, pero también a los trabajadores de la propia base aérea. A escasos metros del aeropuerto también se encuentra la fábrica de San Miguel, dentro del conjunto del polígono Industrial del Aeropuerto.

Es decir, el conjunto del aeropuerto cuenta con un gran tráfico de personas que bien están de paso, bien trabajan en el propio aeropuerto o sus inmediaciones. Sin embargo, los accesos peatonales en la zona son inexistentes. Como vienen denunciando los trabajadores del aeropuerto y los espacios circundantes, el acceso y paso por la zona es, la mayoría de las veces, directamente peligroso, al tener que deambular por zonas sin aceras y sin pasos de peatones de la N-340.

Las carreteras involucradas son la N-340 y la MA-23. Esta última es la autovía urbana de la ciudad de Málaga que conecta la MA-20 a nivel de Guadalmar con el Aeropuerto de Málaga. El tramo que hay junto al aeropuerto, según el acta de cesión de diversos tramos de la red de carreteras del estado al ayuntamiento de Málaga fue recepcionado por el Ayuntamiento con fecha 6 de agosto de 2013.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Que el ayuntamiento de Málaga colabore con el Ministerio de Fomento del Gobierno de España para instalar accesos y pasos peatonales en la zona del aeropuerto de Málaga, de forma que la zona quede correctamente conectada, tanto las zonas Norte-Sur de la N-340 y la Este-Oeste de la M-23.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Francisca Bazalo Gallego, D. Gonzalo Sichar Moreno y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA NECESIDAD DE UNA INTERVENCIÓN PROFUNDA EN LA PLAZA DEL PATROCINIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 17 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Plaza del Patrocinio ejerce como antesala a una de las joyas monumentales más valiosas que atesora nuestra ciudad: el cementerio de San Miguel, incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía (según la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía). Sin embargo, la configuración urbana de este espacio es antagónica a lo que, desde el punto de vista de este Grupo, debería ser. Actualmente, la plaza se utiliza como caótico aparcamiento al aire libre y linda con descampados sin asfaltar, objeto de basura y vandalismo en los laterales del cementerio.

Entendemos que, además del valor cultural de este entorno y de mejorar para los vecinos esta zona, sería muy interesante continuar impulsando mejoras en el cementerio y abordar de una vez esta plaza entendiendo que San Miguel podría ser un incuestionable polo de atracción turística y cultural.

Es especialmente triste la situación en la que se hallan, en la propia plaza, dos hitos importantes. Por un lado, una cruz conmemorativa de una epidemia del siglo XVII, que está completamente rota. Por otro, la fuente del 'Tempus Fugit', de mediados del siglo XIX, absolutamente deteriorada, oxidada y 'almacén' habitual de basura.

El camposanto, a pesar de haber registrado incuestionables avances, todavía deja ver contrastes entre zonas muy bien recuperadas y otras que tristemente corren el riesgo de desaparecer definitivamente, en muchos casos por la dificultad de encontrar familiares o de que éstos puedan hacerse cargo de la conservación de los monumentos funerarios.

Gran parte de las familias malagueñas de la época en la que Málaga se puso en el escaparate de la pujanza comercial e industrial cuentan con panteones en esta necrópolis, cuya zona posterior sí está mejor resuelta con la construcción hace algunos años del parque público.

El cementerio está considerado uno de los más importantes de todo el país y se trata de uno de los pocos que, desde el siglo XIX, ha llegado en relativo buen estado hasta la actualidad. De hecho, hay elementos casi intactos como su característica portada, la capilla, muchos panteones o las salas para velar a los difuntos.

El camposanto fue inaugurado en 1810 y conjuga elementos neoclásicos, góticos. Es obra de diferentes autores destacados como Gerónimo Cuervo, Rafael Mitjana, Joaquín de Rucoba o Fernando Guerrero Strachan.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entre los panteones más destacados se encuentran los de las familias Heredia y Ojeda o los que acogen los restos de Antonio Uriarte, José Agustín Gómez García, Mercedes Martínez de Tejada, Salvador Barroso o Félix Sáenz Calvo.

Entre los hechos históricos más destacados figuran el del entierro del general liberal Torrijos en 1831 (antes de ser trasladado a la Plaza de la Merced). También alberga los restos de la primera mujer concejal del Ayuntamiento de Málaga, Teresa Aspiazu y Paúl.

Por otra parte y, fruto de las negociaciones presupuestarias anteriores de este Grupo con el equipo de gobierno, se está ultimando la redacción del proyecto para remodelar la Plaza del Patrocinio, muy necesaria también para generar un espacio urbano de calidad en los entornos de Olletas, Capuchinos y Las Flores.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a acelerar la redacción del proyecto de remodelación de la Plaza del Patrocinio a fin de poderse consignar alguna partida para obra en los presupuestos de 2017.

2.- Instar al equipo de gobierno a seguir apostando por la intervención en el cementerio de San Miguel, como joya imprescindible para entender la historia de Málaga.

3.- Instar al equipo de gobierno a impulsar y promocionar este atractivo turístico y cultural incuestionable tanto entre los malagueños como entre los visitantes.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

GOBIERNO

PUNTO Nº 19.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE, D. FRANCISCO DE LA TORRES PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL TRASLADO DEL IMFE A LA SEDE DEL POLO DIGITAL.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Interviene, Sra. Doña?
Tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias...".

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia a la Sra. Martín Palop".

Sra. Doña Morales: "Estupendo, gracias.

Teníamos el convencimiento y la certeza de que las instalaciones del IMFE iban a estar alojadas en las instalaciones que se estaban preparando y que ya están terminadas del Polo Digital, pero curiosamente, además, así lo entendíamos porque, entre otras cosas, estaba meridianamente claro, incluso así aparecía en el texto de alguna iniciativa y así se había informado en el Consejo del IMFE. Pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo entiendo que lo del Polo Digital haya gente que no le interese mucho, pero yo les agradecería por lo menos que prestaran cierta atención, por lo menos si no quieren escuchar, estén calladitos un poco, vaya, porque esta que les habla se desconcentra.

Y disculpe, Sra. Del Corral, que no le hablaba a Ud., es que la tengo enfrente. Entonces, miro hacia al frente. No era Ud., Ud. estaba muy calladita, no como el resto de otros compañeros y compañeras.

Tratando de ser breve.

Cuando tuvo lugar la última comisión de seguimiento, tuvimos conocimiento por parte del Sr. Cortés de que el IMFE ya no cabía en las instalaciones del Polo Digital con las últimas previsiones que se estaban teniendo. Días después, dos/tres días después, tuvo lugar un Consejo del IMFE, y cuando desde nuestro Grupo trasladamos información sobre qué es lo que iba a suceder con las instalaciones del IMFE que estaba previsto que se mudasen al Polo Digital, nos dijeron que no tenían información.

Por tanto, creemos de vital importancia tener conocimiento de esto, porque hasta lo que conoce este Grupo, es el acuerdo que teníamos, que el IMFE iba a tener sus instalaciones en el Polo. Y es más, entendemos que inclusive se había dejado dos alquileres por parte del IMFE para ocupar el Polo Digital.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, nos gustaría que nos diesen información, ya que no hemos podido obtenerla en el cauce o en el lugar del Consejo de Administración del IMFE. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, la Sra. Martín Rojo terminó...
...(intervención fuera de micrófono)...
No ha empezado, no ha empezado. Adelante".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues como decía la Sra. Doña, en su momento se dijo y se afirmó que, viendo las condiciones que tenía el IMFE, que ahora mismo no tenía espacio suficiente y estaba disperso en múltiples espacios, pues podría ser una oportunidad, junto con el Polo de Contenidos Digitales, pues apoyarlo e intensificar nuestra línea de formación también en contenidos digitales. Pero la realidad es que al día de hoy, a pesar de las ventajas, evidentemente, que suponía el traslado del IMFE, porque, bueno, la agencia de colocación que dispone estaría en contacto con empresas que estuvieran instaladas allí en la parte de arriba y demás, ha habido una demanda importante de servicios que se quieren instalar allí, que está ahora mismo valorando el manera de Nuevas Tecnologías y, además, de forma casi inmediata.

Por tanto, lo que en un momento se pensó que el IMFE estaría temporalmente allí impulsando el Polo de Contenidos Digitales, pues ahora estamos valorando esa temporalidad, porque si va a ser para escaso tiempo, quizás pues no merezca la pena, sobre todo por lo que supone a nivel informativo de los usuarios del IMFE el que se les diga que ya van a estar en Tabacalera, pero sólo unos meses, y luego volver a otro destino.

Por tanto, todo va a depender de si realmente esas propuestas para instalarse en el Polo, como digo, específicamente para apoyar e impulsar el tema de contenidos digitales sale adelante, y tendremos respuesta pues en el mes de diciembre, puesto que sí que necesitamos ya desarrollar la programación para el año 2017 de una forma completa, ¿no?, y ver también la necesidad o no de alquilar otras aulas si fuera necesario".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, segundo turno...
Terminada la comparecencia, pasamos al siguiente punto".

PUNTO Nº 20.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. ISABEL JIMÉNEZ SANTAELLA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EN RELACIÓN AL ESTADIO DE FÚTBOL DE LA ROSALEDA.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, pues repito lo que ya pregunté en el Pleno pasado, que no se me respondió.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿El Málaga está actualmente pagando el canon que desde hace ya ocho años está en convenio y todavía no se ha realizado? ¿En qué situación está? ¿Quién paga la luz y el agua del Málaga? ¿Qué se hace con las entradas que regalan aquí, en el Ayuntamiento, Diputación y la Junta aquí, en Málaga?".

Sr. Alcalde Presidente: "La comparecencia está delegada en el Sr. Pomares. Tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Sí, gracias, Presidente.
...(intervención fuera de micrófono)...
¿No? ¿No contesto? No, si quieren, no contesto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, conteste".

Sr. Pomares Fuertes: "Contesto".

Sr. Alcalde Presidente: "Haga caso a la Presidencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Muy bien.

Pues les puedo informar que el Ayuntamiento, junto a la Diputación Provincial y la empresa pública de gestión de programas culturales son titulares de proindiviso y por parte iguales del inmueble conocido como el estadio de La Rosaleda. Fue una compra que se hizo hipotecaria de gestión muy activo el 8 de abril de 1995 en escritura pública otorgada ante el notario José María Torres Puente con el número de protocolo 1.421.

La utilización por parte del Málaga Club de Fútbol del estadio y campos anexos se regula por un convenio de cesión que fue suscrito el 10 de marzo de 2014 entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Málaga, y el Málaga Club de Fútbol por un plazo de veinticinco años.

Yo creo que han tenido Uds. acceso al expediente, y si no, ahí vienen las características o las especificaciones que se hablan del convenio de cesión. Existe un canon que será revalorizado cada año según el IPC, que será un canon anual por 180 mil euros. Efectivamente, Uds. hablan del canon. Y hay una contraprestación por la explotación publicitaria del estadio La Rosaleda y anexos en el que el club pondrá anualmente a disposición de las entidades propietarias un número de abonos para programas municipales de apoyo a distintos sectores ciudadanos, que efectivamente, es un poco las dos cuestiones planteadas.

Eso es lo que le puedo contestar, eso es lo que viene en el pliego, lo que desde Patrimonio tenemos y del que se hace seguimiento.

Hay una comisión justamente formada para hacer un seguimiento a esta cuestión. Y como sabe, como ya le informé, hay intención por parte del club, y así se hizo pública, de renovar este convenio o cerrar este convenio y abrir uno nuevo después de tantos años que aclare las posibilidades que tienen de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo dejo para el segundo turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Pomares.
Sra. Jiménez".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver, yo las noticias que tengo es que el convenio... el canon no se está pagando. Porque además, se pedía desde aquí, desde las instituciones, quedarse con la publicidad, tanto del estadio como de las camisetas. Esa es la noticia que yo tengo.

Sobre las entradas, ¿por qué y dónde van esas entradas? ¿Por qué no hay un sitio de transparencia que sepamos aquí los concejales a quién se les da esas entradas? Si son de los malagueños, se tendría que saber dónde van esas entradas y esas VIP, que también hay entradas VIP. No lo sabemos. ¿Por qué no ocurre? ¿Somos especiales?

Y luego, sobre todo también la luz y el agua, no me ha contestado. ¿Quién paga la luz y el agua del club?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno y cierre de la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, preguntaré aquello que Ud. me comenta porque no tengo yo esa información.

En cuanto a la luz y el agua, se paga por parte de La Rosaleda, yo creo que por parte del club, creo entender, pero haré las averiguaciones tanto con el Área de Deportes como en el Área de comunicación, como el Área de Alcaldía, de las preguntas que Ud. me traslada en este sentido.

Yo le puedo contar lo que hacemos nosotros a seguimiento de la concesión que se dio en su momento, e incluso que ya le he adelantado que hay interés en ese sentido de volver a renegociar este convenio, pero hasta ahí le puedo contar. No tengo yo más información de lo que Ud. me solicita, pero intentaré, por las áreas determinadas, recopilar esa información que Ud. me pide tan concreta y tan precisa".

Sra. Porras Teruel: "Sr. Pomares, yo le aclaro que el agua y la luz no la paga este Ayuntamiento, que soy la que paga el agua y la luz.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que no pagamos ni agua ni luz de La Rosaleda".

PUNTO N° 21.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, EN RELACIÓN CON EL ESTADO ACTUAL DE LOS PLANES DE EMPLEO.

Por acuerdo entre solicitante y compareciente, la información de esta comparecencia se entregará por escrito.

PUNTO N° 23.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

FRANCISCO POMARES FUERTES, PARA QUE INFORME RESPECTO A SI HA TENIDO LA GMU CONOCIMIENTO FORMAL DEL PROYECTO DE HOTEL EN EL DIQUE DE LEVANTE EN EL PUERTO DE MÁLAGA, SI HA INICIADO ALGÚN TIPO DE EXPEDIENTE AL RESPECTO, SI SE ESTÁ TRABAJANDO EN ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PUERTO, Y PARA QUE INFORME DE LAS REUNIONES QUE HAYAN MANTENIDO Y SI HA TENIDO CONSTANCIA DEL RECHAZO A ESTE PROYECTO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Presentábamos esta solicitud de comparecencia para que el Sr. Delegado de Urbanismo, el Sr. Pomares, nos informara respecto a la situación en la que se encuentra este proyecto anunciado en la prensa, pero que no sabemos todavía si tiene alguna tramitación formal, que es el del hotel en el Dique de Levante del Puerto de Málaga.

En concreto, queríamos saber si tienen Uds. conocimiento formal de ese proyecto, más allá de meros contactos o reuniones, o información que les haya llegado; si hay un expediente abierto sobre este proyecto; si se está trabajando desde ya en la Gerencia Municipal de Urbanismo en la modificación del Plan Especial del Puerto, trámite que sería necesario para llevar a cabo este proyecto de hotel en el Dique de Levante del Puerto; cuáles son las reuniones que han mantenido Uds. y con quiénes en relación con este proyecto; y si tienen Uds. también constancia del rechazo por parte de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo a este proyecto.

Recientemente hemos conocido, además, de un informe medioambiental que, al parecer, si es cierto, retrasaría los trámites del hotel del Puerto, puesto que es obligatorio ese paso para conseguir el cambio en el Plan Especial del Puerto. Para tramitar el cambio del Plan Especial del Puerto es necesario ese informe medioambiental que, al parecer, pues no está hecho y retrasaría esos trámites.

Sobre todas estas cuestiones, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Presidente.

Le contesto más o menos los hitos que hay en este tema y, por lo tanto, y así sigue un poquito el hilo.

El 22 de febrero de 2016 es cuando se presenta la solicitud por parte del Puerto, solicitud en el Registro General de Gerencia, para la modificación puntual del Plan Especial del Puerto en la Plataforma de El Morro para posibilitar la implantación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de un importante centro hotelero. Se abre un expediente, por lo tanto, hay un expediente abierto para la modificación del Plan Especial. Y el 31 de marzo de 2016 se emite un informe técnico que es remitido a la Autoridad Portuaria diciéndole la documentación que falta y algunos requerimientos... Bueno, pues empezamos ya con las documentaciones necesarias para esa modificación. Recuerda Ud. que para esa modificación lo tenemos que llevar a Junta de Gobierno Local para la aprobación inicial, y a partir de ahí empezaría. Pero desde marzo hasta el día de hoy esa documentación no ha sido totalmente entregada, por lo tanto, estamos en ese punto.

Sí se han tenido reuniones desde marzo hasta aquí, lo que no tengo los correos electrónicos. Yo sé que los equipos están trabajando, tanto del Puerto como de Gerencia mano a mano. Lo que sí que tenemos es tres reuniones sí sentados asiduo los equipos del Puerto y de Gerencia, una fue el 11 de julio, otra fue el 19 de septiembre... el 16, perdona, de septiembre, y otra el 19 de septiembre, que además en esa reunión acompañaban tanto al equipo de Autoridad Portuaria el arquitecto José Seguí y el promotor del proyecto del hotel. Esas son las tres reuniones formales que hemos tenido de seguimiento.

Pero le digo, hasta la fecha, toda la documentación requerida no está completa y, por lo tanto, no se puede iniciar el trámite primero, desde nuestro punto de vista, que sería la aprobación en Junta de Gobierno Local.

Y en cuanto al otro tema que me presenta, tuvimos un escrito presentado por D. José Manuel Cabra de Luna de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, que en el escrito lo que nos adjuntaba era la copia de la alegación que habían presentado en la Autoridad Portuaria al concurso de la adjudicación del hotel. Esto fue el 19 de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino muy breve, Alcalde.

...el 19 de abril del 2016. Y está metido en el expediente, porque ya le digo, es una alegación al concurso del hotel del Puerto que hizo la Autoridad Portuaria. No hay nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno, ¿quiere hacer uso de él?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Agradecerle la información al Sr. Pomares. Pedirle que nos siga informando de cualquier avance que se produzca.

Nos gustaría que los puntualizara, de la información que nos ha dado, el número del expediente que se ha abierto, y cuál es en concreto la documentación que ahora mismo falta. Gracias".

Sr. Pomares Fuertes: "No tengo a mano la tramitación, el número de expediente es el 105.547. Y el expediente será... Ese es el número de registro, perdón. Más fácil para que Ud. lo encuentre, el número de expediente es PP-14/2016, planeamiento".

PUNTO Nº 22.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, D. CARLOS CONDE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

O'DONNELL, PARA QUE INFORME DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DEL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA EXIGIR POR LA VÍA EJECUTIVA A LA PROMOTORA BRASER EL ABONO DE LOS 7,3 MILLONES DE EUROS QUE ADEUDA AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y QUÉ ACCIONES PIENSA TOMAR SI VENCE LA PRÓRROGA QUE CUMPLE ESTE PRÓXIMO 1 DE DICIEMBRE SIN QUE EL PROMOTOR HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES NI HAYA ABONADO EL DINERO QUE ADEUDA A ESTE AYUNTAMIENTO.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien. La otra solicitud de comparecencia la hemos planteado con un asunto que está a punto de cumplirse uno de los hitos pendientes, que es el del plazo a punto de cumplirse de la última prórroga al pago de las obligaciones del promotor del convenio urbanístico de Hoyo de Esparteros. Recordemos que ahora mismo hay un procedimiento ejecutivo por valor de 7,3 millones de euros correspondiente a las deudas de este promotor, incluyendo pues los intereses de demora de esta deuda, deuda que contrajo en la firma de este convenio urbanístico y que después fue modificada en una adenda; que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en su día, a propuesta de este Grupo Municipal, la resolución del convenio, y sin embargo, se le dio esta prórroga, este aplazamiento en un procedimiento ejecutivo.

El plazo está a punto de cumplirse. Como habíamos anunciado ya y habíamos dicho, dudábamos mucho de que el promotor pagara. Apenas nos quedan seis días, menos de una semana para que el 30 de noviembre, a más tardar el 1 de diciembre de la semana que viene, jueves próximo, pues haya expirado este plazo.

Por tanto, queremos saber si tienen alguna noticia, que lo dudamos, acerca de un posible cumplimiento a última hora del promotor. Sabemos que se han reunido con representantes de la promotora, distintos al Gerente también. Si hay alguna noticia, por un lado, y si están ya preparando las acciones a tomar si vence la prórroga, puesto que les recuerdo que la última moción que presentó este Grupo Municipal relativa al convenio urbanístico de Hoyo Esparteros, que fue de junio de este año, se aprobó que si se cumplía este plazo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino la frase...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, cómo no".

Sr. Zorrilla Díaz: "...se cumplía este plazo el 1 de diciembre, se resolvería sin más el convenio, no dando lugar a sucesivas o a ninguna prórroga más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, tiene la palabra".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, como se me solicita mi comparecencia, pues supongo que en mi condición de titular del Organismo de Gestión Tributaria, puedo decir digamos con absoluta tranquilidad para todos, que afortunadamente, la gestión de recaudación, bueno, y los procedimientos taxativos que están recogidos en Ley, pues afortunadamente los aplican los técnicos municipales con absoluto sometimiento pues a la norma en este caso de ámbito tributario, ¿no?"

Decirle, respecto a lo que me informan desde el Organismo de Gestión Tributaria, que se aprobó, como bien saben y se ha comentado en esta comparecencia, pues el aplazamiento del pago de esta deuda; que evidentemente, la fecha de aplazamiento, y se ha también comentado por la propia persona solicitud de la comparecencia, vence el 1 de diciembre; todavía no ha vencido ese plazo. Después del 1 de diciembre, pues en función de finalmente cómo quede, pues desde Gestión Tributaria se enviará la remesa al banco para el cobro en el procedimiento que está establecido. El banco nos contestará a finales de diciembre, principios de enero por la propia operativa que se tiene habitualmente con las entidades para este tipo de asuntos, para ver si se ha producido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruego silencio.

...para ver si se ha producido el pago.

En el caso de que no se haya producido el pago, desde Gestión Tributaria se proseguirá con el procedimiento de apremio previsto en Ley, de acuerdo a lo establecido legalmente. Se procederá, evidentemente, en este caso, a localizar los bienes para su embargo por orden de prelación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar la frase".

Sr. Conde O'Donnell: "...que la Ley establece y que son pues cuentas, depósitos, muebles e inmuebles. Todo esto, y lo decía al principio, lleva un procedimiento muy, muy reglado que lo controlan los propios técnicos municipales y que se seguirá escrupulosamente desde Gestión Tributaria".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Zorrilla, ¿quiere usarlo?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Lo que Ud. me ha explicado, Sr. Conde, es el procedimiento de apremio tal como está legalmente previsto. Pero le vuelvo a recordar la moción... me equivoqué antes, no fue de junio, fue de mayo de 2016, que se aprobó parcialmente, pero en el punto que sí se aprobó, lo que aprobamos fue continuar con los trámites para resolver el convenio urbanístico en el caso de que la promotora no pagara su deuda a fecha 1 de diciembre, con la petición de los daños y perjuicios que considerara pertinentes cuando venciera también este plazo. Como Ud. bien sabe, cuando se incumple una obligación, se puede optar por la ejecución forzosa de la misma o por la resolución en este caso del contrato, que el convenio no deja de ser un contrato; y en ambos casos con la petición de daños y perjuicios. Eso es lo que hemos aprobado.

Al margen de que se intente cobrar la deuda y, además, se deberían de reclamar los daños y perjuicios que han existido para este Ayuntamiento puesto que ha estado trabajando el personal municipal en una serie de trámites produciendo un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

gasto, no sólo de material, sino un gasto de personal, y que debe de reclamarse a la promotora. Nosotros queremos saber si, además de intentar cobrar esa deuda, se va a intentar cobrar los daños y perjuicios, y si se va a cumplir el convenio... perdón, la moción en cuanto a la resolución del convenio".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno y cierre".

Sr. Conde O'Donnell: "Poco más puedo aportar, más allá de decirle..."

Y agradezco, ¿eh?, que las solicitudes de comparecencia se hagan de manera tan concreta y tan ceñida para que sepamos los que tenemos que comparecer de qué tenemos que hablar, porque a veces se piden comparecencias sobre asuntos de forma genérica y para un Concejal aprendernos todas unas vicisitudes de un expediente que puede tener cientos de documentos, pues la verdad, a veces se hace, no sólo complicado, sino imposible.

Como su comparecencia hablaba en los términos estrictos de conocer la situación actual en que se encuentra el expediente del Organismo de Gestión Tributaria para exigir por la vía ejecutiva a la promotora Braser del abono de los 7,3 millones de euros que adeuda al Ayuntamiento de Málaga y qué acciones piensa tomar en caso de que no se produzca el pago, y es el que todavía no sabemos si se va a producir o no hasta el día 1, yo lo que puedo decirle es que desde el Organismo de Gestión Tributario, no sólo vamos a garantizar el cumplimiento de la norma, sino a exigir vía lo que está establecido en norma para el cumplimiento en caso de que no se dé.

Respecto a la situación de una moción que se aprobó que se decía... es que no era el motivo, ni yo conozco el alcance de ese convenio y cómo puede afectar. No sé si en algo afecta a Gestión Tributaria, ¿no?

Por parte de Gestión Tributaria, tenemos muy claro qué es lo que tenemos que hacer de cara al cumplimiento de las obligaciones que puedan aflorar con motivo del posible impago a día 1 de diciembre de la deuda de Braser".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada esta comparecencia, pasaríamos al Punto 24.

Pero antes quiero, y escúchenme bien las señoras y señores concejales, dejar constancia, Sra. Medina, que comprobado el vídeo, Ud. estaba presente en el momento de la votación. No quiero que quede ninguna duda de que alguien votó o Ud. dejó que se votara; no, estaba presente. Estaba ausente el Sr. Jiménez, no votó el Sr. Bendodo, que estaba presente, se despistó, y hubo un error del Sr. Cortés. Esa es la historia de la votación anteriormente hablada. Que quede constancia, el honor de la Sra. Medina está a salvo."

PUNTO N° 24.- SOLICITUD DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN QUE HA LLEVADO A CABO EL SEPRONA EN LAS INSTALACIONES DE LIMASA EN LA TÉRMICA.

Esta solicitud de Comparecencia fue retirada por su autor.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina